



**Consejo Estatal
de Coordinación**
del Sistema Nacional
de Seguridad Pública

**INFORME EJECUTIVO DE
RESULTADOS DE LA
APLICACIÓN DE LA ENCUESTA
INSTITUCIONAL
FASP 2023**



Contenido

Introducción	2
Nota Metodológica	5
Resultados de la Encuesta Institucional	11
Perfil Policial	11
Aspectos Socioeconómicos	25
Profesionalización	31
Capacitación	45
Evaluación Policial	55
Equipamiento	73
Uso de la tecnología	85
Infraestructura	101
Condiciones laborales y funciones policiales	112
Hábitos laborales	122
Problemas laborales	126
Hallazgos	131
Recomendaciones	145
Conclusiones	147

Introducción

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, define a la Seguridad Pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y sus municipios, que requiere para su cumplimiento acciones de **prevención, investigación y persecución**, así como de sanciones administrativas. Para garantizar que dicha función se lleve a cabo, se han creado e implementado políticas públicas cuya finalidad es dar una atención oportuna a la ciudadanía.

En ese sentido, a efecto de que la Federación pueda garantizar la coordinación efectiva con las entidades federativas en materia de seguridad, evaluar los avances de los Programas con Prioridad Nacional y generar los cambios y estrategias correspondientes, debe primeramente conocer el estado en que se encuentran nuestras corporaciones.

Para lograr ese objetivo, es necesario hacer una introspección, por lo que conocer la percepción por parte de los elementos nos dará una idea importante de sus necesidades, pero también de las fortalezas, aquello en lo que se ha caminado de manera correcta y lo que requiere de atención.

Como muestra de ello, desde 1997 la Ley de Coordinación Fiscal contempló un fondo presupuestal denominado Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), este beneficia a las 32 entidades federativas y se ha encargado de materializar las Estrategias en materia de seguridad.

En ese sentido, para 2023, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determinó que los Programas con Prioridad Nacional que atendería el FASP, son los siguientes:

- I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- III. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas
- V. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- VI. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.
- VII. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- VIII. Sistema Nacional de Información.

Ahora bien, como parte del seguimiento al avance de dichos Programas y sus respectivos subprogramas, el FASP contempla la realización de una Evaluación Institucional, que de conformidad al artículo 5 de los Lineamientos Generales de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023(Lineamientos)¹, tiene como objeto: *conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas de manera aleatoria, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como*

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/852984/Lineamientos_Generales_de_Evaluaci_n_del_FASP_para_e_l_ejercicio_fiscal_2023.-comprimido_compressed.pdf

de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades. En general, de aspectos asociados con la aplicación de los recursos de financiamiento del FASP.

En relación con lo anterior, el presente informe, es el resultado de la aplicación de la Encuesta Institucional 2023 para el Estado de Puebla, de conformidad a lo establecido en los Lineamientos y contempla a los elementos operativos de la Policía Estatal, Policía de Investigación (Ministerial) y Elementos del Sistema Penitenciario (Custodios).

Para la aplicación de la encuesta se tomó como muestra a 870 elementos operativos, divididos de la siguiente manera: 534 Policías Estatales, 162 Policías Ministeriales y 174 Elementos del Sistema Penitenciario, mismos que fueron elegidos de manera aleatoria conforme la metodología establecida por el SESNSP.

Desde ese contexto se presentan de manera gráfica cada una de las respuestas de los elementos policiales de las tres corporaciones encargadas de la seguridad en el Estado; Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y el Sistema Penitenciario local.

No omitiendo dejar de manifiesto que la estructura del informe, cumple con lo establecido en el artículo 26 de los Lineamientos, es decir, contempla;

- Metodología,
- Resultados muestrales,
- Hallazgos
- Recomendaciones, y
- Conclusiones finales.

Nota Metodológica

Para el levantamiento de la Encuesta Institucional ejercicio 2023 se solicitó una actualización sobre el estado de fuerza de la entidad, para de esta forma establecer un muestreo estratificado que tome como base mínima el número de elementos a entrevistar plasmado en los Lineamientos Generales de Evaluación, pero que incorpora un número mayor en función del muestreo realizado a las poblaciones finitas actualizadas a un corte más reciente.

Establecido el universo de estudio o bien de población finita, a partir de la cifra mínima de cuestionarios requeridos por los lineamientos se toman como la primera propuesta de muestra y se procede a calcular el margen de error para la población total, así como para los tres estratos definidos en que se subdivide, sobre un nivel de confianza de 95%, mediante la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha^2} \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_{\alpha^2} \times p \times q}$$

Donde:

n=	Tamaño de la muestra	$n=$ para población total	$n=$ para el estrato de policia estatal	$n=$ para el estrato de ministeriales
				$n=$ para el estrato de custodios

N=	Tamaño de la población	N= población total	N= población del estrato de ministeriales
		N= población del estrato de policía estatal	N= población del estrato de custodios

$Z_{\alpha^2} =$ Coeficiente de seguridad al cuadrado = a 1.96^2 (Con nivel de confianza de 95%).

$p =$ Variabilidad positiva o proporción a estimar. $Z_{(\alpha/2)}^2 = Z_{0.05}^2 =$

$q = (1-p) =$ complemento de la proporción a estimar

$d^2 =$ Precisión o error

Tomando como base lo establecido en los lineamientos como muestra dada y con una población finita conocida **se obtiene el margen de error.**

$$d = Z \times (\sigma / \sqrt{n})$$

Donde:

$n =$ tamaño de la muestra

$\sigma =$ desviación estándar de la población

$Z =$ Coeficiente de seguridad

Con la intención de evitar grandes brechas entre los márgenes de error presentados entre los estratos, se optó por incrementar el número de encuestas a aplicarse en aquellos cuerpos policiales donde se presente una diferencia mayor con respecto a los otros, así mismo, considerando que durante la aplicación del cuestionario se pueden presentar pérdidas debido a un mal requisitado por partes de los elementos, se buscó ampliar en la medida de lo posible el tamaño de la muestra, esto con la finalidad

de dar cumplimiento al número de entrevistados mínimo establecido por los Lineamientos Generales de Evaluación 2023.

Derivado de estos cálculos, el tamaño de la muestra para este el ejercicio 2023 pasó de 757 a 840 elementos, de esta forma se logró reducir el margen de error principalmente de los perfiles de Policía Ministerial y Custodios que se encuentran por encima del 5% que suele considerarse para este tipo de estudios.

Perfil	Estado de Fuerza ²	Muestra LGE 2023	Margen de error	Muestra MAF	Margen de error
Policía Estatal	4114	503	4.09%	520	4.02%
Policía Ministerial	860	129	7.96%	160	6.99%
Custodios	1120	125	8.27%	160	7.18%
Total	6094	757	NA	840	NA

Una vez seleccionados los casos, para acordar la programación de la aplicación de cuestionarios, se remiten al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el número de elementos que por cada institución deben participar.

Captación de Información:

A través de personal del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se contactó a los enlaces de Policía Estatal, Custodios y Ministeriales, para la concentración de personal en sedes previamente acordadas.

² El Estado de Fuerza utilizado para el cálculo de la muestra y el margen de error, corresponde al mes octubre del 2023.

El levantamiento se realizó en fechas acordadas, distribuidos en horarios diversos y de manera simultánea, aprovechando los turnos disponibles y evitando entorpecer las funciones cotidianas, así como las operativas.

Se asignaron encuestadores como responsables para la aplicación de cuestionarios, los cuales trabajaron en sesiones grupales en las sedes, de manera adicional para la captura de información se realiza por un equipo especializado.

La aplicación grupal de cuestionarios además de resultar ágil, permite ofrecer a los encuestados un ambiente de anonimato al plasmar sus respuestas.

El procedimiento básico y estandarizado utilizado por los encuestadores para la aplicación de cuestionarios es el siguiente:

1. Presentación del personal evaluador externo con el enlace correspondiente en las instituciones en las que se realizará la evaluación (sedes de la policía estatal, fiscalía, ceresos etc.);
2. Presentación del personal evaluador ante el grupo de participantes que responderá la encuesta (policías estatales, agentes ministeriales y custodios);
3. Proporcionar la encuesta institucional a los elementos;
4. Introducción. Se describe el objetivo de la evaluación y se resalta la confidencialidad del mismo;
5. Indicaciones para el debido llenado de los cuestionarios;
6. Revisión rápida del cuestionario haciendo énfasis en las preguntas concatenadas, es decir, en aquellas que son condicionantes;
7. Indicación de inicio de la encuesta;

8. Lectura y llenado de los primeros recuadros que corresponden a: “entidad federativa”, “lugar de aplicación”, “fecha de aplicación”, “área de adscripción” y “nombre del encuestador”;
9. Lectura y explicación en voz alta de cada una de las preguntas y reactivos por parte del orador (evaluador externo), considerando el tiempo pertinente por cada una, a fin de que se respondan adecuadamente.
10. Constante resolución de dudas durante todo el proceso de lectura de la encuesta, apoyándose del personal evaluador secundario;
11. Conclusión de la lectura de todas las preguntas y reactivos por parte del orador;
12. Primeras entregas de los cuestionarios contestados por los participantes;
13. Acompañamiento para el correcto llenado del cuestionario con aquellas personas que requieran apoyo personal (personas con dificultad para leer, tercera edad, baja escolaridad u otras características que le impidan el llenado);
14. Verificación del registro que realizaron los participantes al inicio;
15. Una vez cerciorado el registro, indicar el cierre del proceso a los encuestados y agradecer su participación.

En el caso de algunos elementos de edad avanzada o que presentaban problemas de comprensión o lectura de manera fluida, se le apoyó con el acompañamiento en cada pregunta, pero siempre con la consigna de respetar su opinión y absteniéndose de influir en las respuestas.

La información obtenida es migrada al formato IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences por sus siglas en inglés) con todos los

registros debidamente validados con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario para su procesamiento y análisis.

La captura de la información plasmada en las encuestas, se realizó en la base de datos que contiene la codificación del cuestionario desarrollada por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública disponible en sitio web de la dependencia para su descarga a partir de octubre de 2023.

Resultados de la Encuesta Institucional

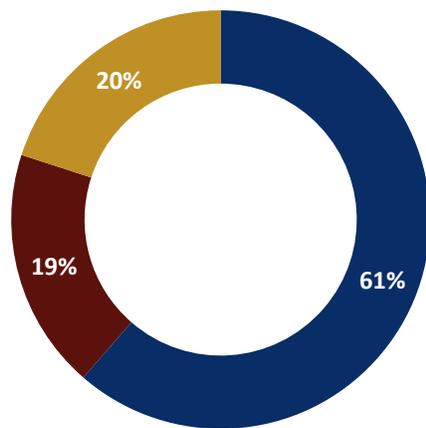
Perfil Policial

1. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?

Con el objetivo de conocer la percepción del personal operativo de las instituciones encargadas de la Seguridad Pública, Investigación de Delitos y Procuración de Justicia en el Estado de Puebla, se llevó a cabo la Evaluación Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023, tomando como muestra representativa a **870** elementos.



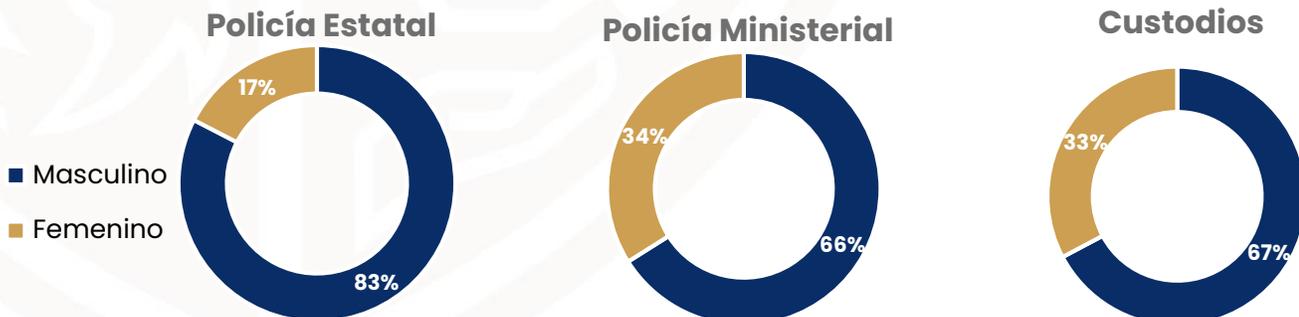
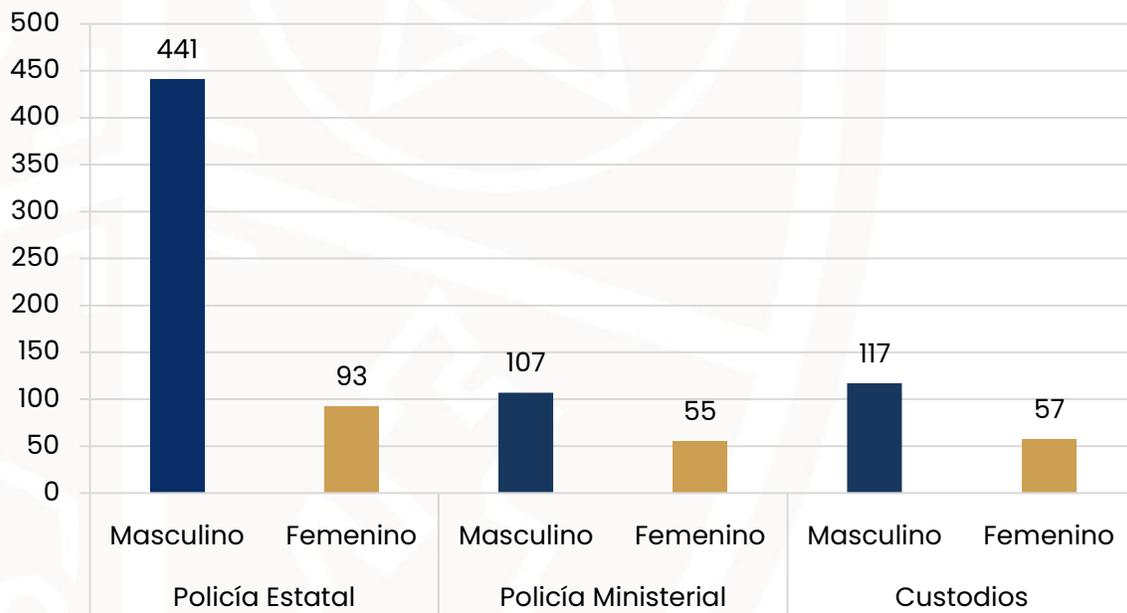
534 de los cuales realizan funciones de **prevención, reacción o investigación** en la Policía Estatal, **162** desempeñan funciones de **investigación** en la Policía Ministerial y **174** funciones de **vigilancia o custodia** del Sistema Penitenciario.



- De prevención, reacción o de investigación en la Institución Policial (Policía Estatal)
- De investigación en la Procuraduría General o Fiscalía (Policía Ministerial o equivalente)
- De vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario (Custodio)

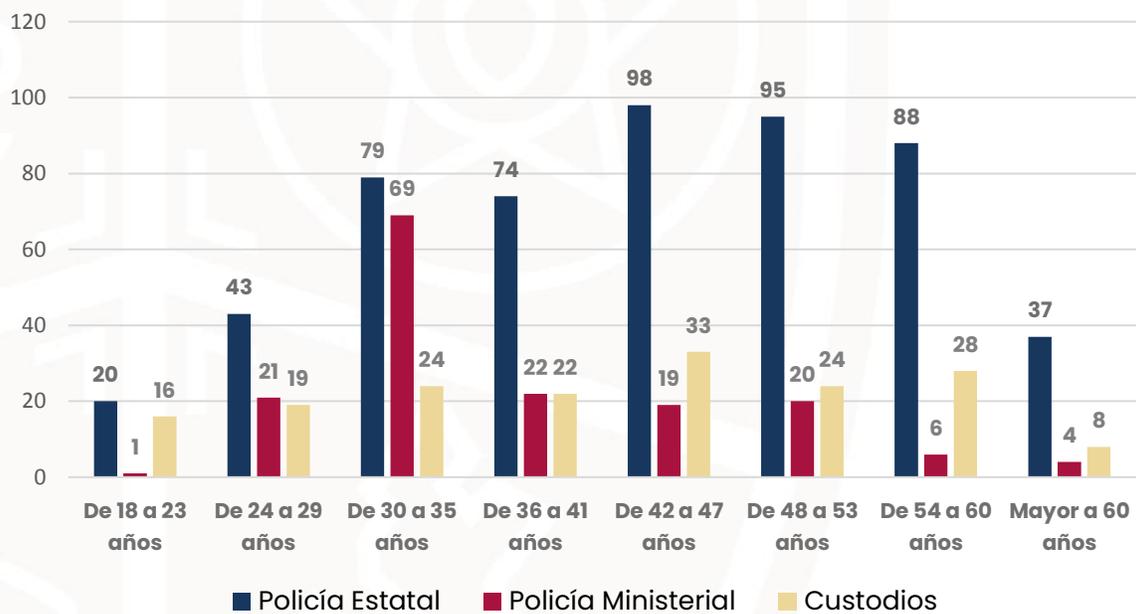
2. Sexo

Así mismo, los 870 elementos operativos que forman parte de la muestra, fueron elegidos de manera aleatoria, teniendo como resultado un **76%** de elementos masculinos (665 hombres) y **24%** de elementos femeninos (205 mujeres), existiendo mayor número de elementos del sexo masculino en cada una de las funciones de conformidad a lo siguiente:

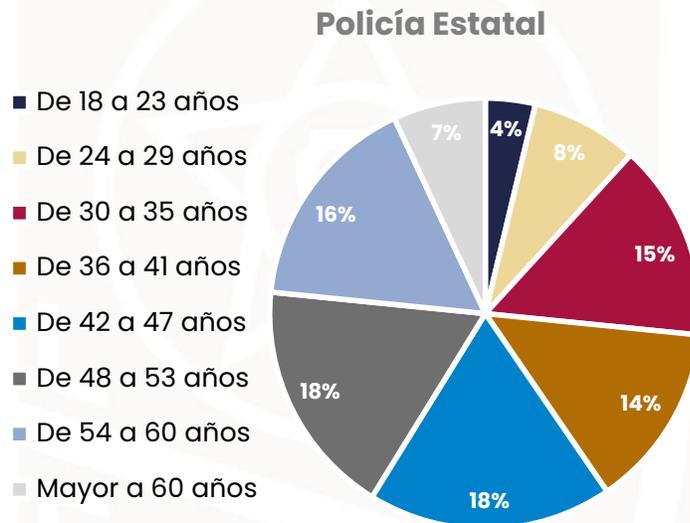


3. Edad

En lo que respecta a la edad de los encuestados, sin contemplar las funciones que desempeñan, existe un predominio de elementos dentro del rango de edad de los **30 a 35** años con **20%**. Siendo evidente la diferencia de edades de conformidad al perfil policial al que pertenecen, observando lo siguiente:

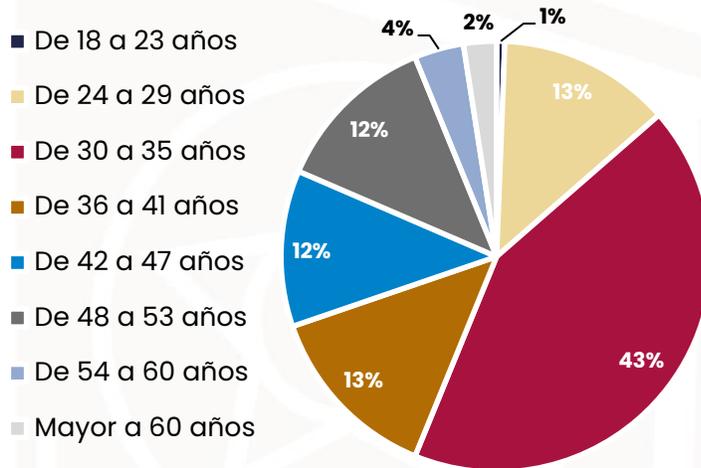


Para el caso de la Policía Estatal, un **52%** se encuentra dentro del rango de edad de los **42** a los **60 años**, es decir, que más de la mitad de los agentes analizados se encuentran en una fase adulta madura.



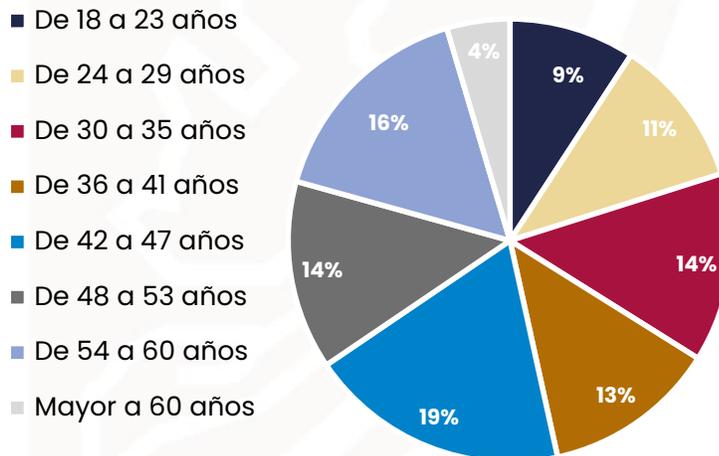
Respecto a la Policía Ministerial o su equivalente, se observa un predominio de elementos dentro del rango de edad de **30 a 35 años** con un **43%**.

Policía Ministerial



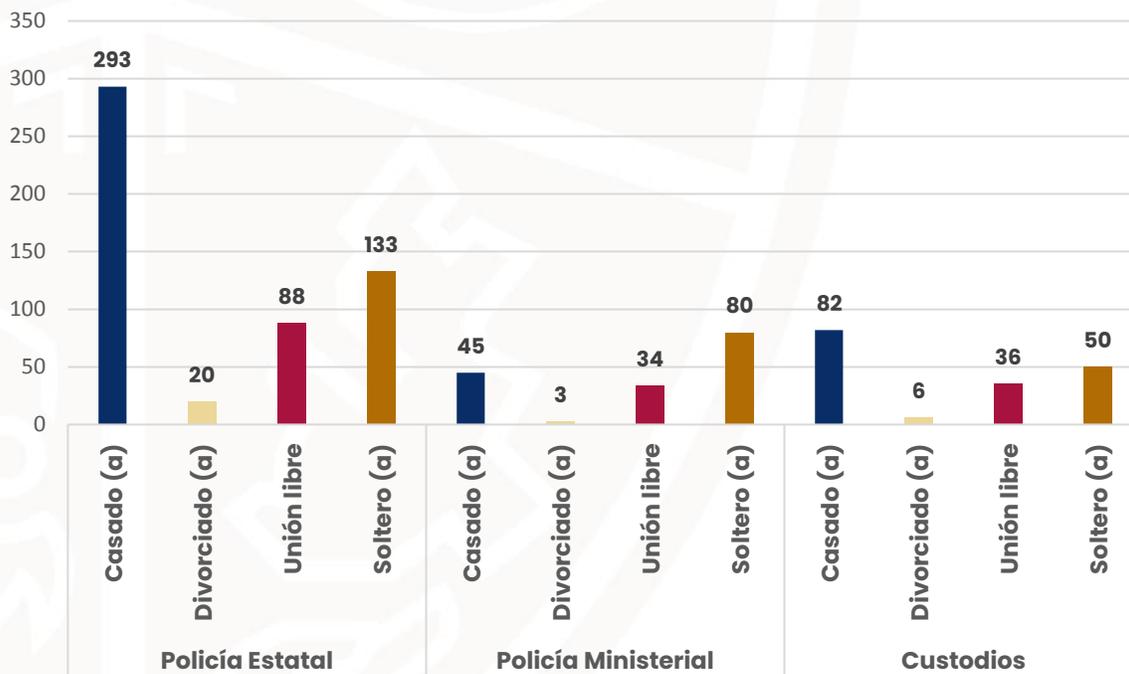
Finalmente, para el caso del personal dentro del Sistema Penitenciario, ocurre algo similar al caso de la Policía Estatal, toda vez que el **49%** de los analizados se encuentran dentro de los **42** a los **60 años**.

Custodios

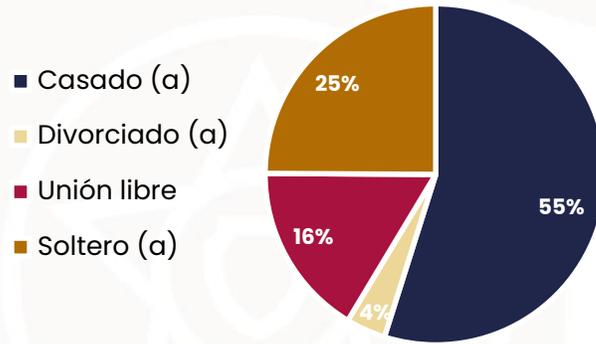


4. Situación Personal

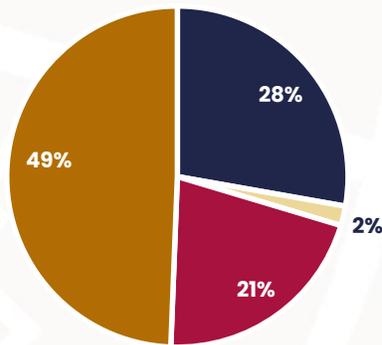
Otro aspecto importante a considerar, fue la situación personal de los elementos, encontrando tendencias en su estado civil de conformidad a la función policial que desempeñan. Para el caso de la Policía Estatal y Sistema Penitenciario, se observó un predominio de elementos con estatus civil casado(a), con **55%** y **47%** respectivamente, situación que se muestra diferente para la Policía Ministerial con **49%** de elementos en situación civil de soltero(a).



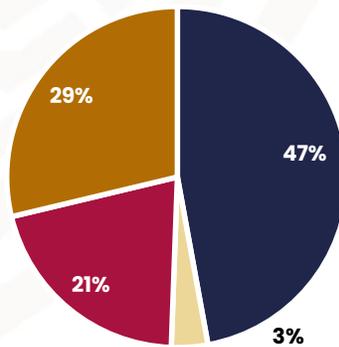
Policía Estatal



Policía Ministerial



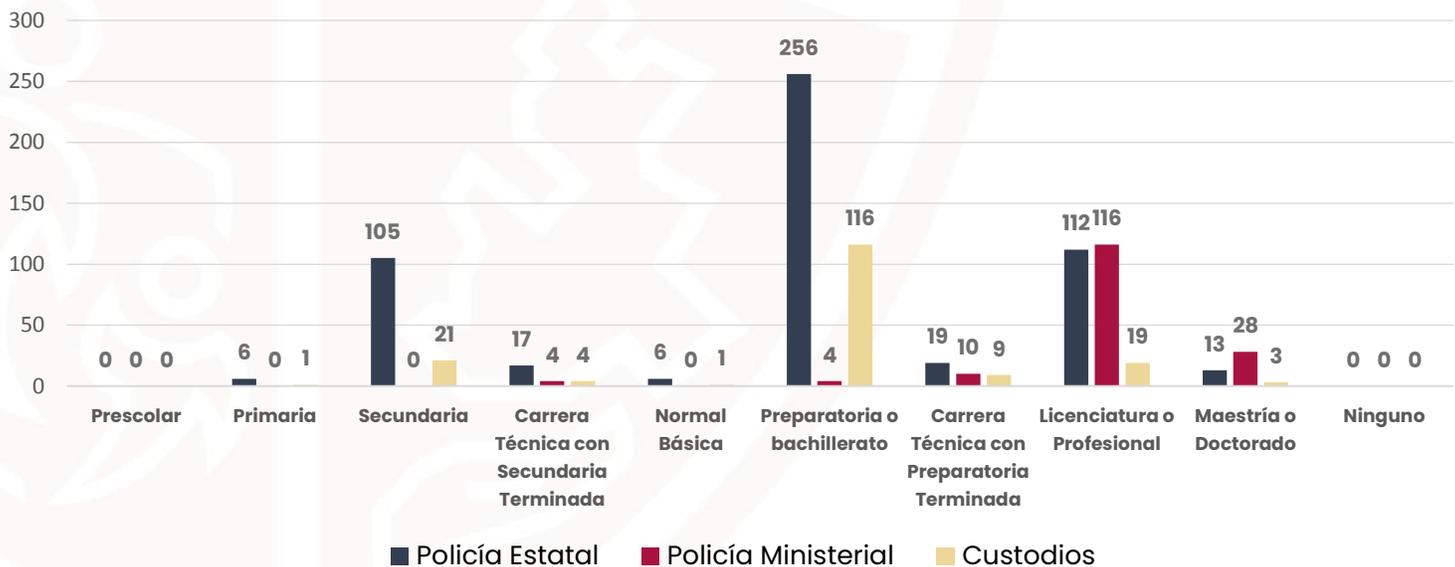
Custodios



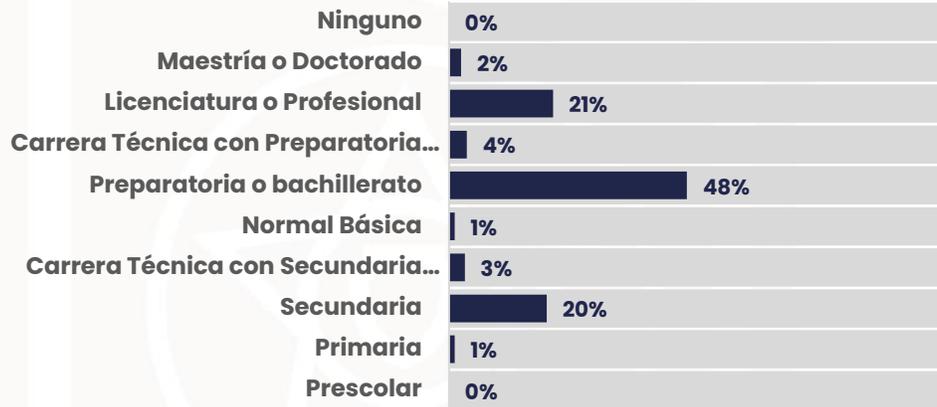
5. Escolaridad

El nivel educativo de los elementos analizados no quedó exento de evidentes diferencias de acuerdo a la función policial, toda vez que la Policía Ministerial manifestó tener el mayor grado de escolaridad, ya que el **89%** de los encuestados cuenta con al menos nivel licenciatura, **17%** de los cuales cuenta además con título de maestría o doctorado.

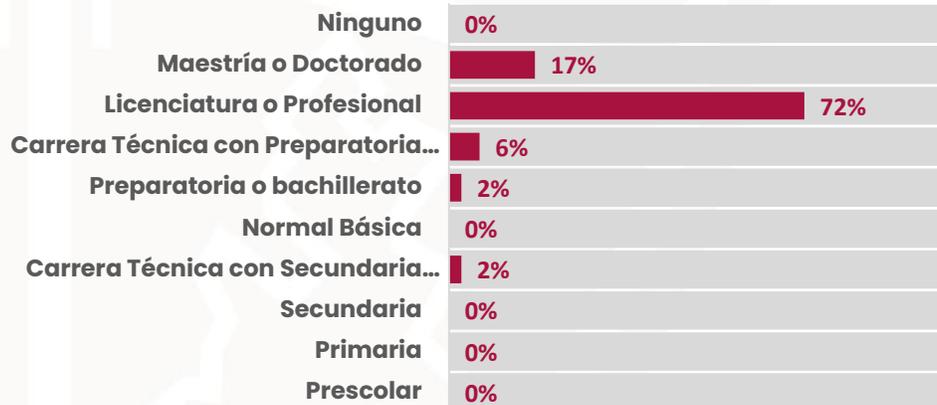
Por su parte, el **48%** de los elementos de la Policía Estatal y 67% del Sistema Penitenciario tienen como máximo grado de estudios el medio superior o bachillerato, aunado a que existen porcentajes considerables de elementos que cuentan únicamente con educación media básica o secundaria, **23%** para el caso de la Policía Estatal y **13%** para la Policía del Sistema Penitenciario.



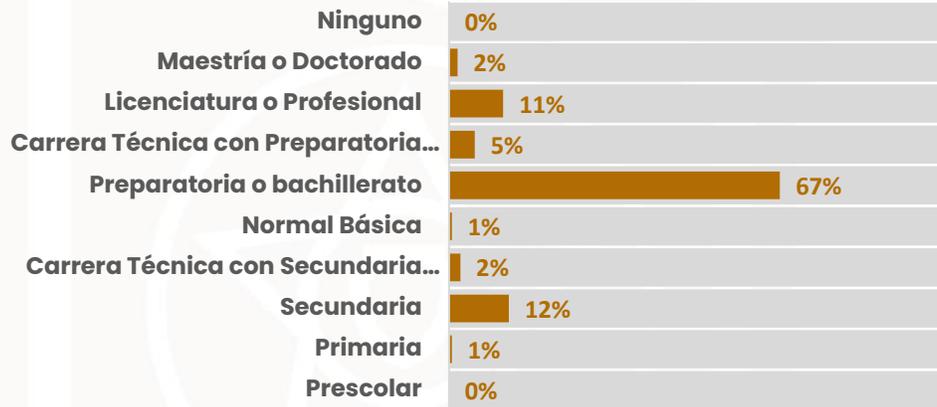
Policía Estatal



Policía Ministerial

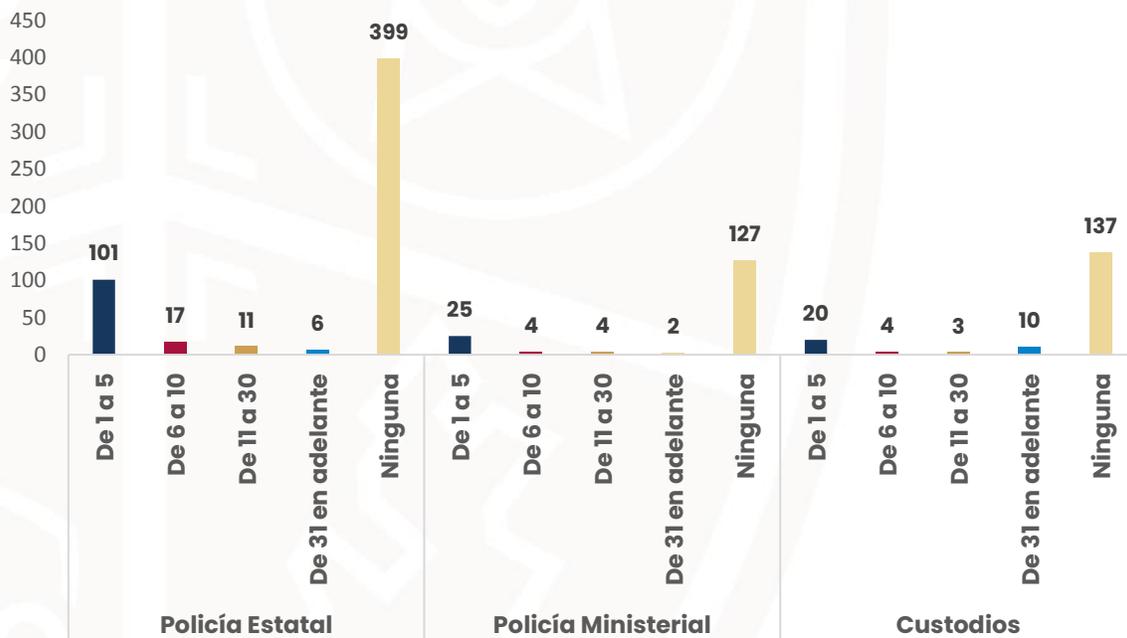


Custodios



6. ¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?

Respecto a la cantidad de elementos que cuentan con personal bajo su mando o responsabilidad de cada uno de los grupos de la función policial, existe un predominio de encuestados que no cuentan con personal a su cargo, toda vez que más del **70%** de los tres grupos manifestó no tener personal bajo su mando.

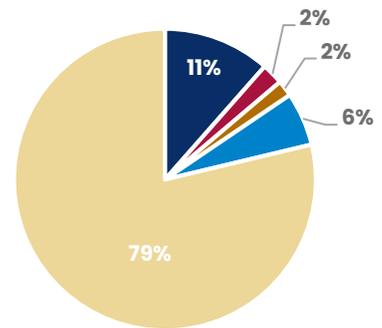
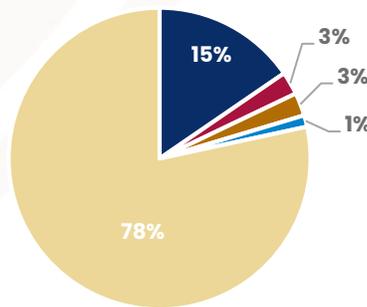
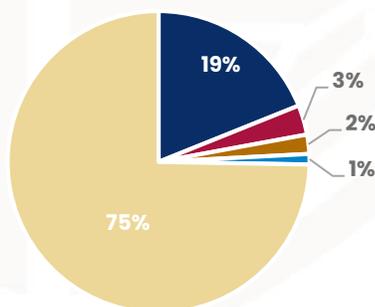


Policía Estatal

Policía Ministerial

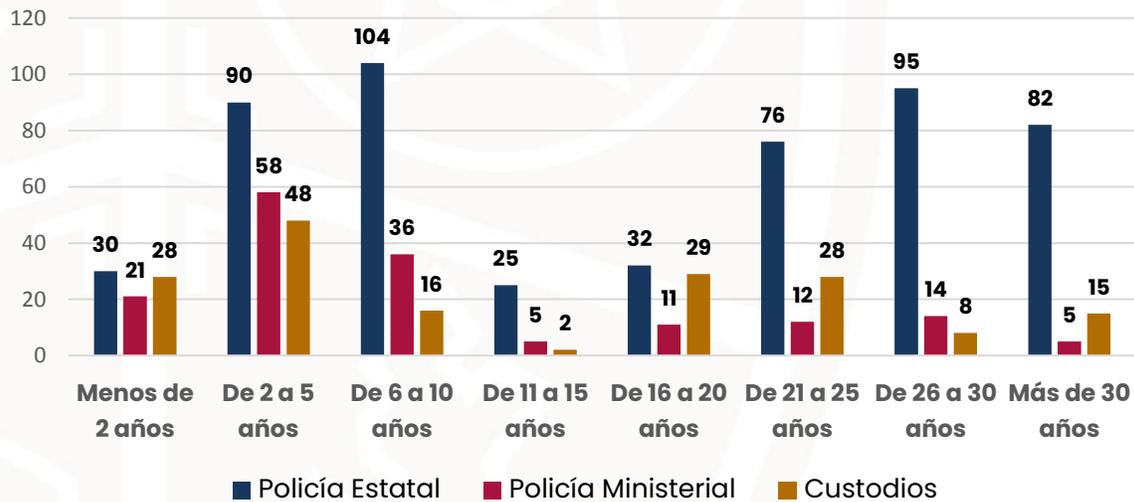
Custodios

- De 1 a 5
- De 6 a 10
- De 11 a 30
- De 31 en adelante
- Ninguna



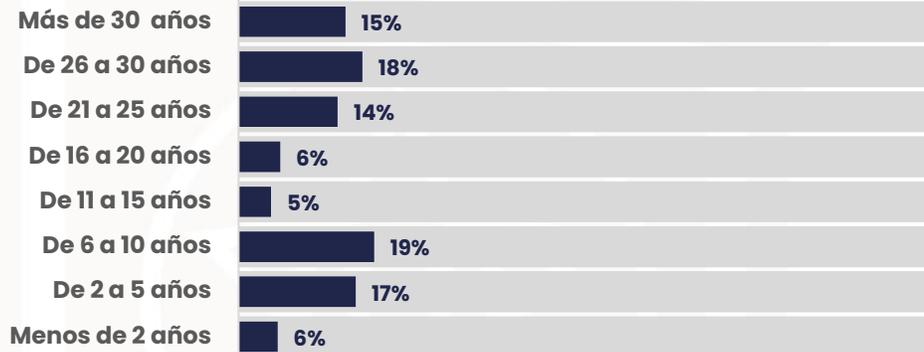
7. ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

Al observar la permanencia de los agentes dentro de cada una de las corporaciones, podemos destacar que dentro de la Policía Estatal el panorama de permanencia del estado de fuerza es favorable, toda vez que el **77%** de los encuestados tiene una antigüedad de **6 a 30 años** en la corporación, contrario al **23%** de elementos que tienen antigüedad igual o menor a **5 años**.

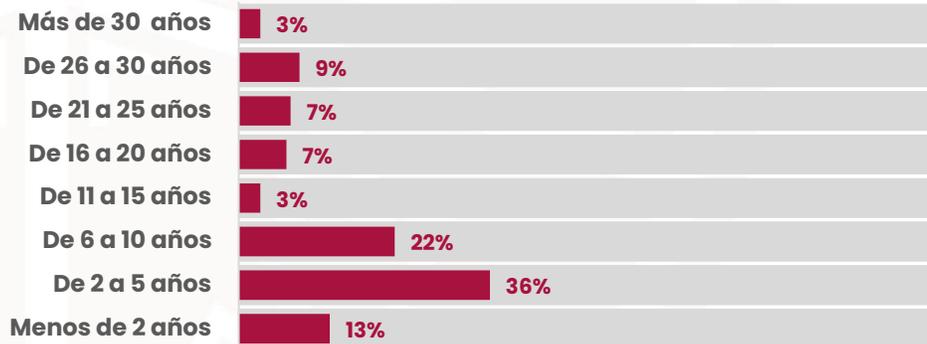


En la Policía Ministerial y Sistema Penitenciario, la permanencia es menor, ya que casi la mitad de los elementos encuestados manifestó tener una antigüedad menor o igual a los **5 años**.

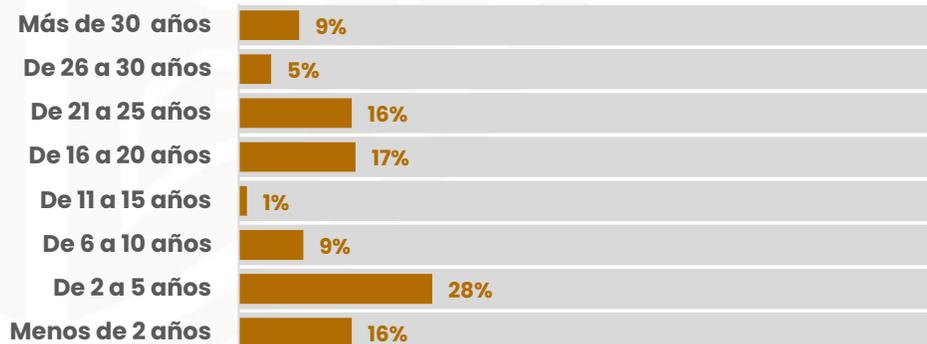
Policía Estatal



Policía Ministerial



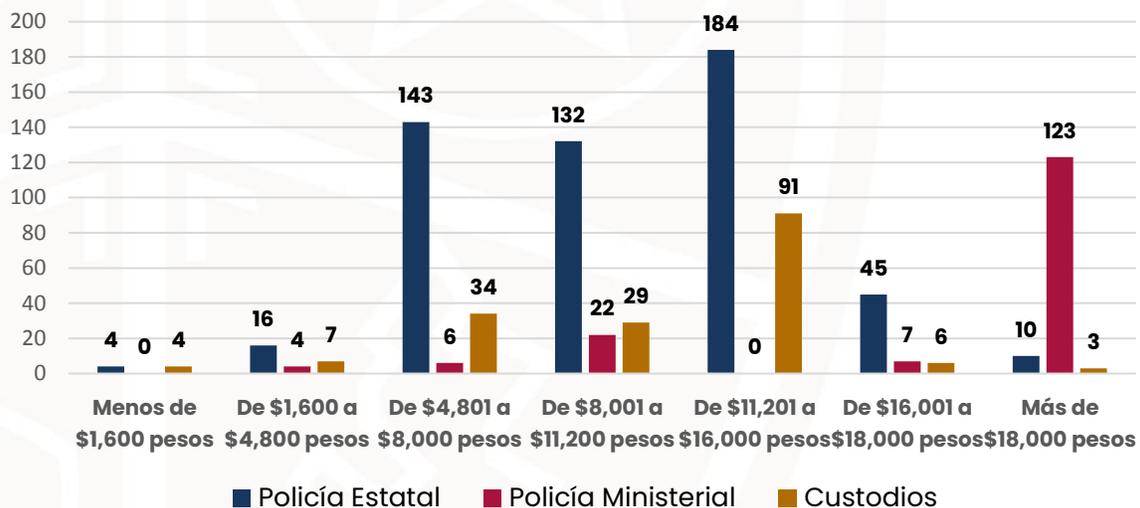
Custodios



Aspectos Socioeconómicos.

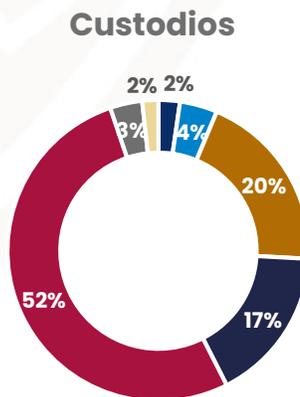
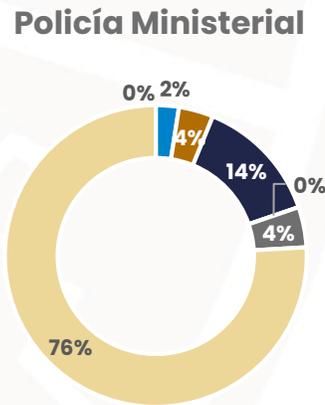
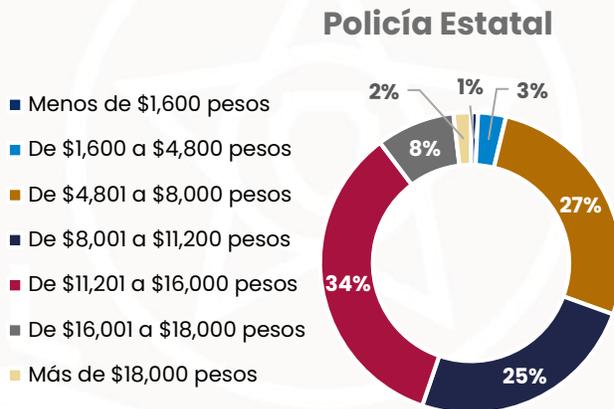
8. ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

La función policial debe ser impulsada por una serie de variables y factores que permitan la mejora de los cuerpos de seguridad desde una perspectiva integral. Por tal motivo, conocer los aspectos socioeconómicos de los cuerpos operativos pudiera coadyuvar a la implementación de acciones de mejora.



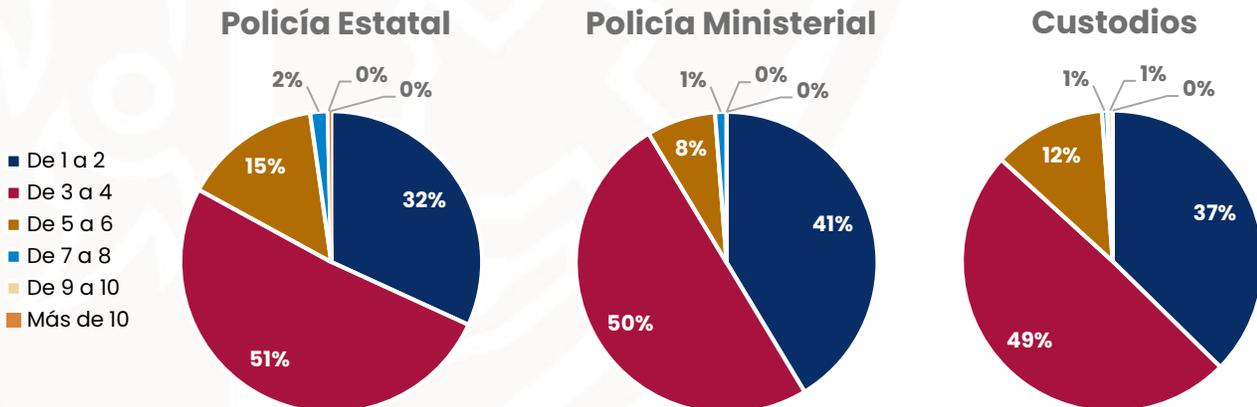
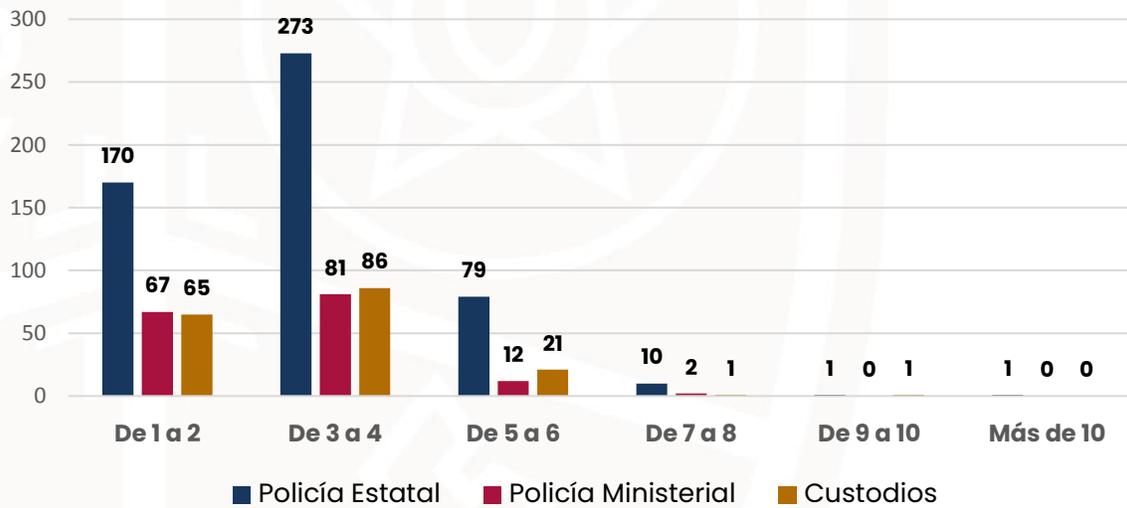
De acuerdo a lo referido por los agentes oficiales, el 75% percibe un monto mayor a los **\$8,000.00** (ocho mil pesos M.N.), sin embargo, de acuerdo a las funciones que desempeñan, se observó que el **43%** de los Policías Estatales perciben un monto entre los **\$11,201.00** (once mil doscientos un pesos M.N.) y los **\$18,000.00** (dieciocho mil pesos M.N.), lo mismo sucede con los custodios del Sistema Penitenciario, ya que el **55.7%** manifestó ganar una cantidad dentro del mismo rango.

Para el caso de la Policía Ministerial, los elementos perciben mayores ingresos, ya que el **75.9%** refirió ganar más de **\$18,000.00** (dieciocho mil pesos M.N). Siendo ésta la corporación que reportó mayor salario.



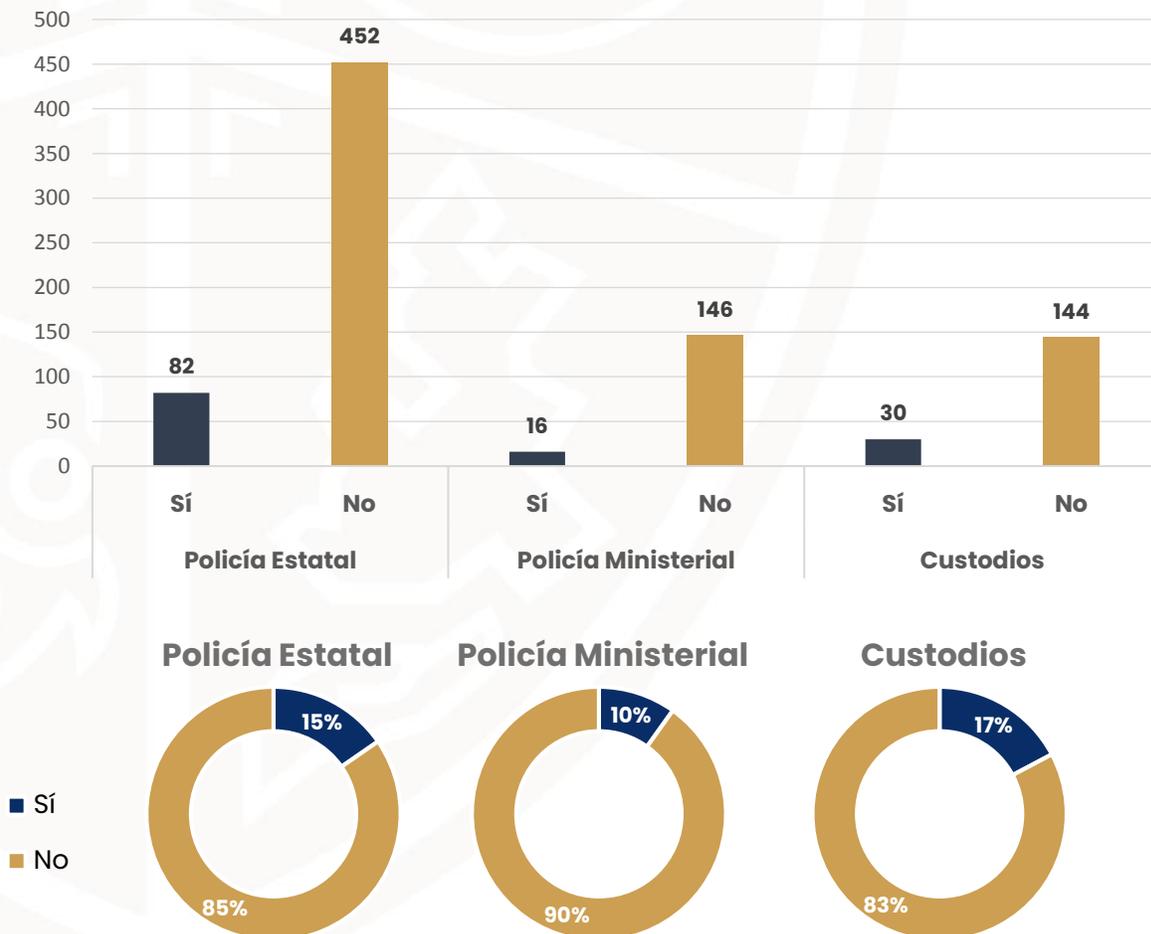
9. ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?

Por otra parte, el ingreso mensual de los elementos operativos es también el sustento de otros miembros del hogar, ya que la totalidad de los mismos refirió tener dependientes económicos, lo anterior por independencia de las funciones que desempeñan.

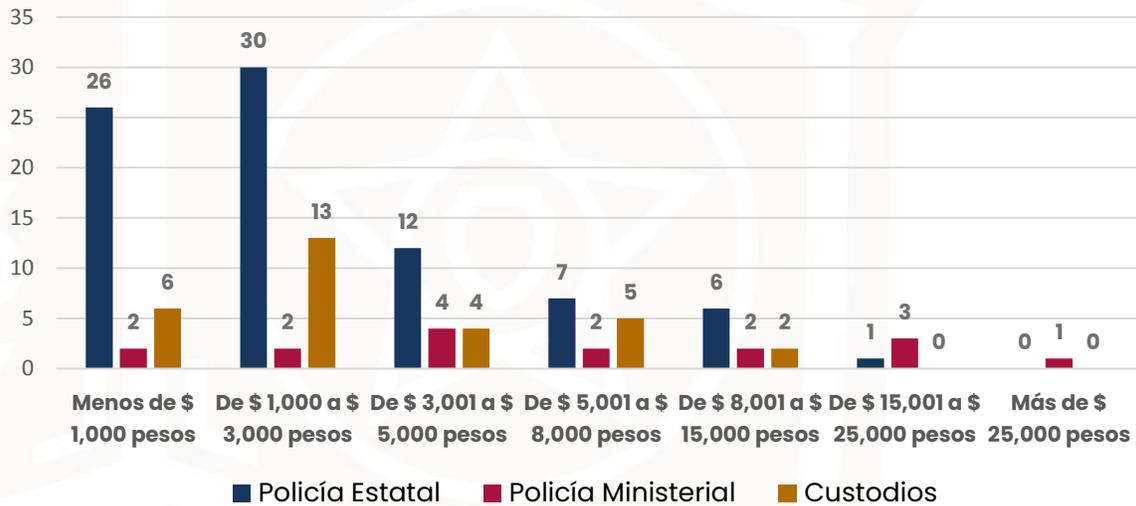


10. ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

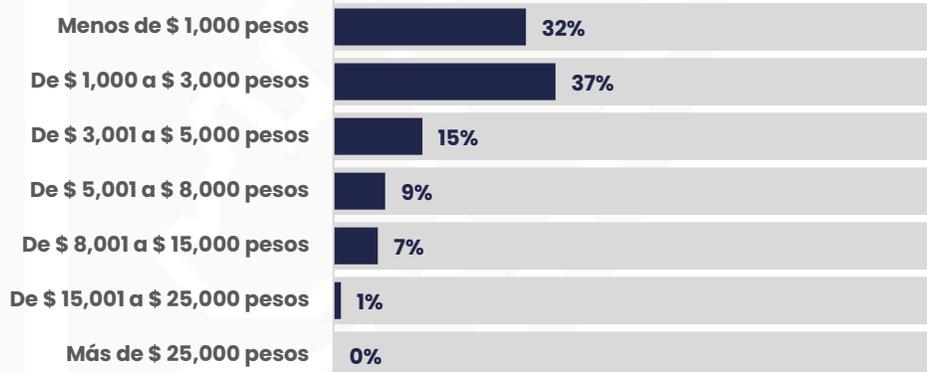
Siguiendo con la Evaluación Institucional FASP 2023 para el Estado de Puebla, se cuestionó a los perfiles policiales sobre el tema de ingresos extraordinarios por actividad comercial, financiera u otros servicios profesionales, identificando que únicamente el **15%** cuenta con ingresos extras a su salario, siendo el monto extraordinario predominante el que oscila entre los **\$1,000.00** (mil pesos M.N.) y **\$5,000.00** (cinco mil pesos M.N.).



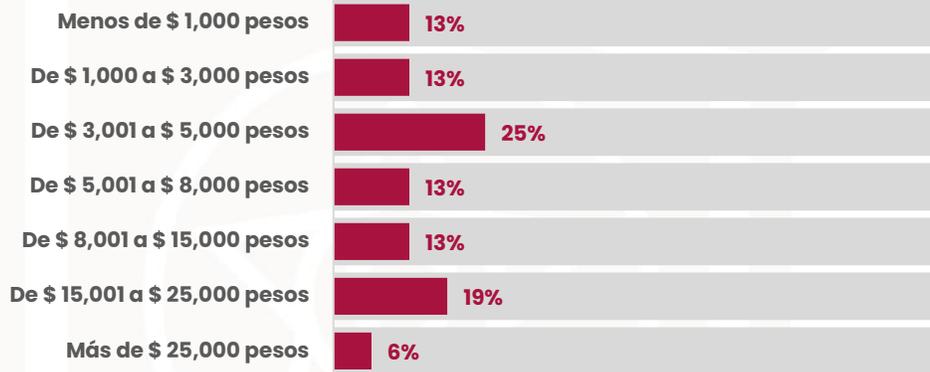
10.1 ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?



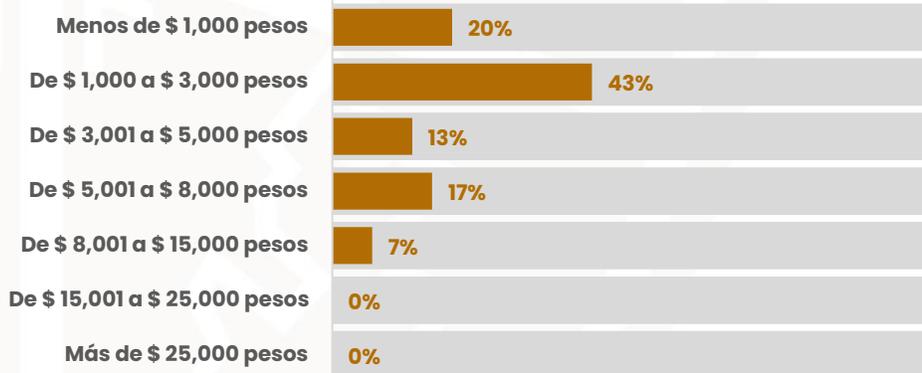
Policía Estatal



Policía Ministerial



Custodios



Profesionalización

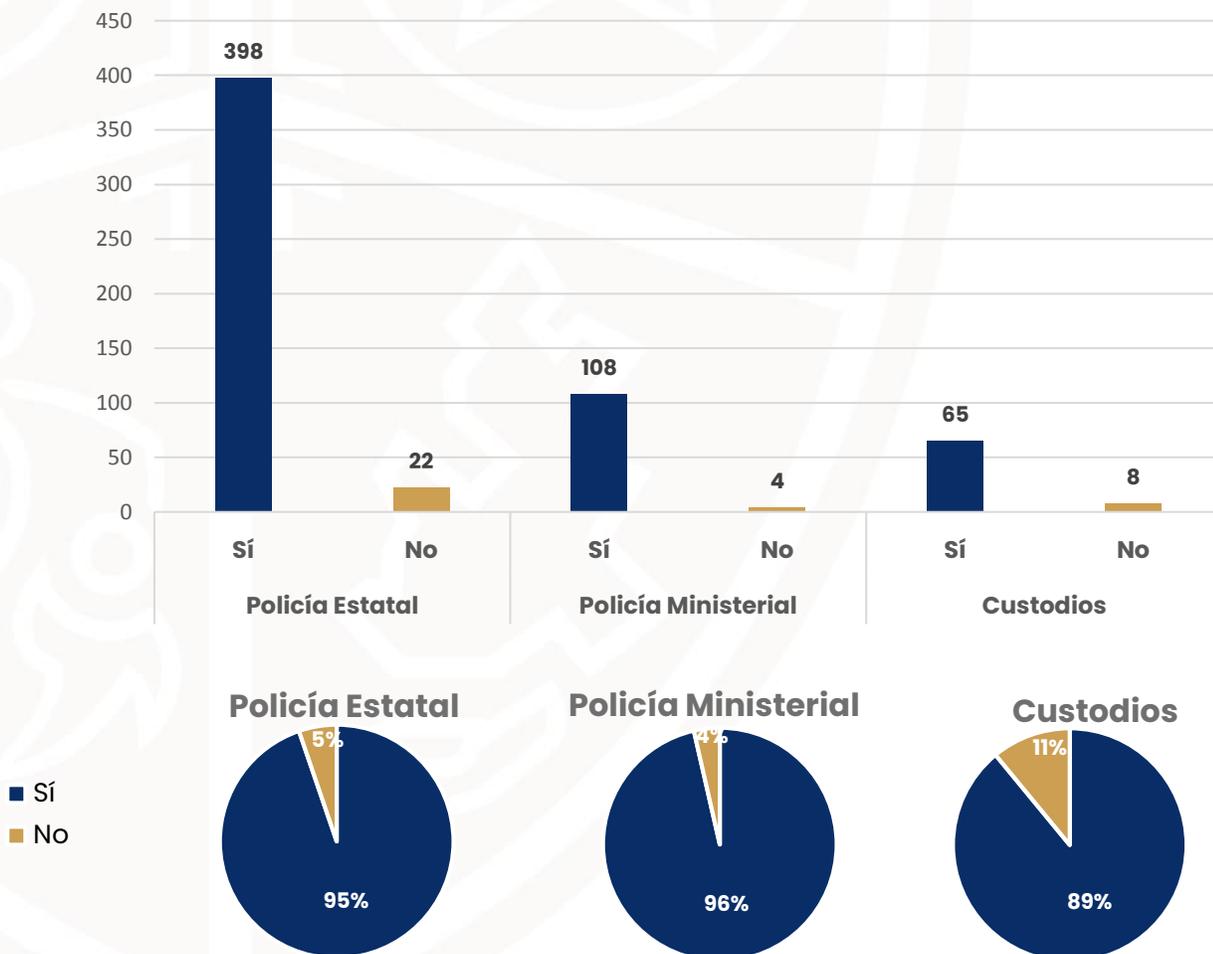
11. ¿Su Institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?

Un punto importante dentro de la evaluación, fue el tema de la existencia del Servicio Profesional de Carrera dentro de la Institución, ya que como es de conocimiento, se trata de un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, sin embargo, el **30%** de los elementos policiales señala que no existe o que no sabe si dicho servicio se encuentra dentro de la corporación, predominando esta respuesta en el Perfil de Custodio del Sistema Penitenciario, toda vez que el **37%** refirió no saber si existe y **21%** aseguró la inexistencia del Servicio Profesional de Carrera.



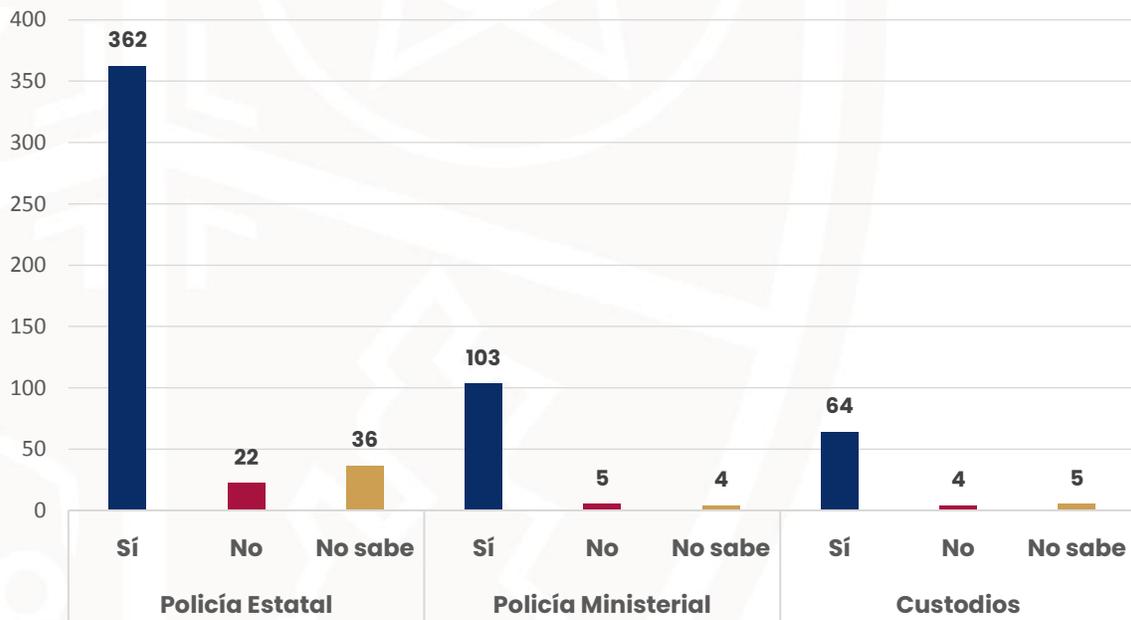
11.1 ¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa?

Así mismo, se preguntó a los sujetos muestra si conocían las funciones y requisitos que deben cubrir para el puesto que actualmente desempeñan dentro de cada una de las tres diferentes corporaciones, obteniendo una respuesta afirmativa del **94%**, sin diferencias relevantes entre perfiles de acuerdo a la función policial. Sin embargo, no es un dato menos importante el **6%** restante, que, de acuerdo a lo manifestado, realiza sus labores sin conocer los requisitos y funciones que debe cumplir.



11.2 ¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes?

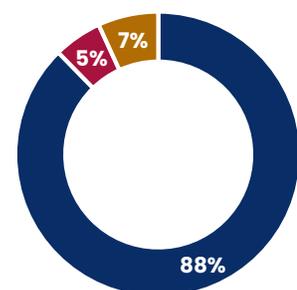
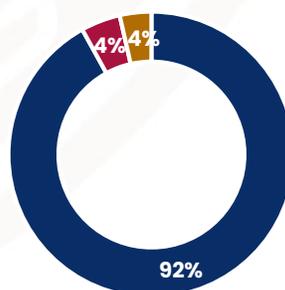
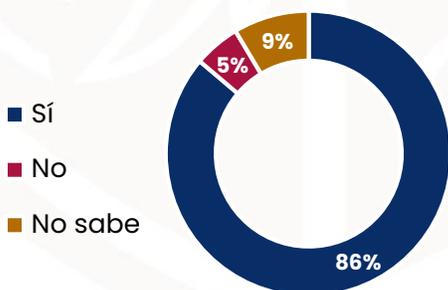
En lo relativo a convocatorias públicas para elementos operativos, el **87%** de los agentes reconoció la existencia de convocatorias públicas y abiertas para ocupar plazas vacantes, lo anterior sin diferencias relevantes entre corporaciones, evidenciando una percepción favorable y predominio de procesos equitativos de contratación pública.



Policía Estatal

Policía Ministerial

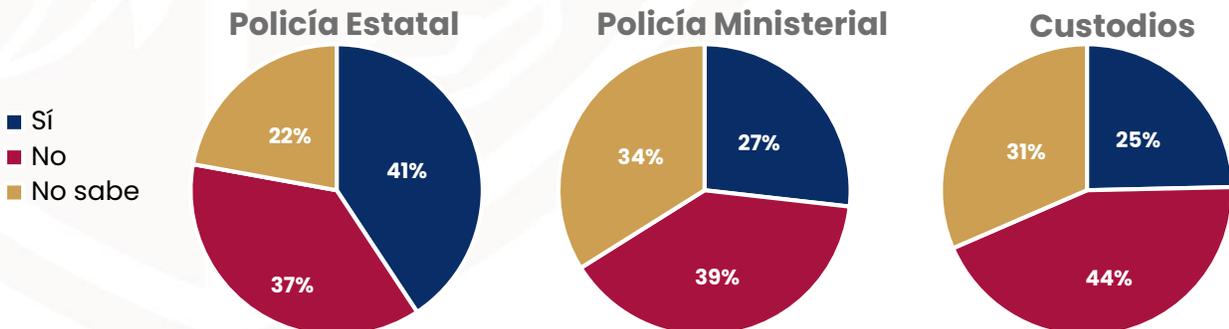
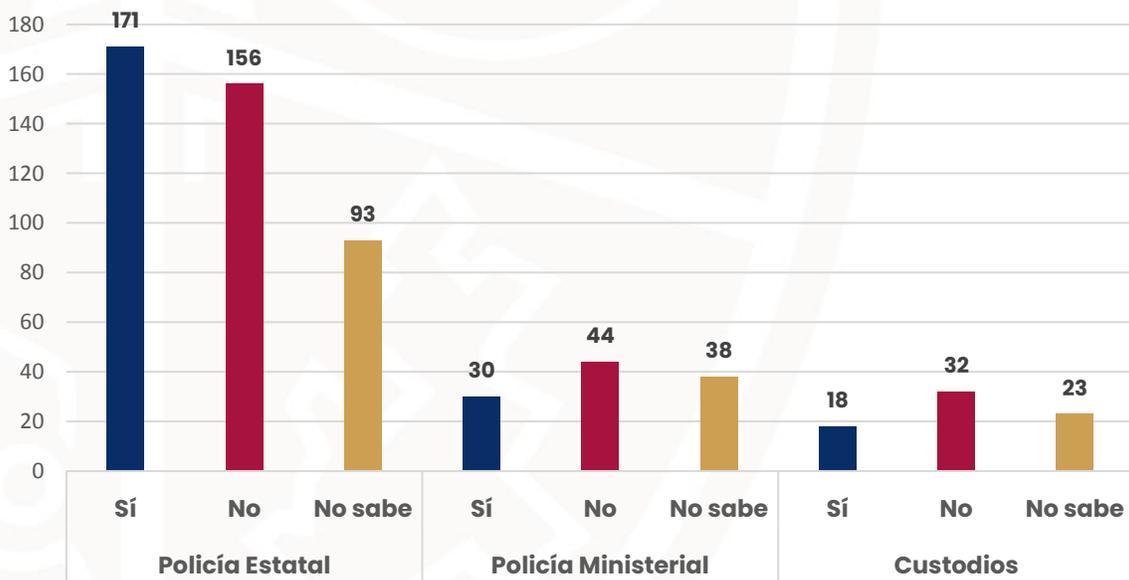
Custodios



■ Sí
■ No
■ No sabe

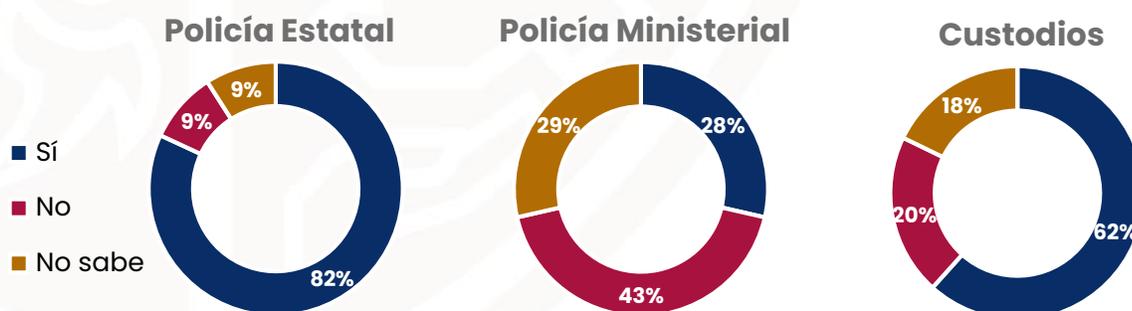
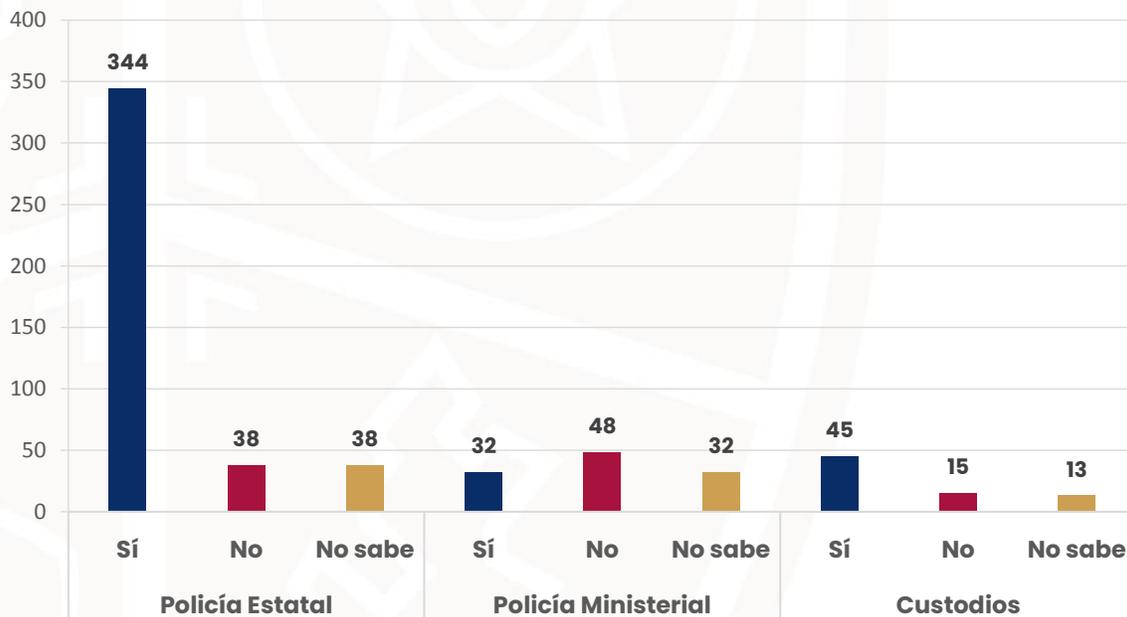
11.3 ¿Cuenta con un plan individual de carrera aprobado por su institución?

Continuando con el tema del Servicio Profesional de Carrera y tomando como público muestra el **70%** de los elementos, quienes reconocieron la existencia del mismo dentro de la institución (de acuerdo al gráfico del punto 11), se les preguntó, si contaban o no con un plan individual de carrera policial aprobado por cada una de las corporaciones de acuerdo a su función operativa, observando que más del **60%** de los elementos no cuenta con dicho plan aprobado o desconoce la información.



11.4 ¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos?

Aunado al tema de la equidad dentro de los procesos internos para los concursos de promoción policial, el **70%** refiere que los procesos de promoción se realizan mediante concursos de selección públicos y abiertos, existiendo diferencias entre la percepción interna de los elementos de cada una de las corporaciones.

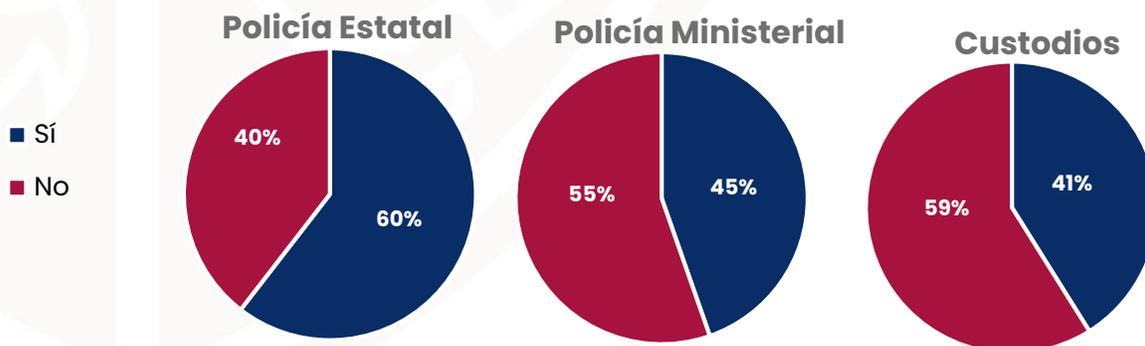
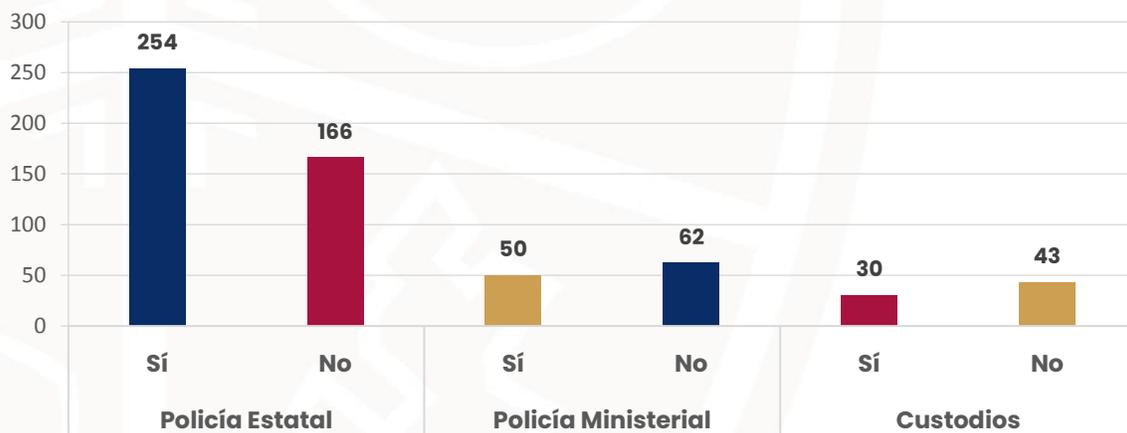


Para el caso de la Policía Estatal y Sistema Penitenciario, el **82%** y **62%** respectivamente reconoce procesos de promoción de manera abierta y pública.

Escenario distinto en la Policía Ministerial con un **28%** únicamente, lo que sugiere una percepción interna de falta de transparencia dentro de los procesos de ascenso y promoción policial.

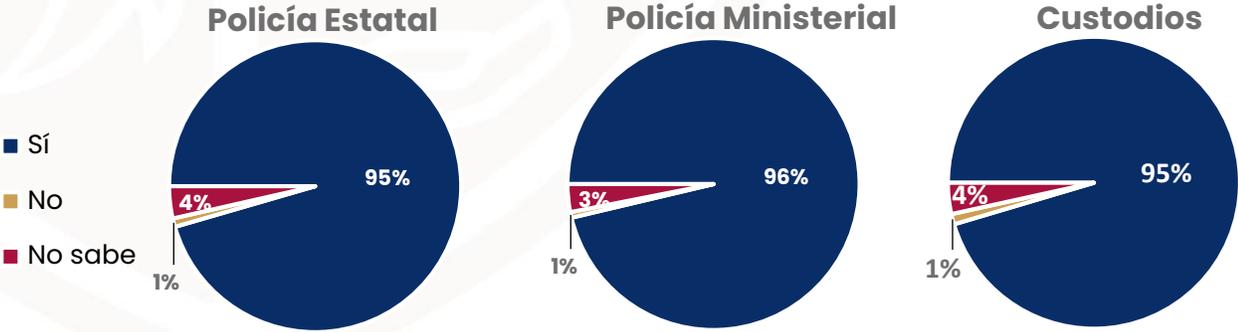
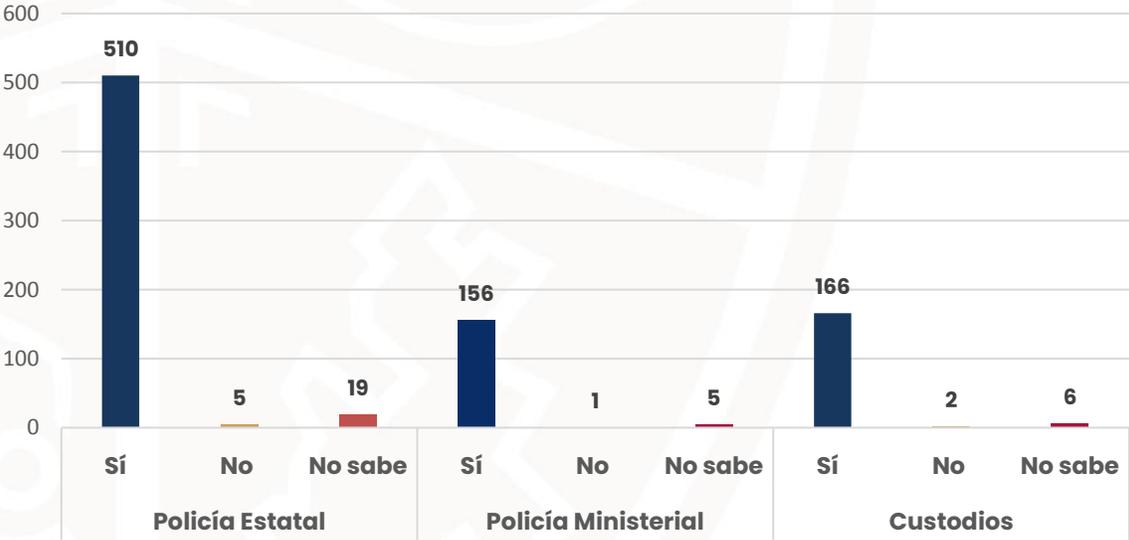
11.5 ¿Sabía que, como integrante del Servicio Profesional de Carrera, tiene derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra mediante el Recurso de Rectificación?

Los agentes policiales tienen derecho al proceso de revisión de las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra mediante el Recurso de Rectificación, dato relevante que resultó desconocido para el **45%** de los entrevistados. Lo anterior tomando como muestra a la totalidad de elementos que manifestaron reconocer la existencia del Servicio Profesional de Carrera (de acuerdo al gráfico del punto 11).



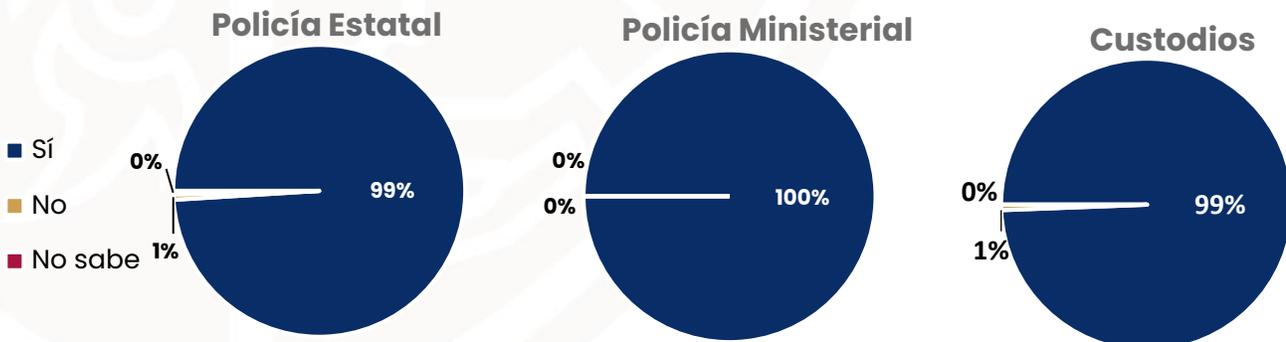
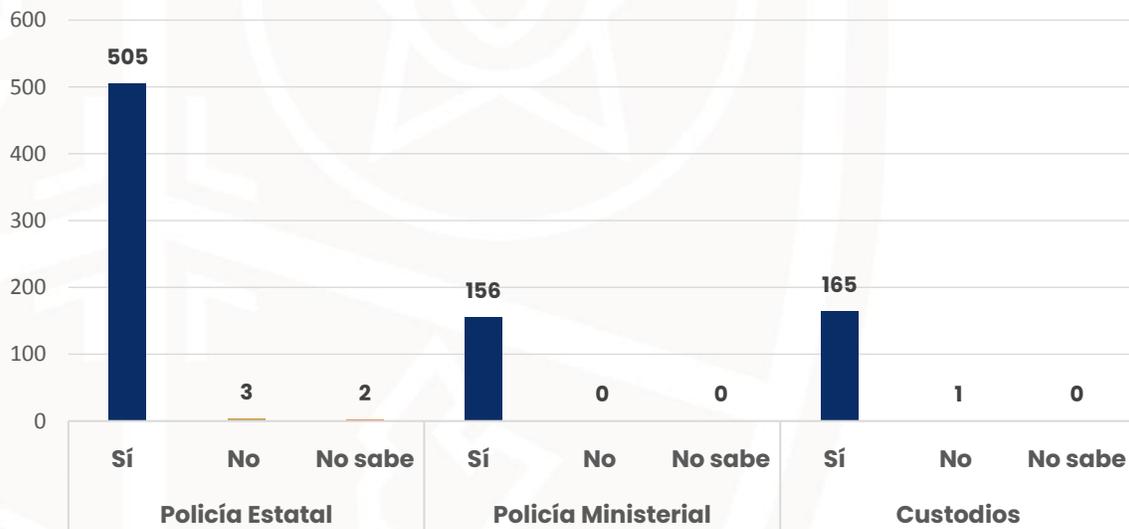
12. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), tiene la finalidad de identificar plenamente al personal que realiza funciones de seguridad pública y procuración de justicia en todo el país, por lo que conocer si los agentes operativos se encontraban inscritos dentro del RNPS fue un dato relevante, obteniendo un porcentaje favorecedor, toda vez que más del **95%** de cada una de las corporaciones reconoce encontrar su perfil dentro del registro.



12.1 ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?

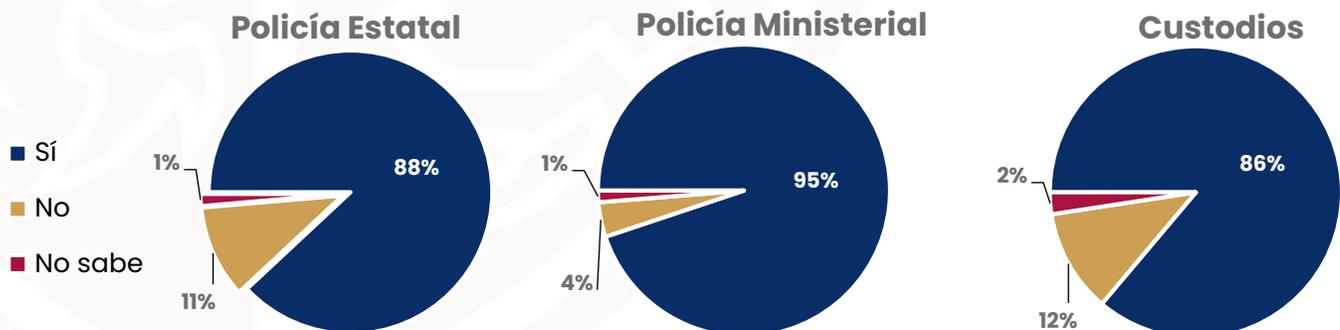
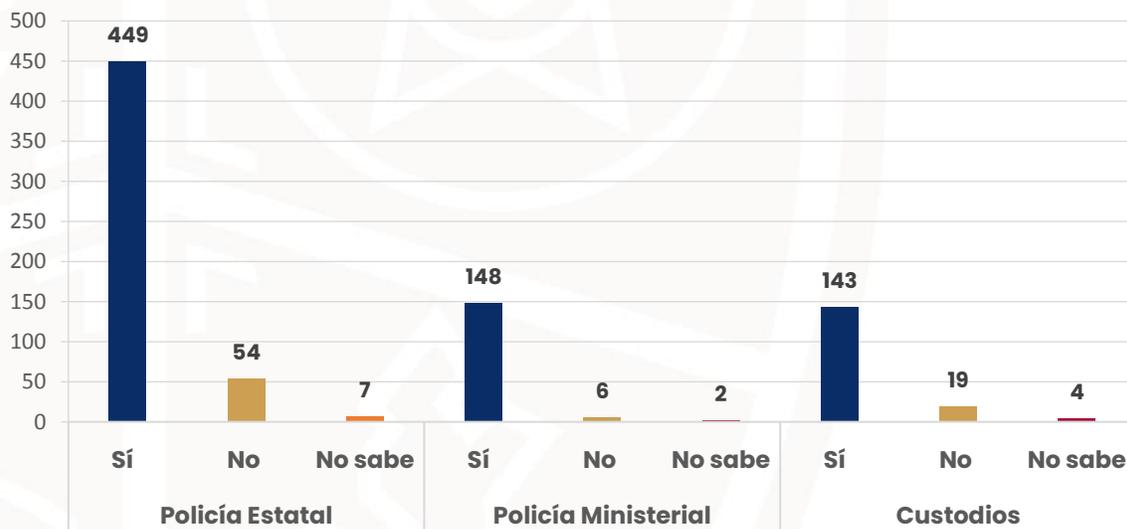
Por otra parte, el mismo Sistema RNPSP asigna de manera automática la Clave Única de Identificación Personal (CUIP) al personal adscrito a las corporaciones encargadas de la seguridad pública y procuración de justicia a nivel nacional, por lo que al preguntar a los operativos si cuentan con dicha clave de identificación, el **99%** del total manifestó contar con ella.



12.2 ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?

En lo que respecta al Certificado Único Policial (CUP) que acredita el ingreso y permanencia policial a las instituciones de seguridad, el **89%** de los agentes encuestados cuenta con CUP, el **11%** restante no cuenta con dicho certificado o no sabe si cuenta con el mismo.

Siendo el perfil de Policía Ministerial el que mayor cuenta con el certificado único policial, toda vez que el **95%** de los elementos reconoció tenerlo.



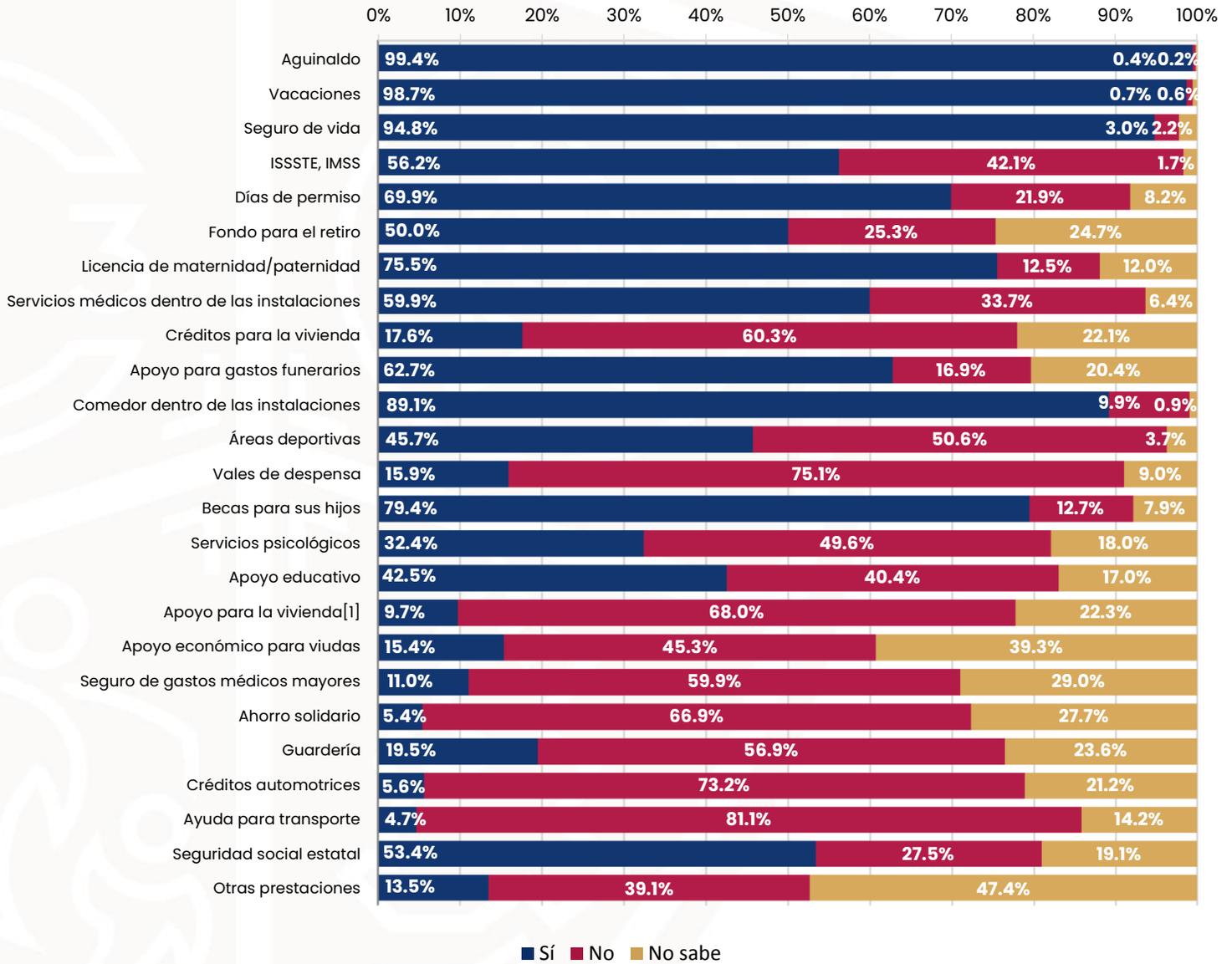
13. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta?

Las prestaciones laborales con las que cuenta el personal operativo fueron también un punto relevante de la evaluación, ya que pese a que un alto porcentaje de Policías Estatales cuenta con la mayoría de prestaciones laborales básicas, un poco menos del **20%** refirió tener acceso a créditos para la vivienda, seguro de gastos médicos mayores y/o contar con servicio de guardería, por lo que existe una disparidad entre las prestaciones relativas a la mejora de las condiciones laborales.

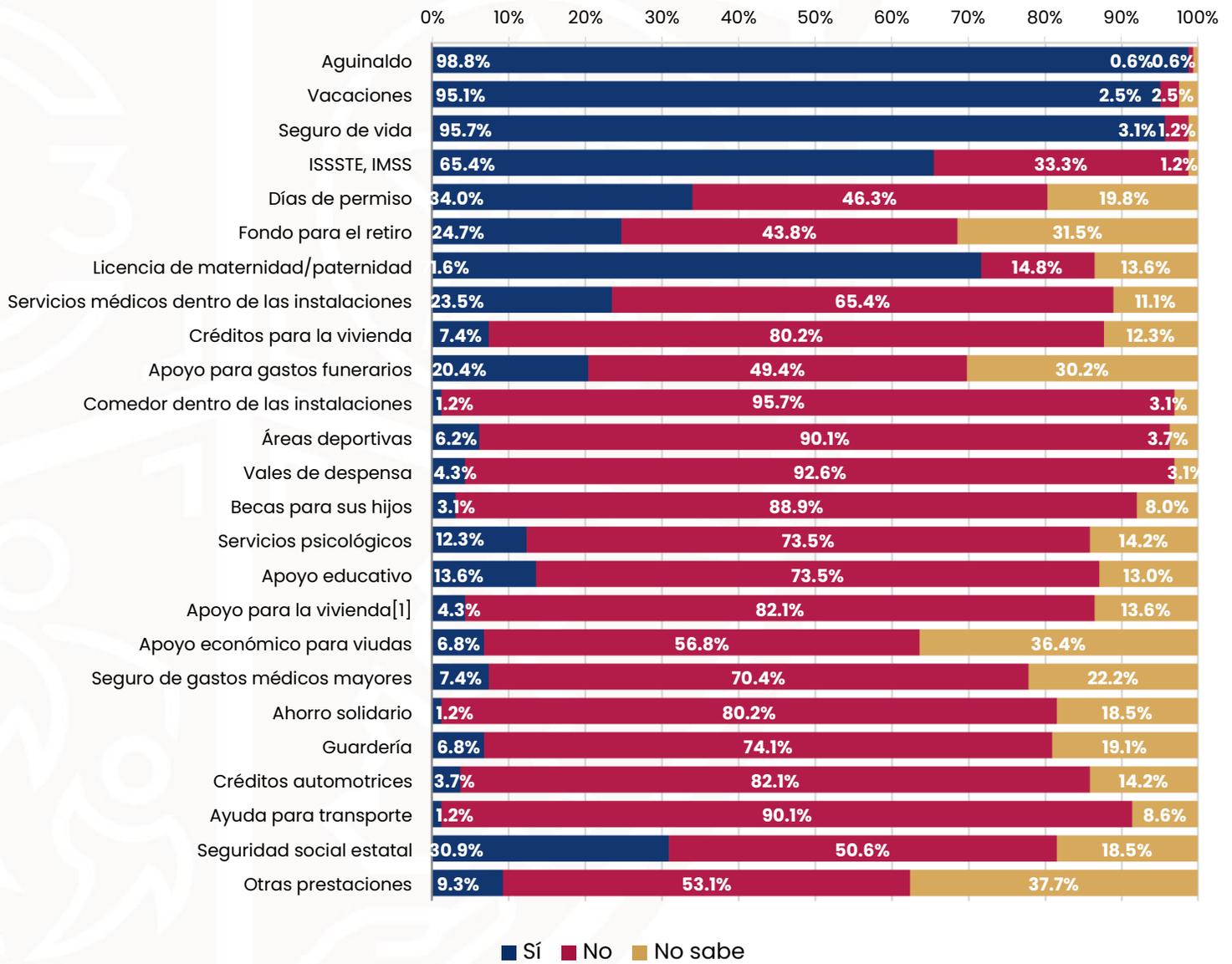
En lo relativo a la Policía Ministerial, las prestaciones básicas resultaron limitantes en comparación a las otras corporaciones, toda vez que cerca del **20%** manifestó contar con prestaciones básicas como apoyo para gastos funerarios y servicios médicos dentro de las instalaciones, aunado a que un porcentaje inferior al **5%** refirió tener comedor en las instalaciones laborales y contar con becas escolares para sus hijos.

Las prestaciones de los custodios del Sistema Penitenciario resultaron similares a las referidas por la Policía Estatal, ya que como puede observarse, la mayoría de los encuestados cuentan con prestaciones laborales básicas, exceptuando las relativas a días de permiso y apoyo de gastos funerarios.

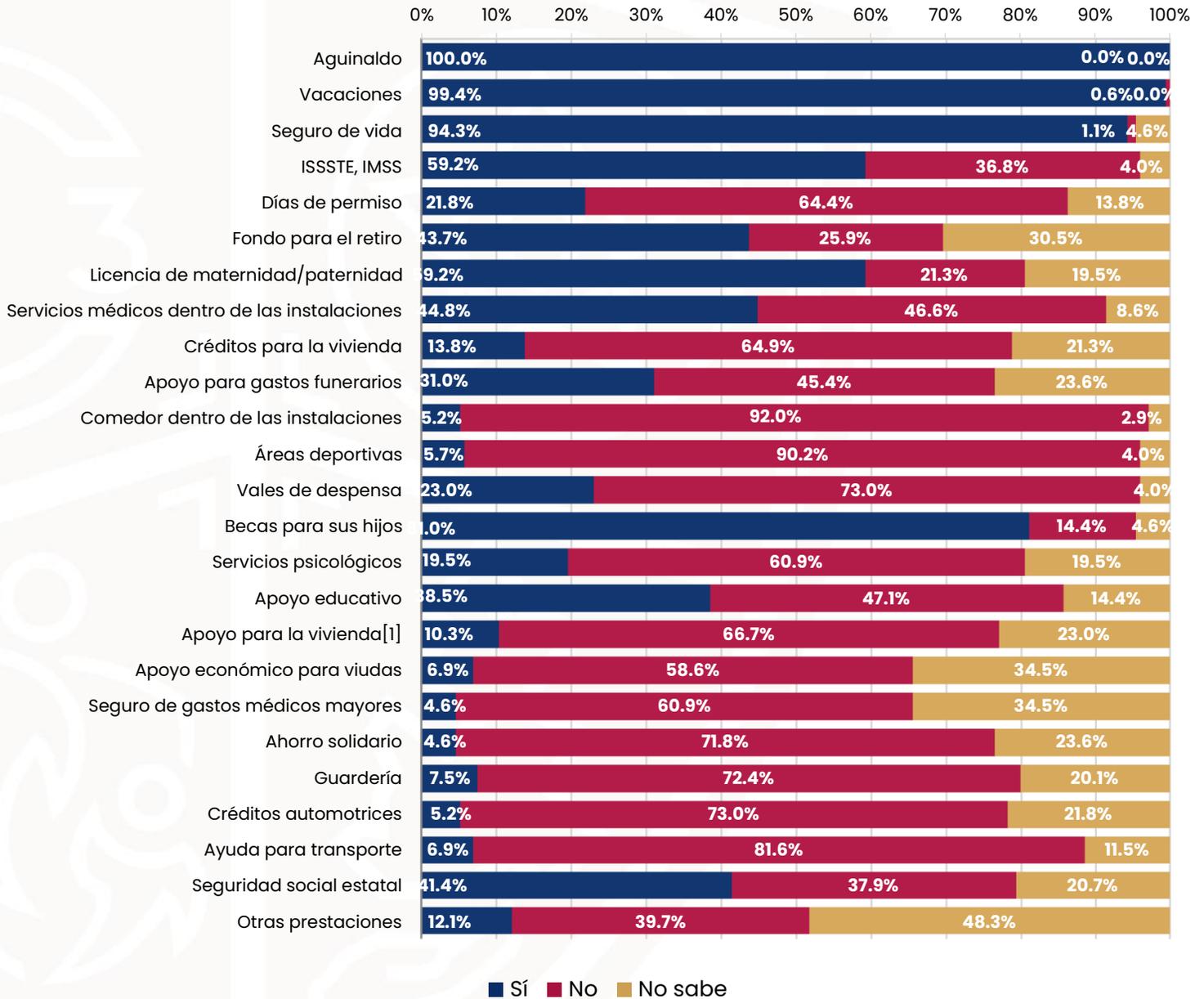
Policía Estatal



Policía Ministerial



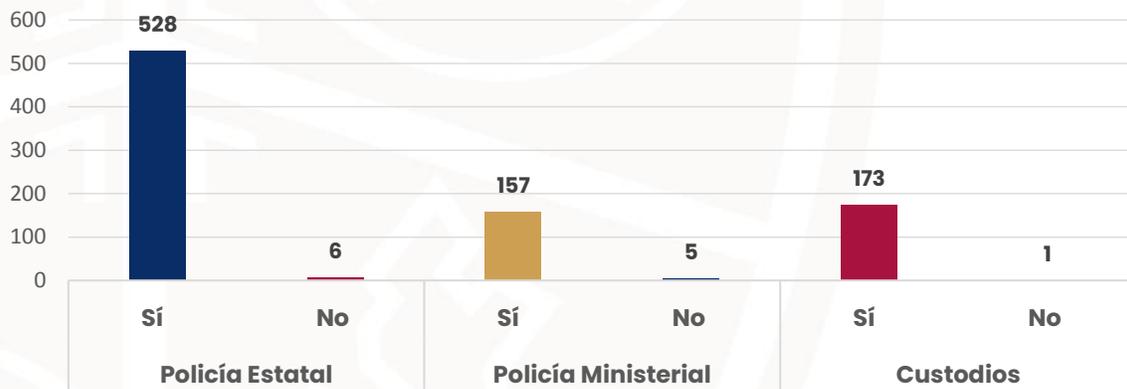
Custodios



Capacitación

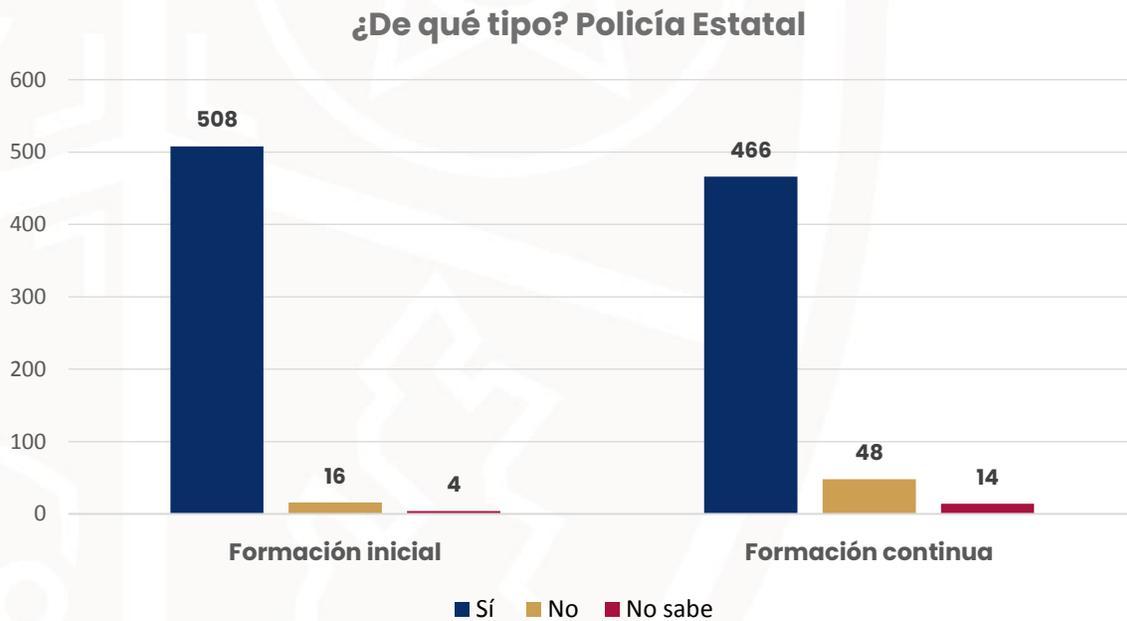
14. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

El tema de la capacitación y profesionalización policial ha sido prioridad nacional en los últimos años, evidenciando lo anterior con un **99%** de elementos que refieren haber recibido algún curso de capacitación relativo a las funciones que desempeñan.

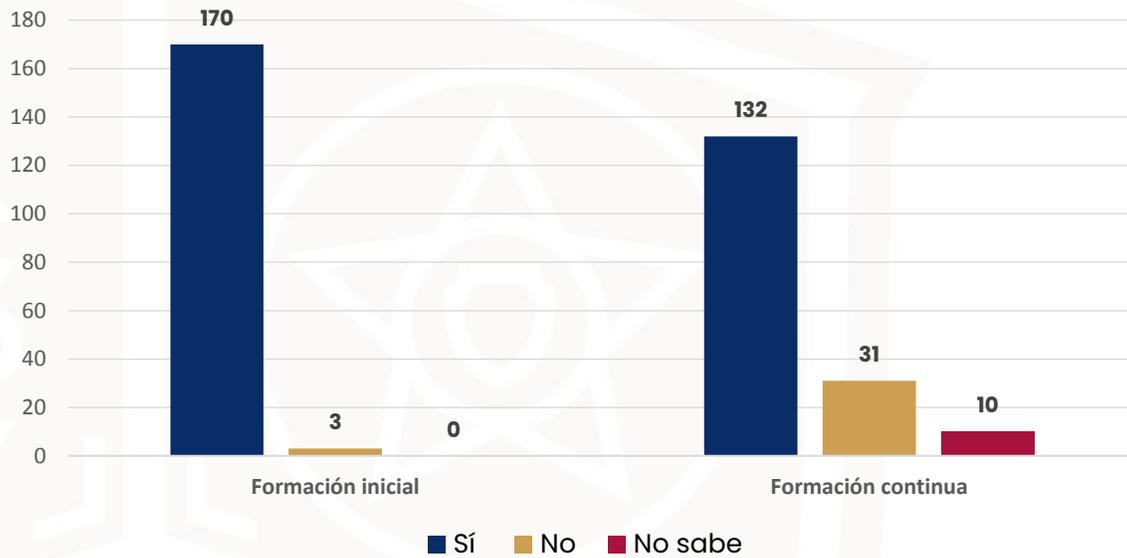


15. ¿De qué tipo?

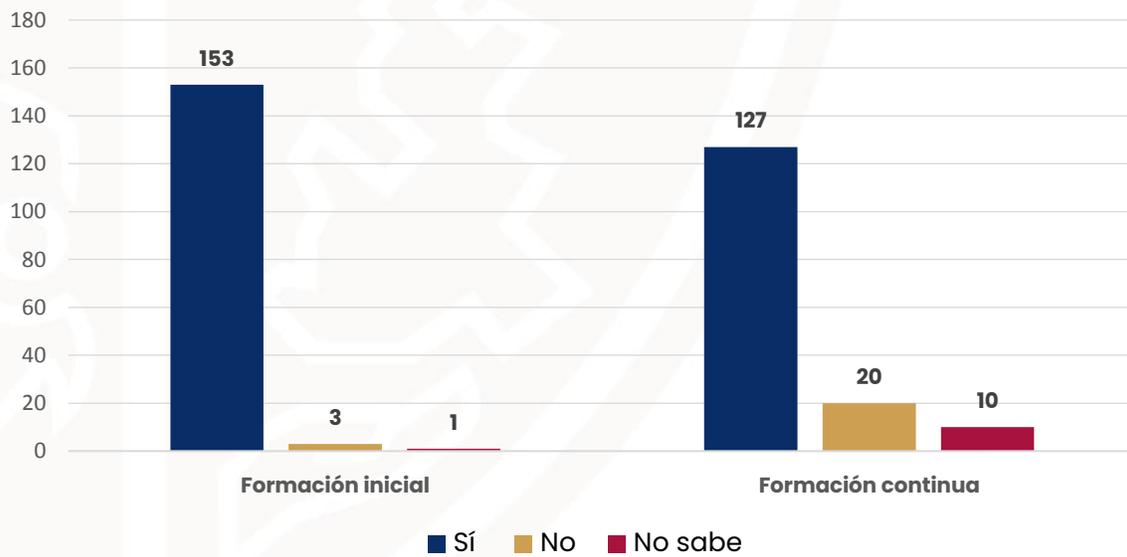
Respecto a capacitaciones en materia de Formación Inicial y fortalecimiento con cursos de Formación Continua existe una homogeneidad en las respuestas, ya que más del **90%** de los agentes policiales reconoció haber recibido capacitación en materia de Formación Inicial, así como cursos de Formación Continua.



¿De qué tipo? Policía Ministerial

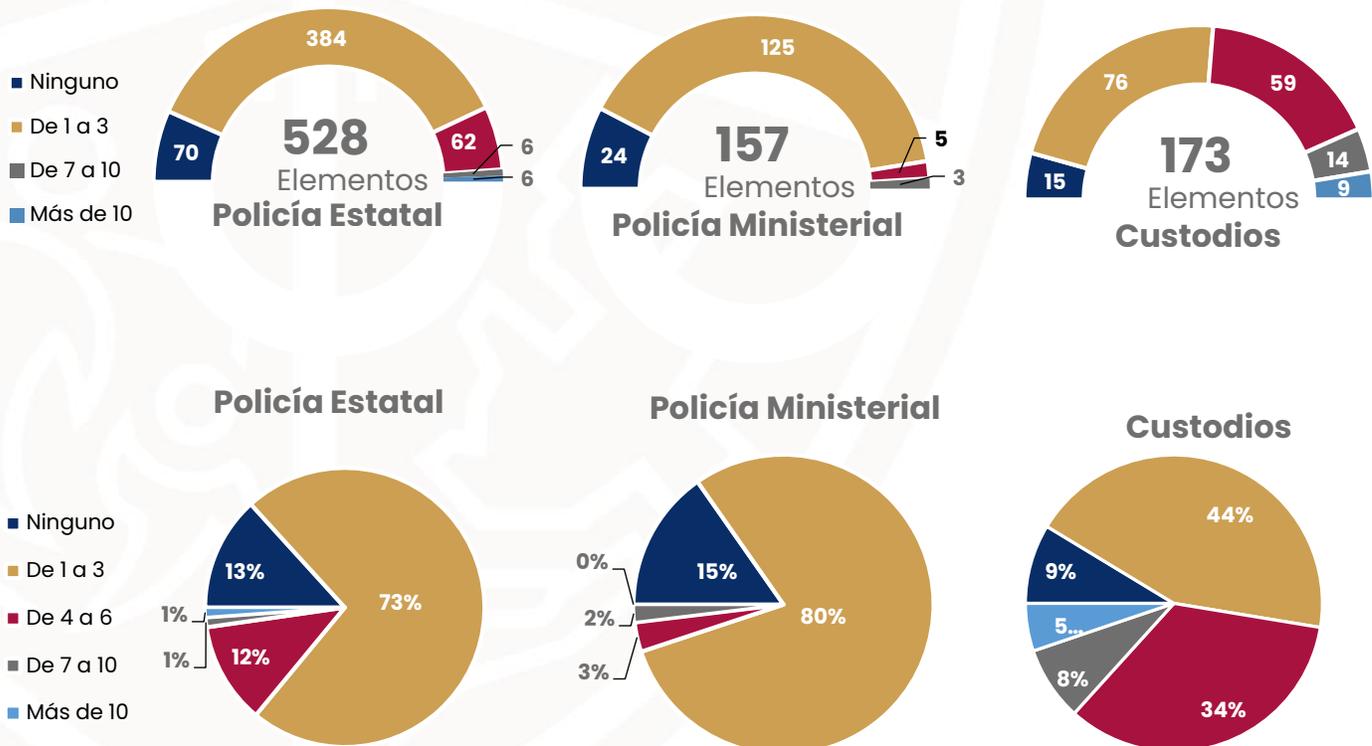


¿De qué tipo? Custodios



16. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

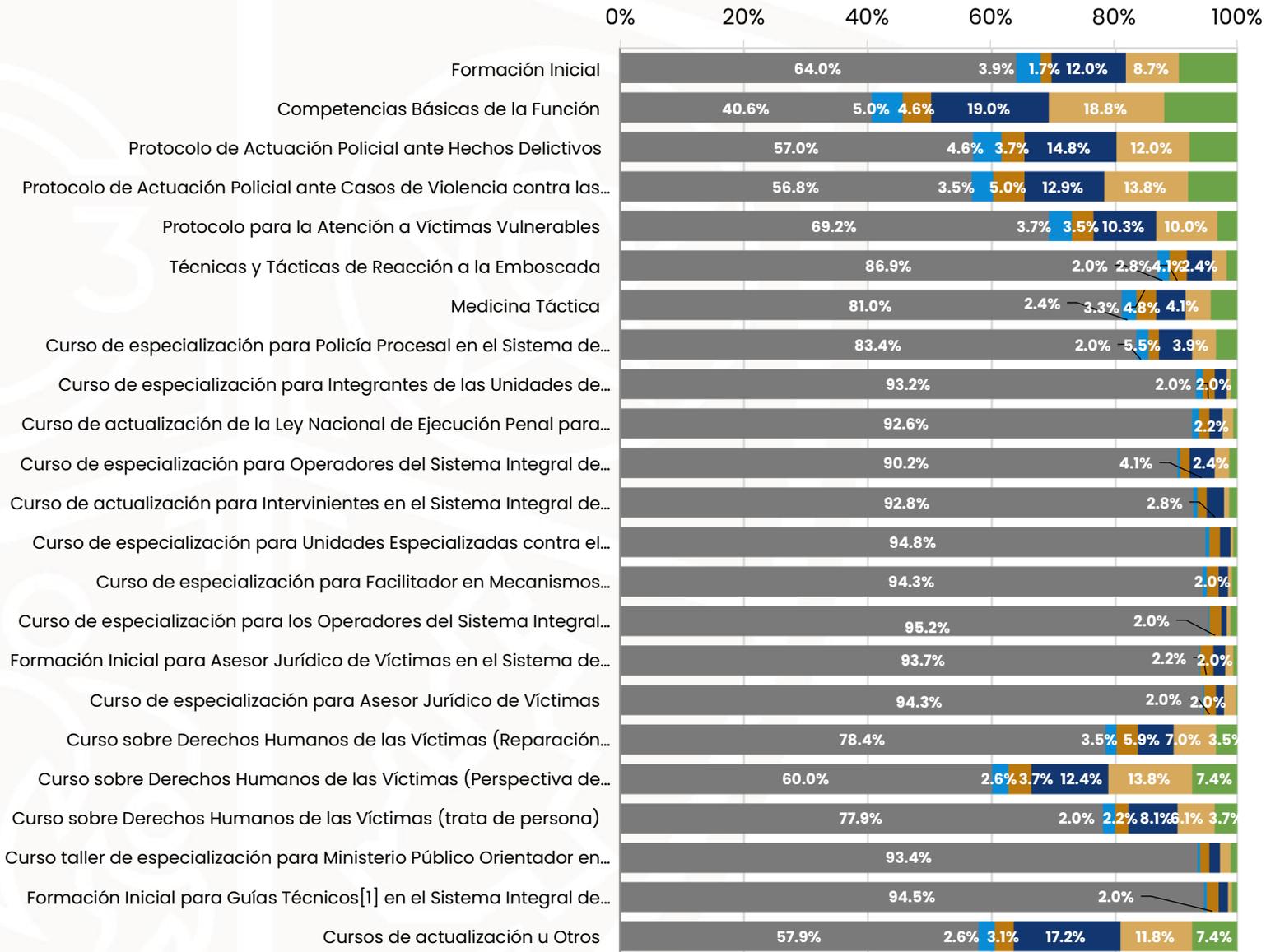
Continuando con el tema de profesionalización de la labor policial y tomando como referencia datos cuantitativos, se puede concluir que más de la mitad de los elementos operativos de cada una de las corporaciones del Estado de Puebla manifestó haber recibido un mínimo de **1 a 6** capacitaciones en el último año, sin diferencias relevantes de acuerdo a los perfiles de la función policial y destacando que el **3%** de custodios del Sistema Penitenciario reportó haber recibido más de 10 capacitaciones en dicha anualidad



17. ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?

En lo que respecta a la percepción policial sobre los cursos de capacitación de acuerdo a las funciones que desempeñan, se puede observar que la impresión predominante fue positiva, toda vez que la mayoría de los encuestados que previamente aceptó haber recibido capacitación, otorgó una calificación buena, muy buena o excelente, sin diferencias relevantes entre perfiles.

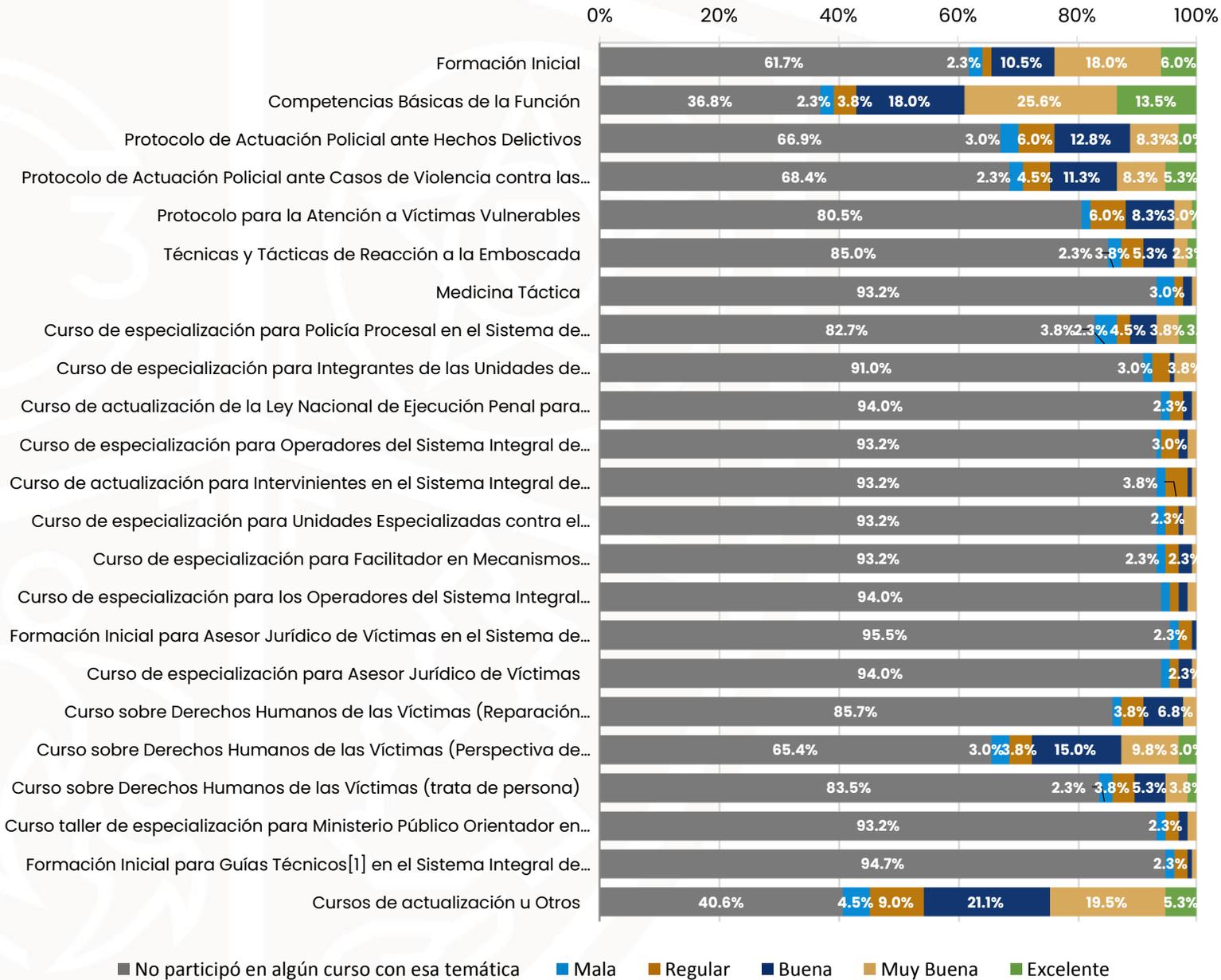
Policía Estatal



■ No participó en algún curso con esa temática ■ Mala ■ Regular ■ Buena ■ Muy Buena ■ Excelente

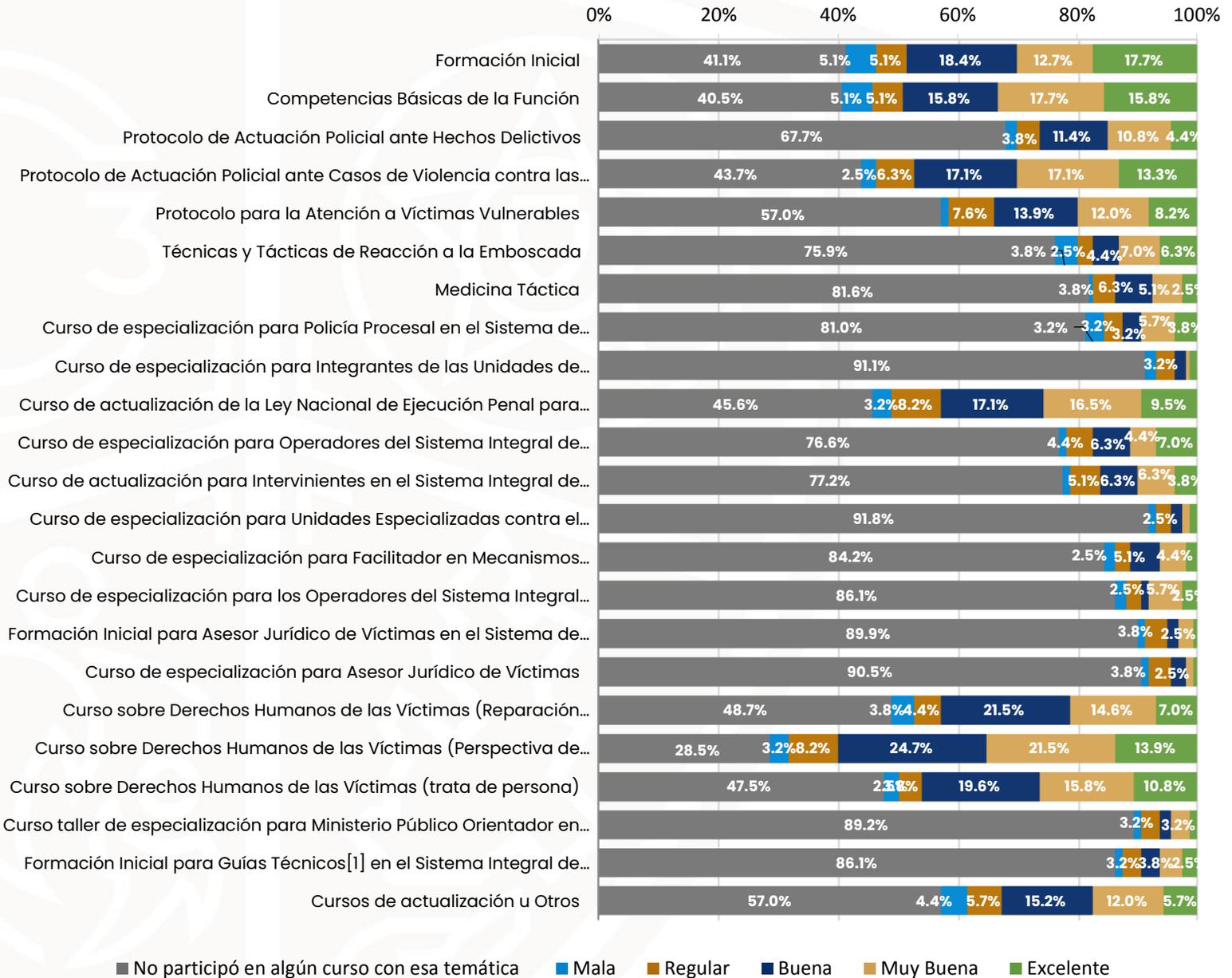
Nota: en el grafico se omitió la etiqueta para valores inferiores al 2% con la finalidad de facilitar su lectura

Policía Ministerial



Nota: en el grafico se omitió la etiqueta para valores inferiores al 2% con la finalidad de facilitar su lectura

Custodios

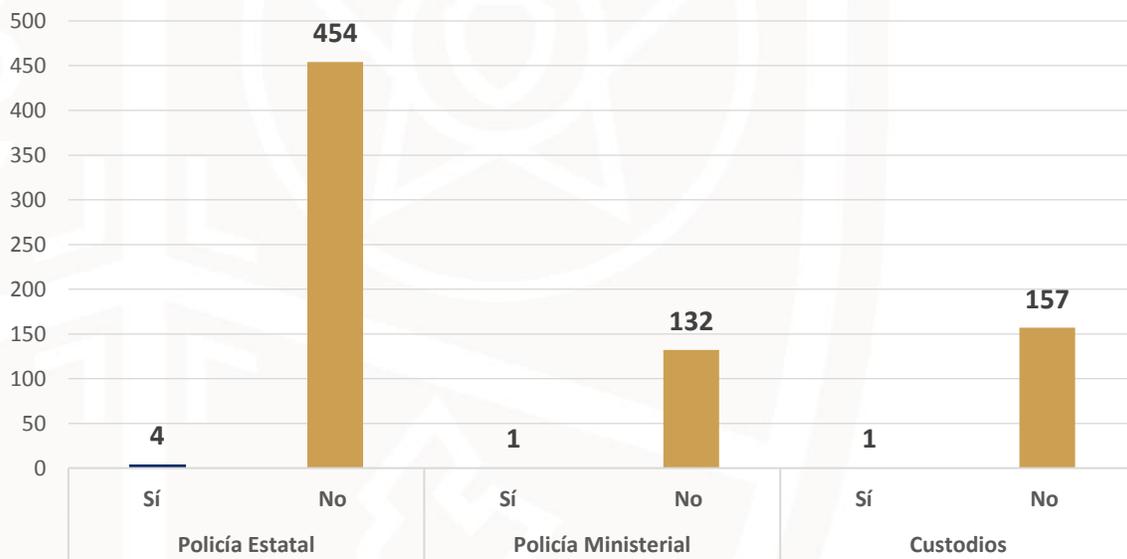


Nota: en el grafico se omitió la etiqueta para valores inferiores al 2% con la finalidad de facilitar su lectura

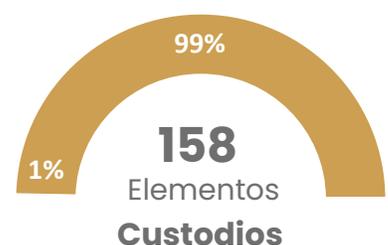
18. ¿En el año 2022 recibió capacitación en el extranjero?

De los cursos anteriormente referidos por el personal, únicamente el 1% fue impartido en el extranjero.

¿En el año 2023 recibió capacitación en el extranjero?

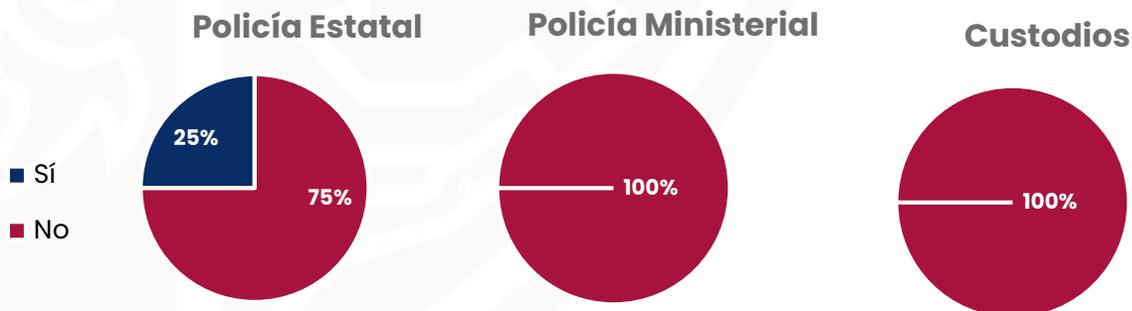
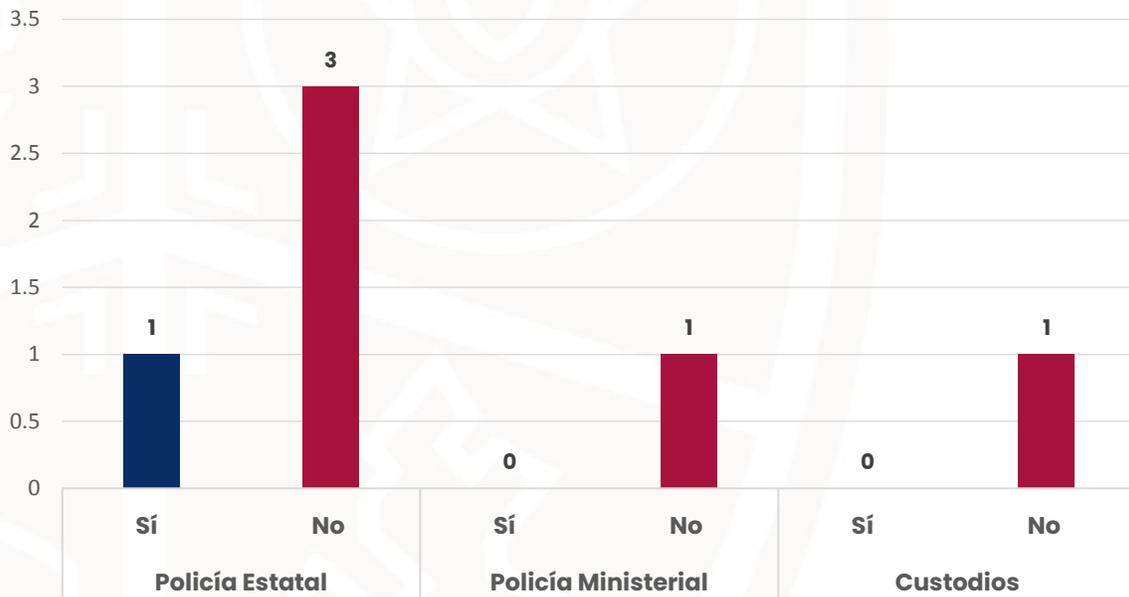


■ Sí
■ No



19. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

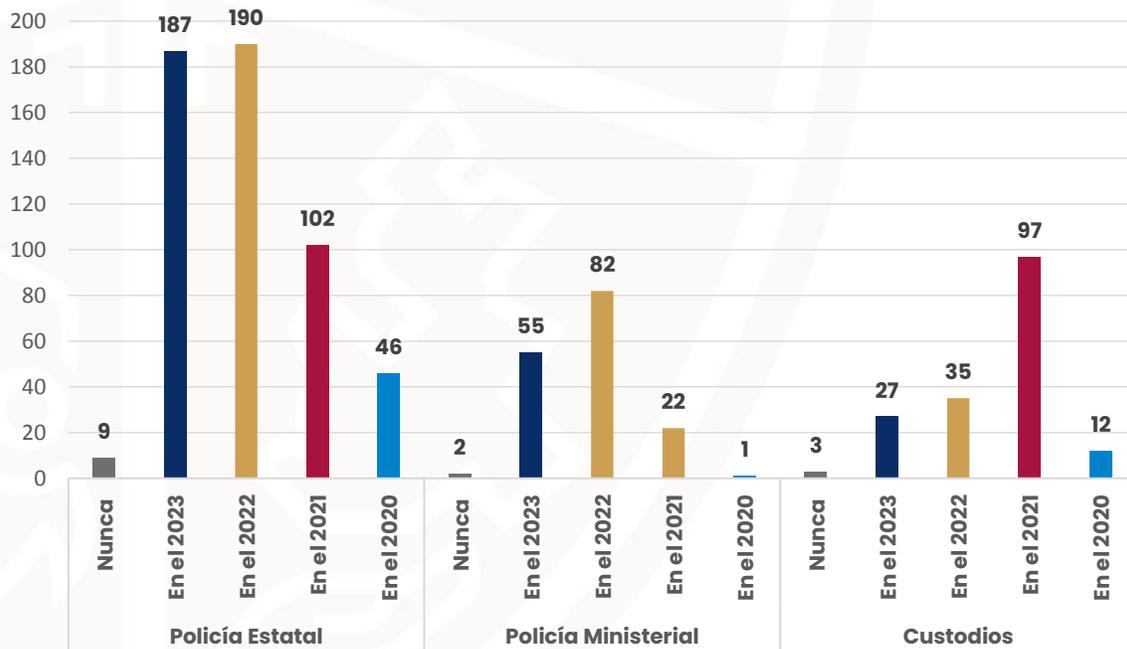
Del **1%** que recibió cursos en el extranjero durante 2023 (lo que representa 6 agentes del total) solo **1** elemento ha replicado los conocimientos adquiridos a otros miembros de la corporación.



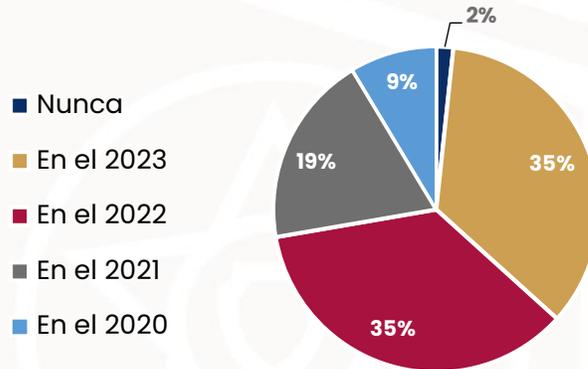
Evaluación Policial

20. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

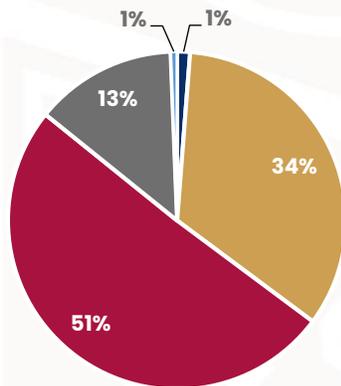
La aplicación de exámenes de control y confianza a los integrantes de las instituciones policiales es un requisito nacional indispensable para garantizar la idoneidad y confiabilidad del desempeño de sus funciones, obligación conocida por las instituciones evaluadas, ya que la mayoría de los elementos operativos que fungieron como muestra, cuentan con evaluaciones vigentes que no exceden los **4 años** de antigüedad.



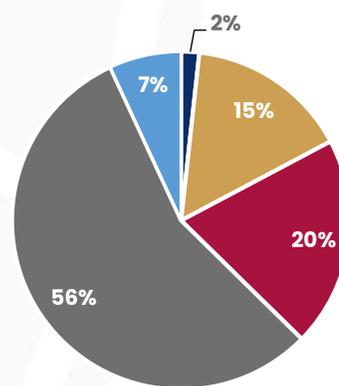
Policía Estatal



Policía Ministerial

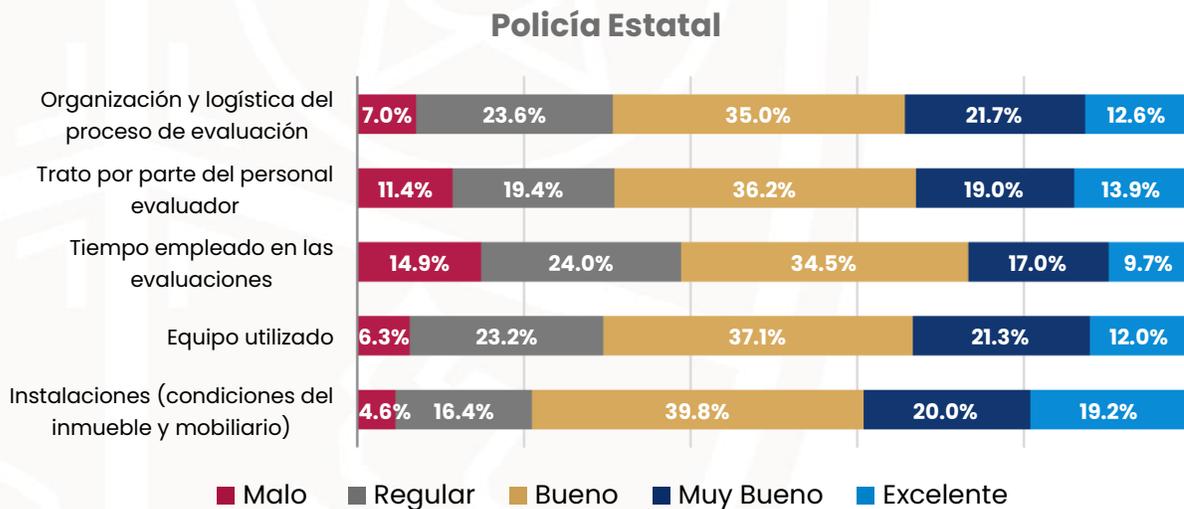


Custodios

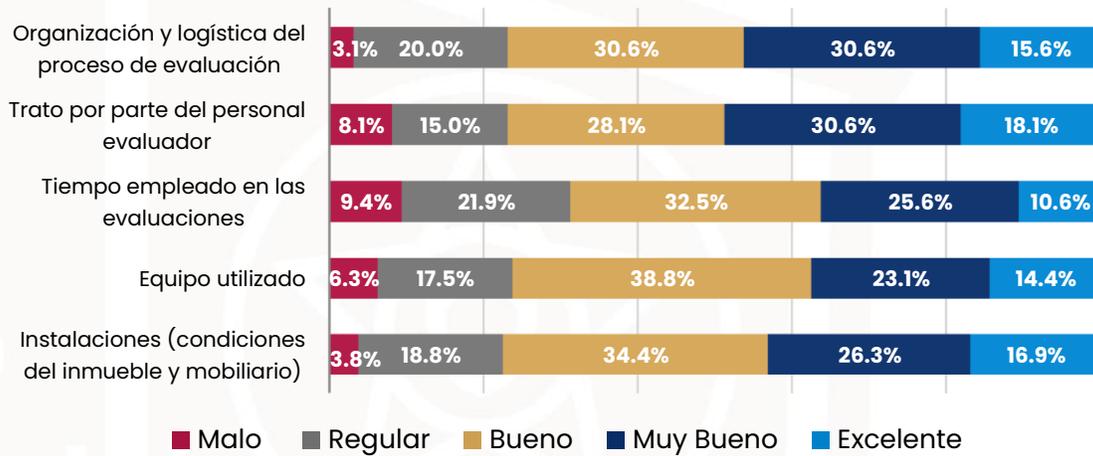


20.1 En caso, de haber sido evaluado en control de confianza ¿Cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?

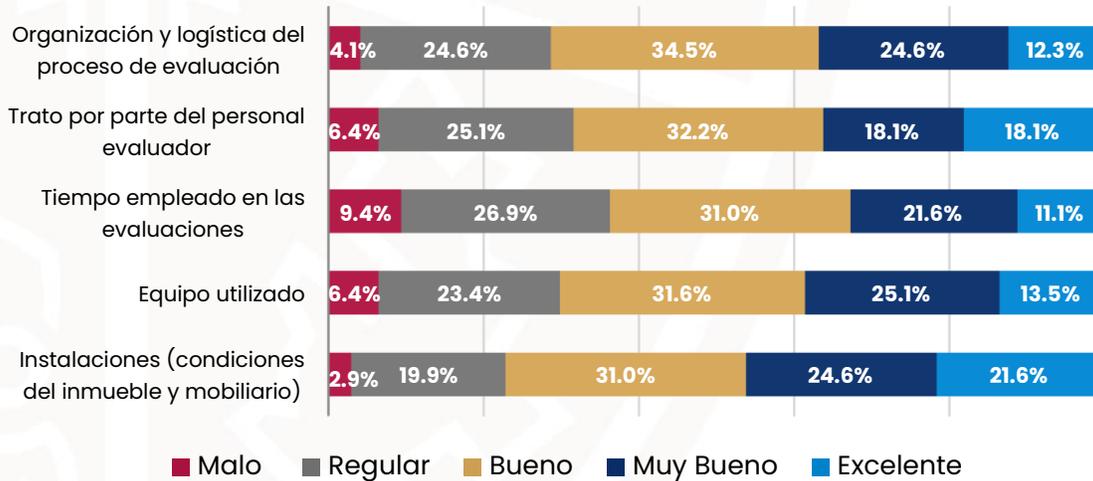
Así mismo, la percepción de los sujetos obligados a los procesos de control y confianza de cada una de las corporaciones policiales del Estado de Puebla fue un dato interesante a conocer, donde puede concluirse que la percepción general de los agentes de las tres corporaciones fue favorable, ya que la gran mayoría manifestó tener una experiencia buena, muy buena e incluso excelente.



Policía Ministerial

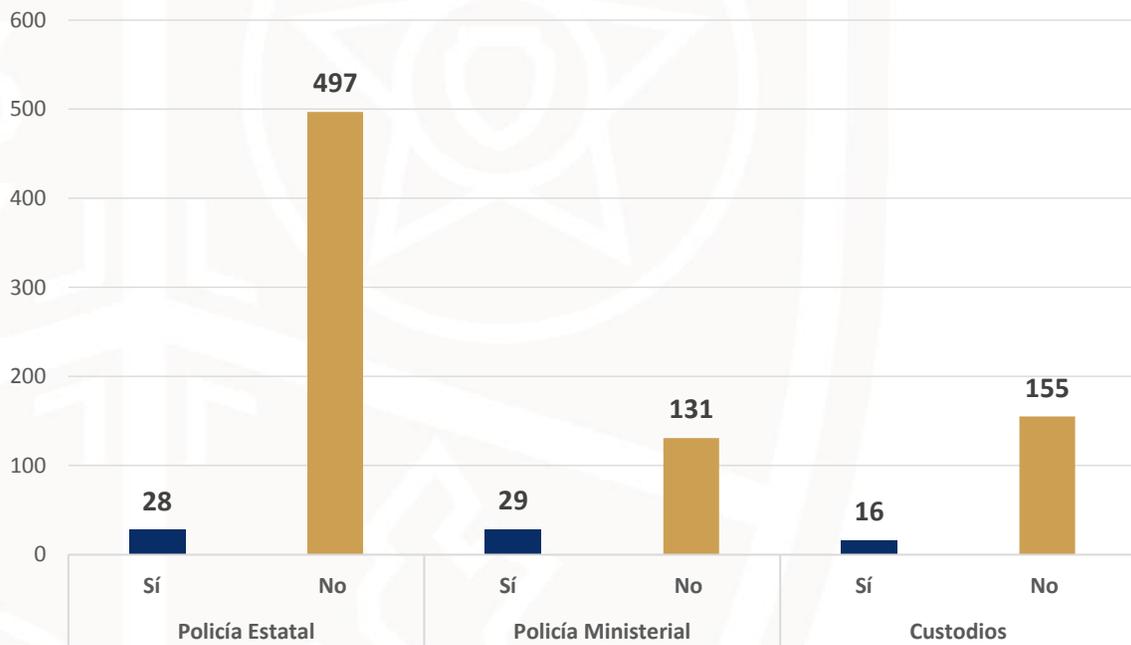


Custodios

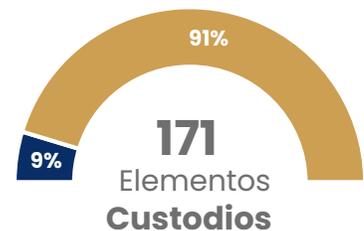


20.2 ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?

En lo que respecta a los resultados de la última evaluación de control y confianza, únicamente el **8.5%** de encuestados refirió conocer el resultado de dicha evaluación.

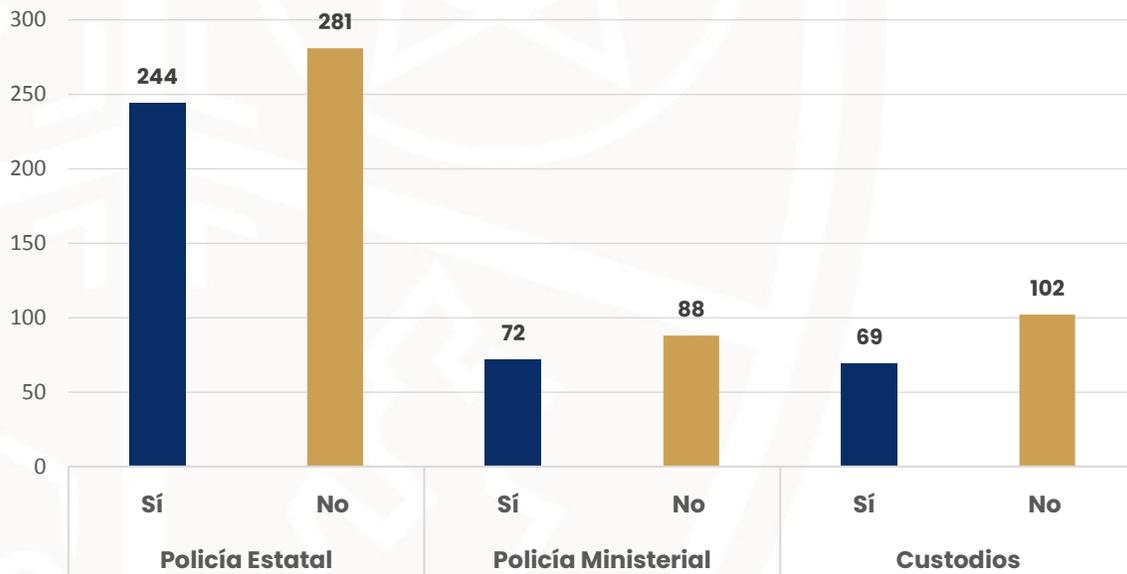


■ Sí
■ No



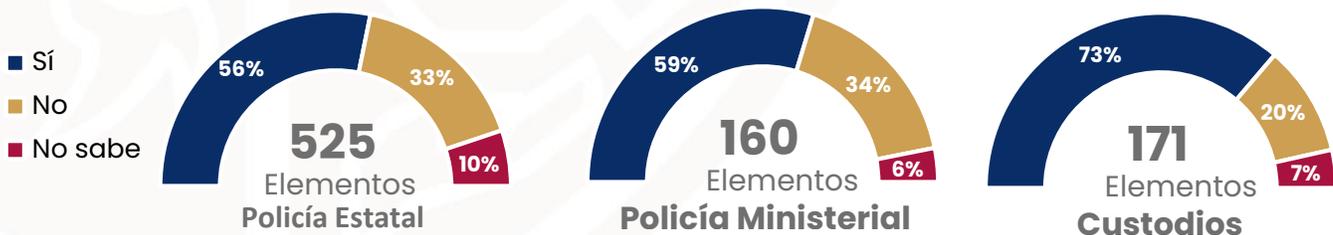
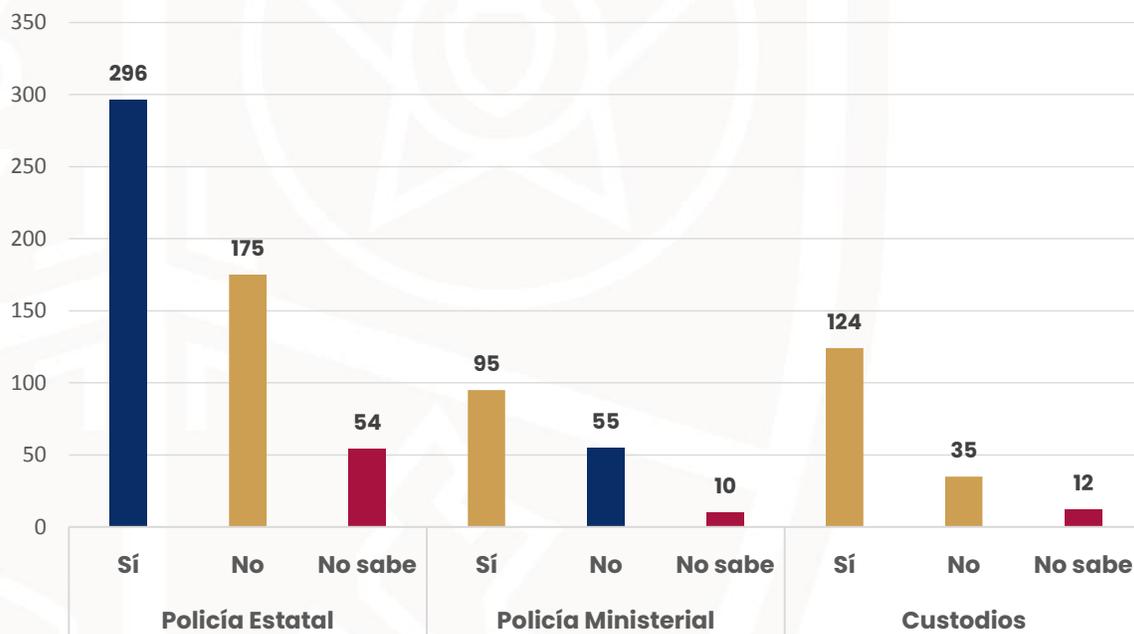
20.3 ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?

El **45%** de las fuerzas policiales utilizadas para la evaluación, manifestó haber sido sometida a exámenes toxicológicos de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificados con anticipación por alguna autoridad competente.



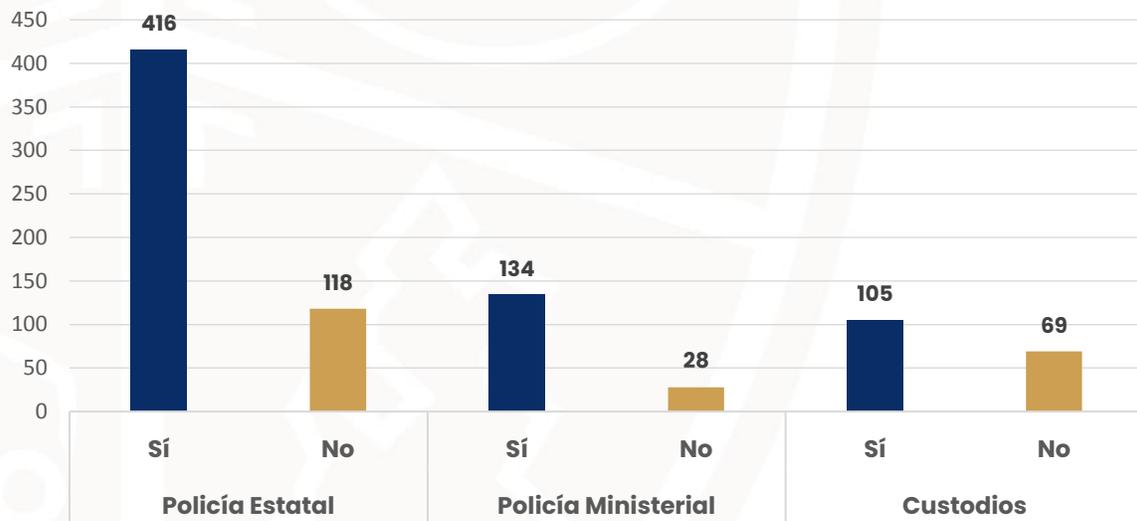
20.4 ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?

Así mismo, el **60%** de los cuerpos policiales encuestados considera que los procesos de evaluación de control de confianza contribuyen al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.



21. ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?

Retomando el tema de evaluación de competencias básicas de la función policial, el **75%** de los encuestados manifestó haber sido evaluado en dichas competencias, observando un **78%** para el caso de la Policía Estatal, **83%** Policía Ministerial y **60%** personal del Sistema Penitenciario, siendo esto parte fundamental del proceso para obtener el Certificado Único Policial (CUP).

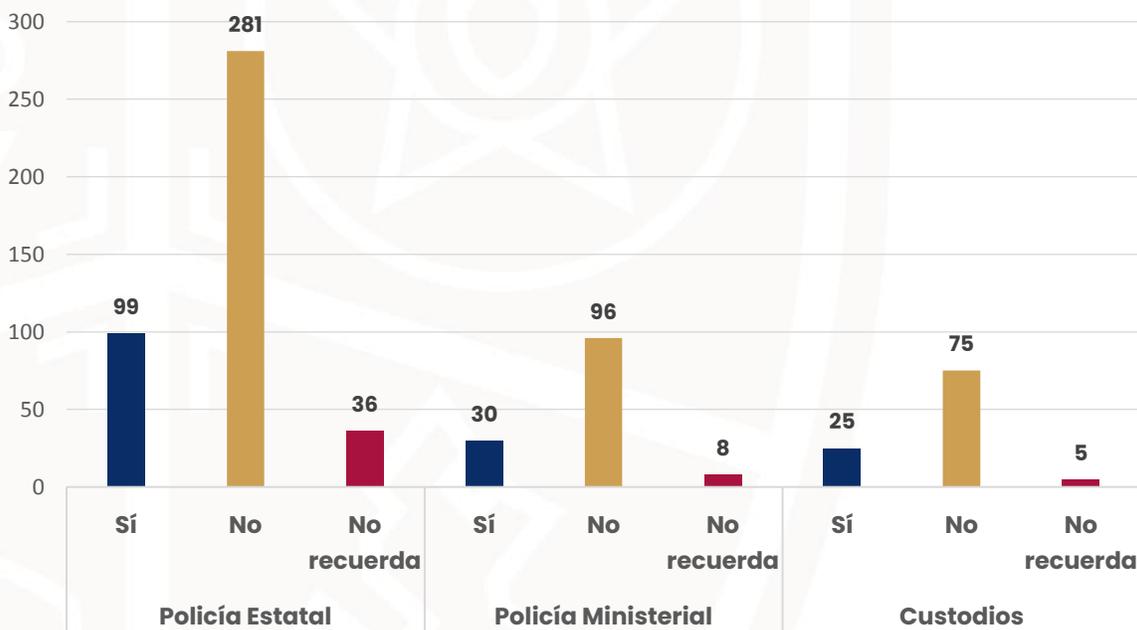


■ Sí
■ No



21.1 ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?

En lo que respecta a los resultados de la evaluación de competencias básicas de la función policial, únicamente el **23.5%** de elementos refirió conocer el resultado de dicha evaluación, sin diferencias considerables entre corporaciones.

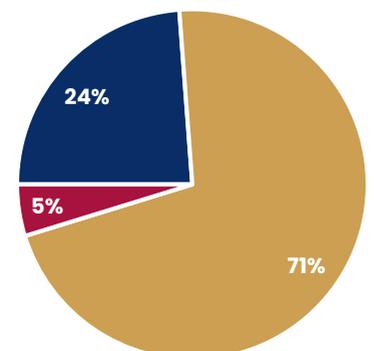
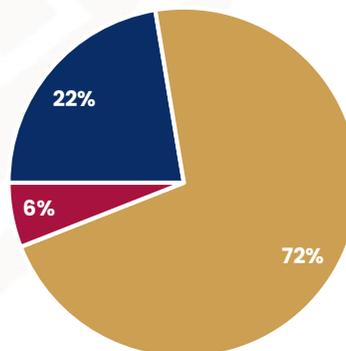
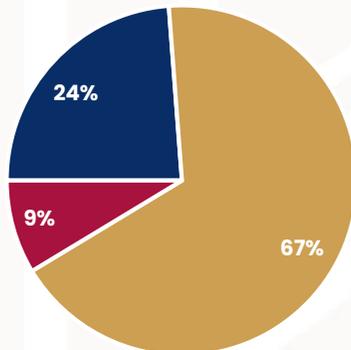


Policía Estatal

Policía Ministerial

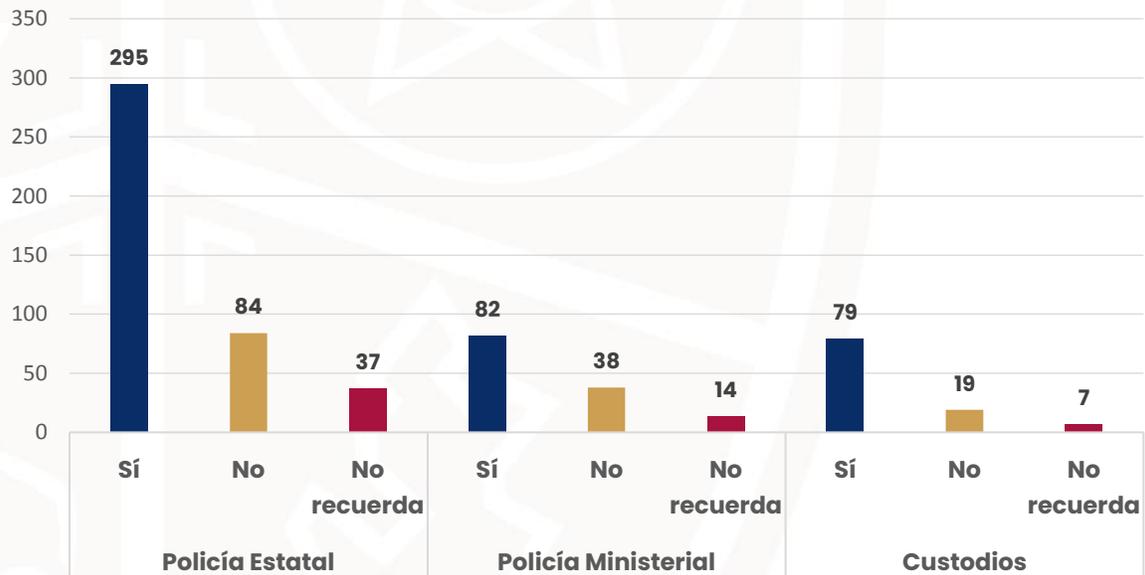
Custodios

- Sí
- No
- No recuerda



21.2 Previo a la evaluación de competencias básicas, ¿Recibió capacitación de las siete competencias de la función?

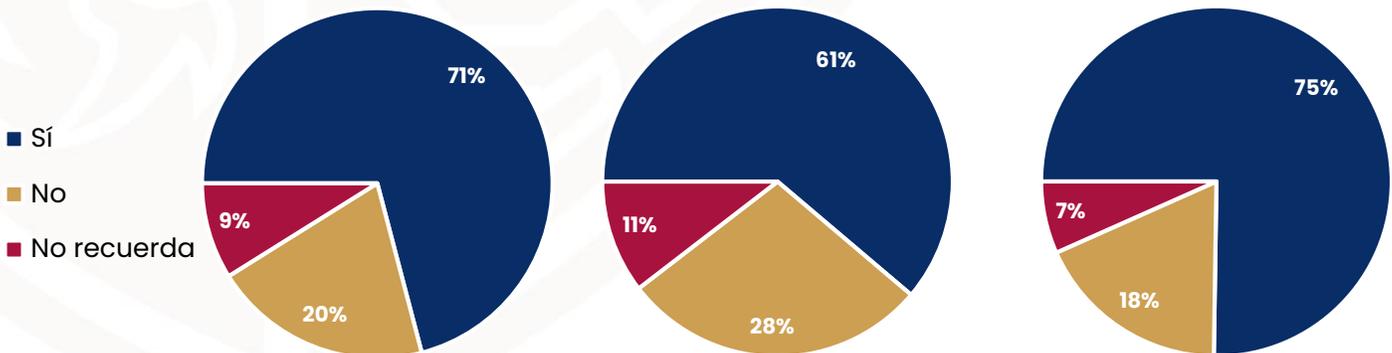
Previo a la evaluación de competencias básicas de la función policial, el personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, recibe capacitación de conformidad a los estándares de competencia adecuados al perfil, sin embargo, únicamente el **70%** de los evaluados reconocieron haber recibido capacitaciones para acreditar las siete funciones policiales.



Policía Estatal

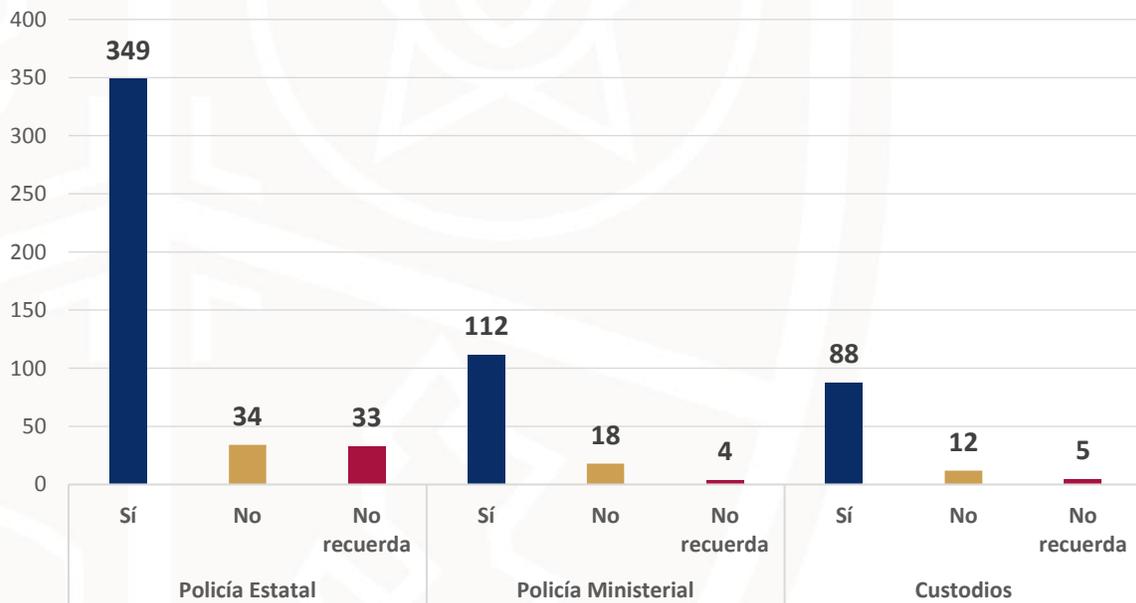
Policía Ministerial

Custodios

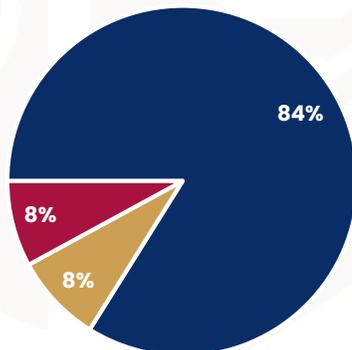


21.3 ¿El lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas, contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios?

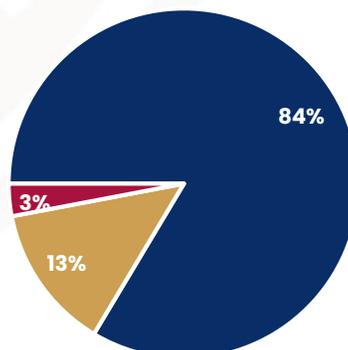
En lo concerniente al estado de las instalaciones donde fueron realizadas las evaluaciones, la impresión general fue positiva, toda vez que la mayoría de los encuestados refirió que se contaba con la infraestructura y recursos necesarios para su aplicación.



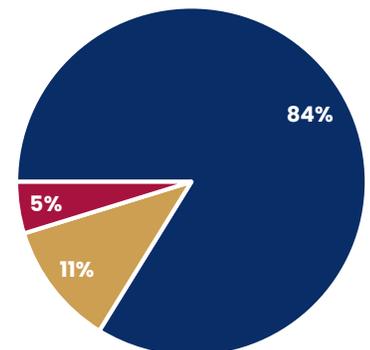
Policía Estatal



Policía Ministerial

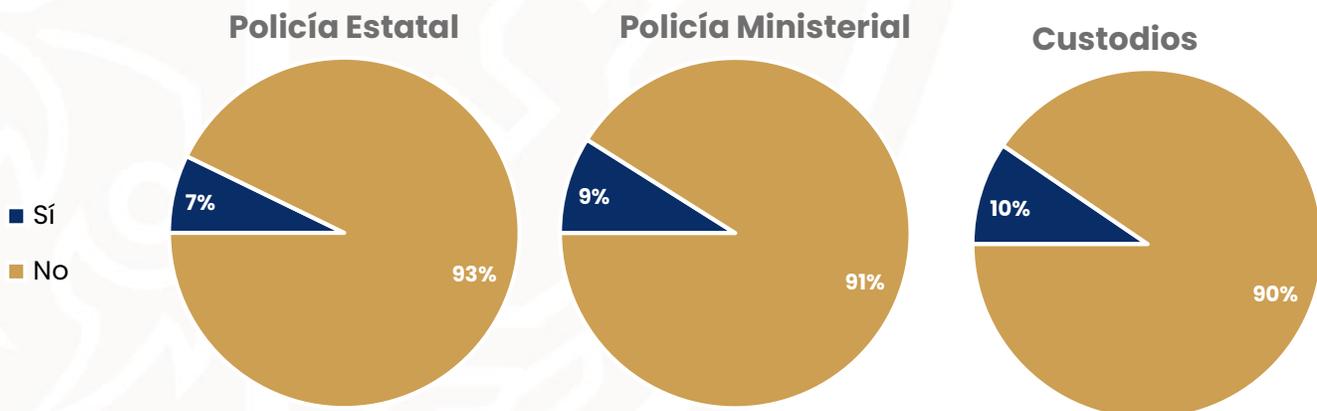
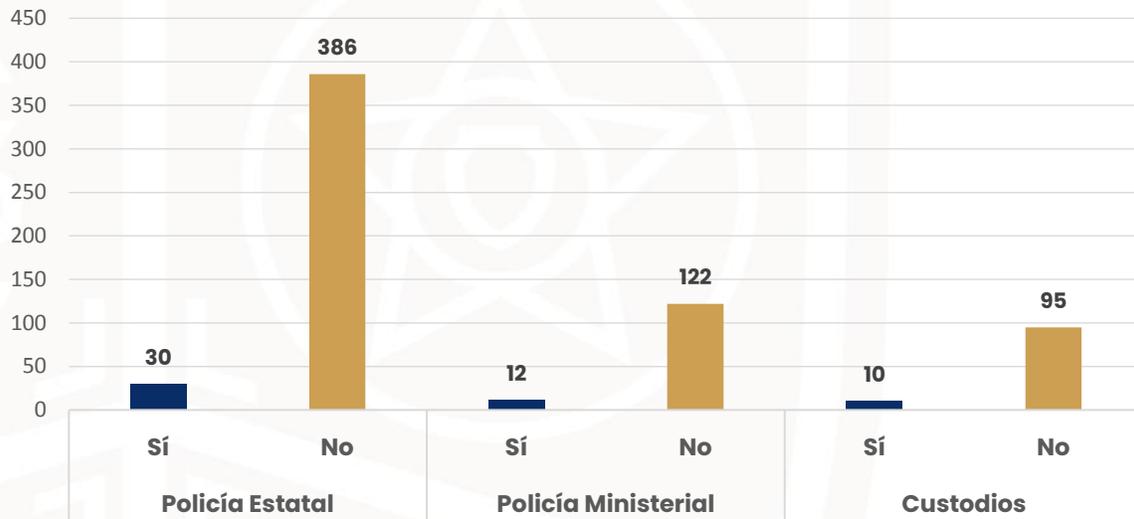


Custodios



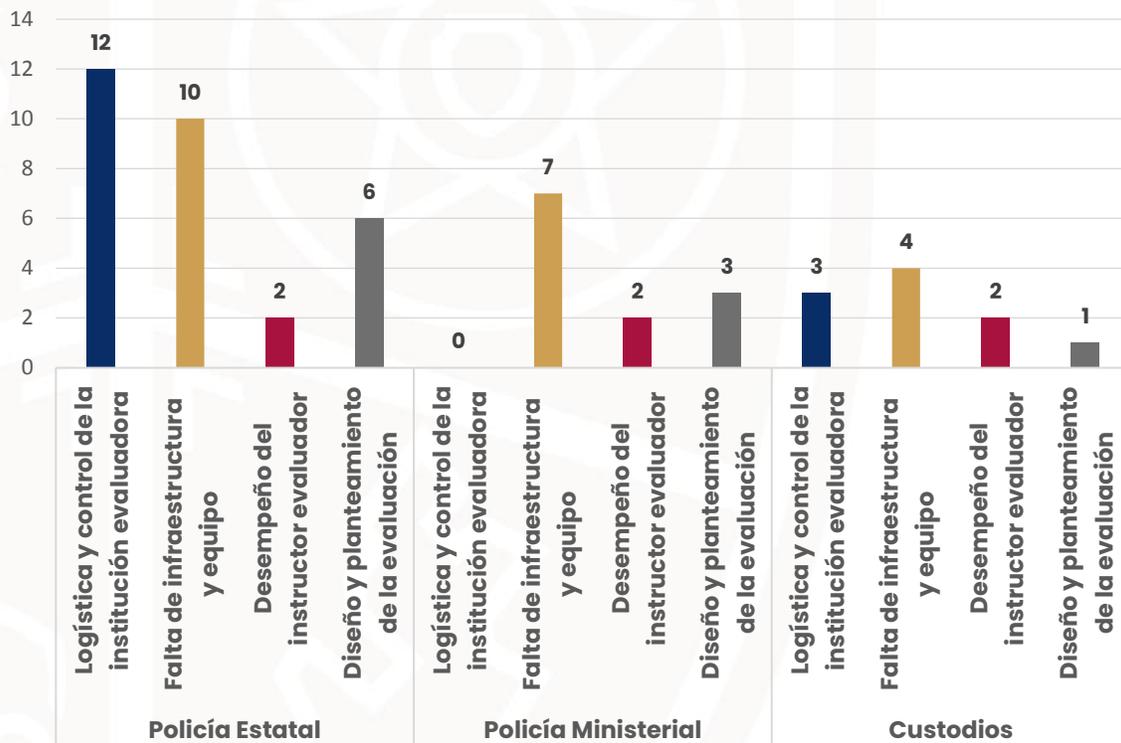
- Sí
- No
- No recuerda

21.4 ¿Se presentó alguna dificultad al momento de realizar la evaluación de competencias básicas de la función?



21.4.1 Si se presentó alguna dificultad, ¿a qué se le atribuyó?

En lo que respecta a dificultades extraordinarias no contempladas durante la evaluación, **92%** de los policías de las tres instituciones reportó que no se presentó ninguna dificultad al momento de realizar la Evaluación de Competencias Básicas de la Función.

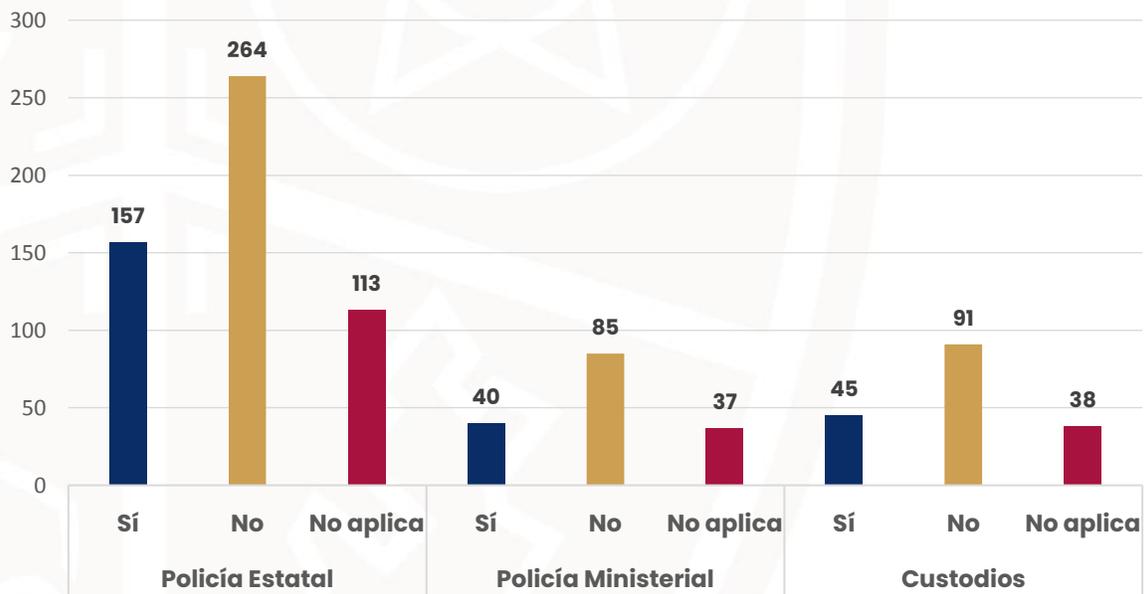


- Logística y control de la institución evaluadora
- Falta de infraestructura y equipo
- Desempeño del instructor evaluador
- Diseño y planteamiento de la evaluación



22. Le han aplicado evaluación del desempeño del personal en activo o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

La evaluación de desempeño del personal en activo o desempeño académico para el caso de nuevos ingresos es un tema a considerar, ya que pese a tratarse de un proceso de verificación periódico obligatorio, únicamente el **28%** de los cuerpos policiales aseguró haber sido evaluado en dicho rubro.

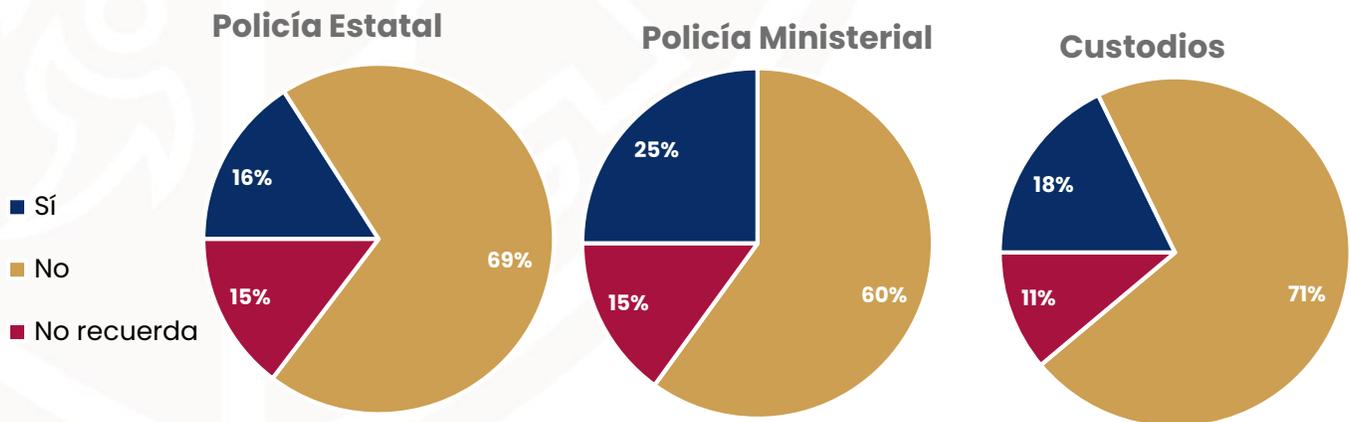
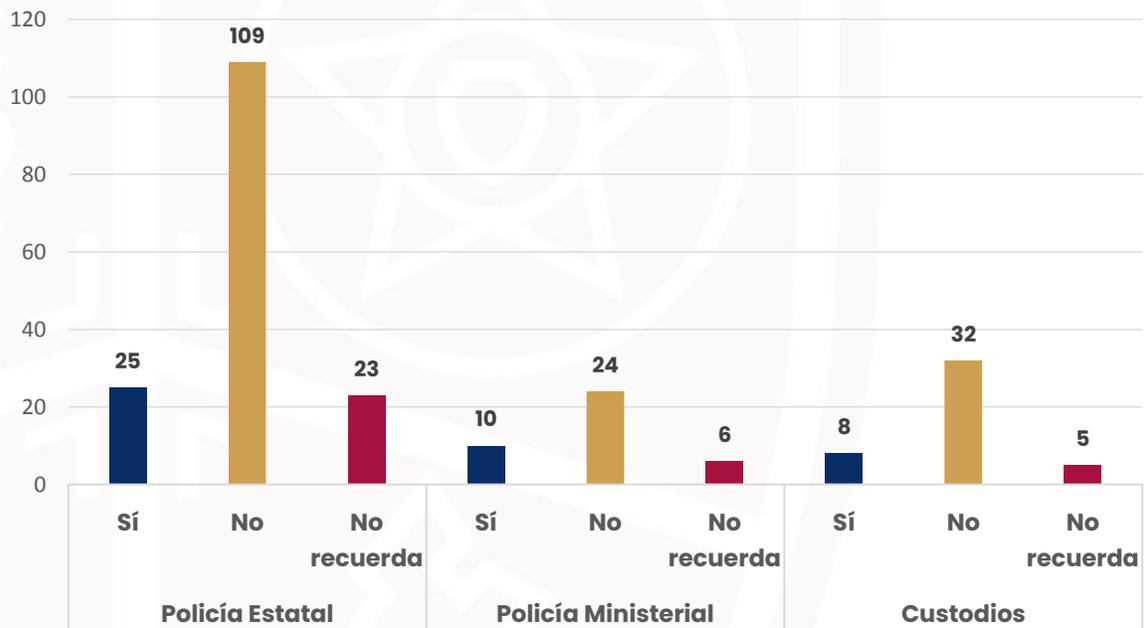


- Policía Estatal
- Policía Ministerial
- Custodios



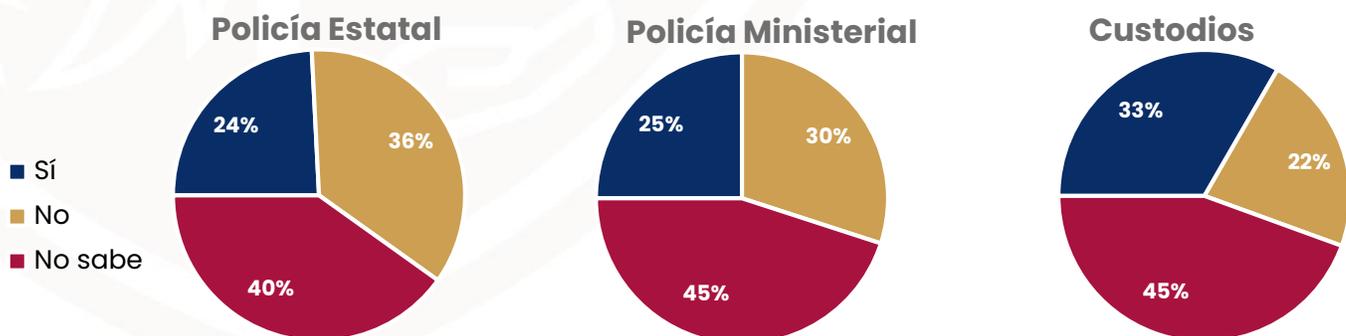
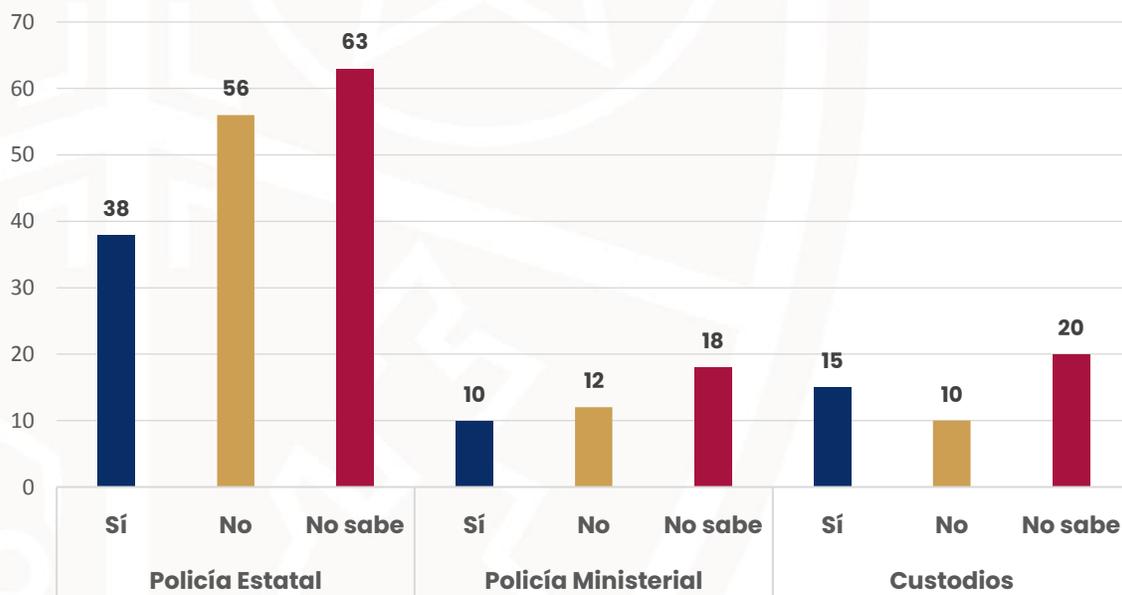
22.1 ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño del personal en activo o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

De ese **28%** de elementos que han sido evaluados en el desempeño, solo el **18%** conoce el resultado de la evaluación



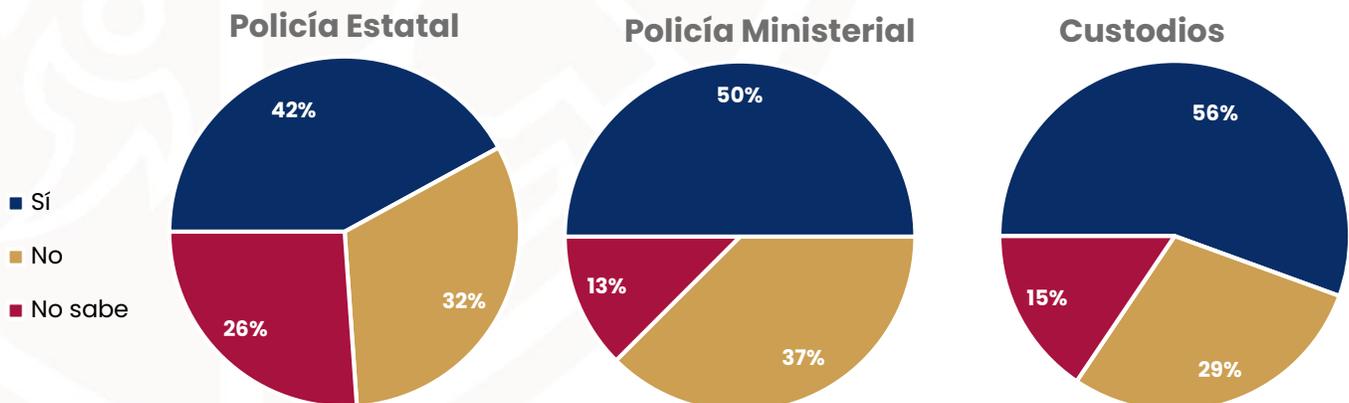
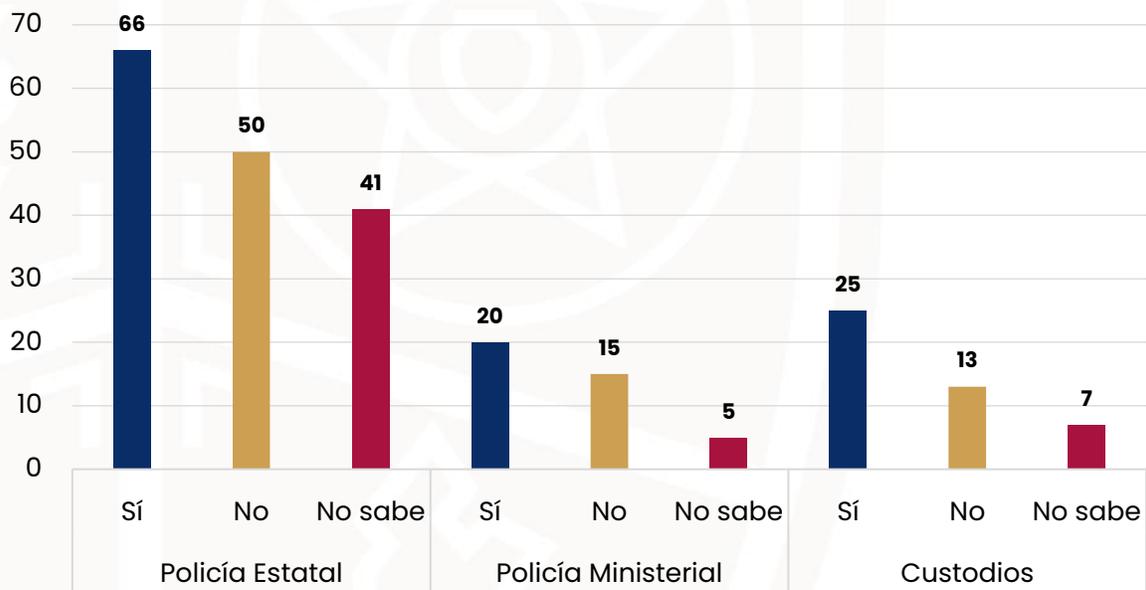
22.2 ¿En la aplicación de su evaluación del desempeño del personal en activo participó su superior jerárquico, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia?

Así mismo, tomando como muestra a los **242** elementos contemplados en la gráfica P22, se preguntó al personal si dentro de la evaluación de desempeño participó su superior jerárquico, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, obteniendo un resultado afirmativo únicamente del **26%**, toda vez que el 42% no sabe si participaron o no y el **32%** afirmó que no participaron durante el proceso.



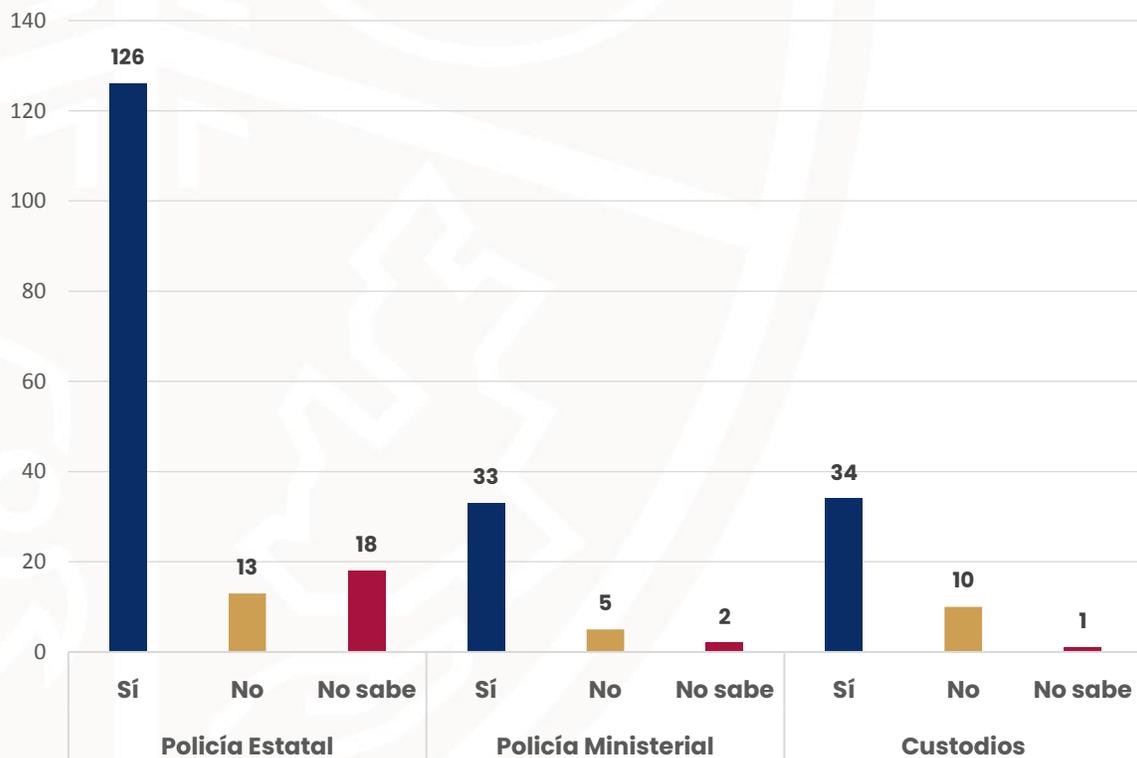
22.3 ¿Tiene conocimiento de que la evaluación del desempeño del personal en activo la realiza su superior jerárquico?

Por normativa, la evaluación de desempeño debe llevarse a cabo por un superior jerárquico, sin embargo, únicamente el **42%** reconoció la participación de un superior en dicho proceso.



22.4 ¿Sabía que la evaluación del desempeño del personal en activo mide el cumplimiento de sus funciones (productividad) y metas, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como a la disciplina que rige su actuación?

La evaluación del desempeño del personal en activo mide el cumplimiento de funciones y metas en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como a la disciplina que rige la actuación policial, dato relevante que el **80%** de los encuestados manifestó saber.



Equipamiento

23. Uniformes Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2023.

En el ámbito de la seguridad pública, el equipamiento policial no puede ser subestimado, ya que de él depende en gran medida el desempeño de la actuación policial, por lo que incluso puede tener impacto en las acciones de prevención del delito y eficiencia del servicio público.

Partiendo de esta idea, como parte de la evaluación FASP 2023 se pretendió conocer la percepción de los elementos sobre la calidad del equipamiento que recibieron para el desempeño de sus funciones en ese mismo año, por lo que se pidió evaluar la calidad de cada uno de los conceptos de conformidad a los siguientes rubros; Uniformes, Protección Personal, Armamento, Accesorios y Equipamiento, encontrando lo siguiente:

A) Evaluación de uniformes.

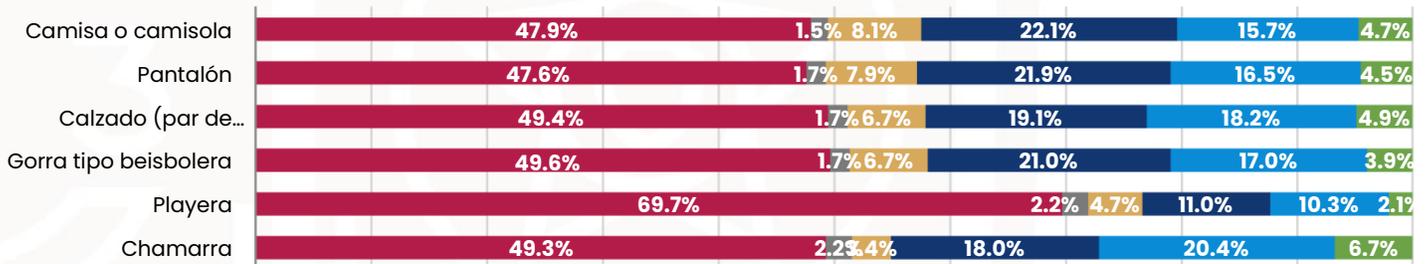
De acuerdo al porcentaje de coincidencia en respuestas, se observa que la mayoría de elementos señala que la calidad de las prendas oficiales es regular y únicamente el **3.3%** de los encuestados que refirieron recibir uniforme lo califican con muy buena calidad.

Poniendo en comparativa las tres corporaciones, la Policía Estatal resultó ser la que obtuvo los porcentajes más altos de elementos que perciben una calidad excelente o buena en cada una de las prendas tal como se observa en la gráfica.

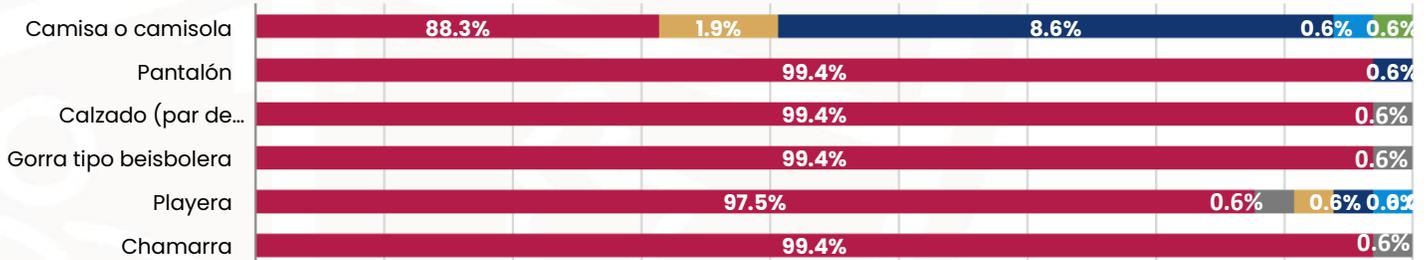
Casi la totalidad de elementos de la Policía Ministerial refirieron una calidad regular en las prendas que les fueron entregadas durante 2023.

El Sistema Penitenciario fue la corporación con mayor número de elementos que reportó una calidad deficiente en los uniformes, sin embargo, la respuesta predominante también fue la de calidad regular.

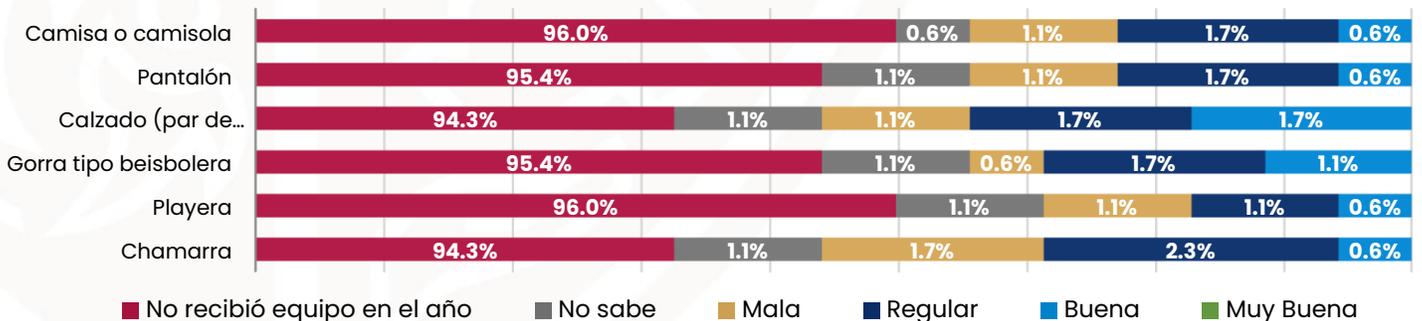
Policía Estatal



Policía Ministerial



Custodios

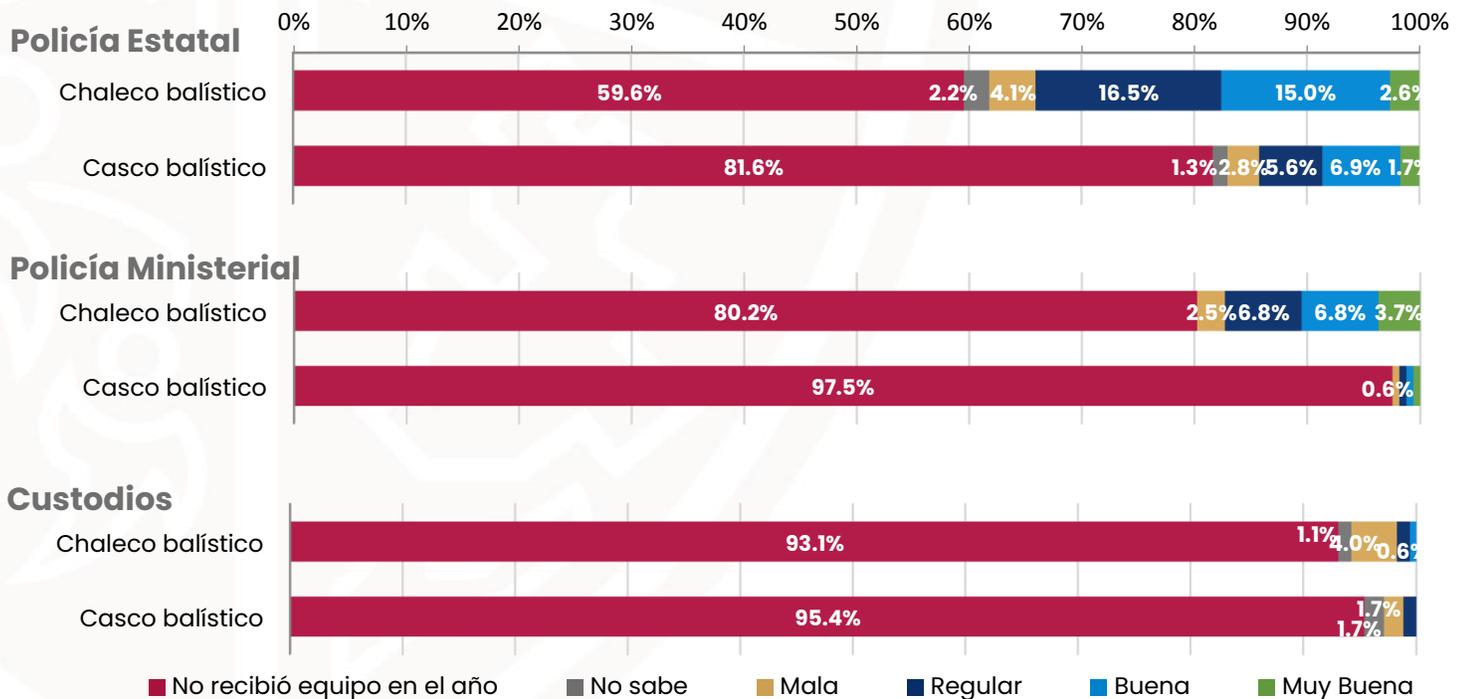


■ No recibió equipo en el año ■ No sabe ■ Mala ■ Regular ■ Buena ■ Muy Buena

B) Elementos de Protección Personal.

Como es sabido, durante el ejercicio de la función policial, los cuerpos y fuerzas de seguridad pública pueden poner en riesgo su integridad física, resultando de vital importancia que los elementos cuenten con el equipamiento de protección operativo necesario para su uso, tal es el caso del chaleco y casco de protección balística. Equipamiento que, de acuerdo a la mayoría de los encuestados de la Policía Estatal y Ministerial, en 2023 les fue entregado en condiciones de buenas a regulares.

Por su parte, la mayoría del personal adscrito al Sistema Penitenciario refirió que los chalecos y cascos balísticos que les fueron entregados en dicha anualidad eran de mala calidad o, en definitiva, no recibieron el equipamiento referido.

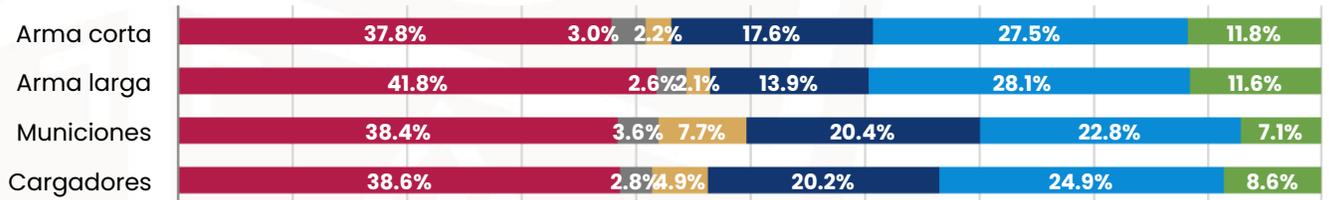


C) Armamento.

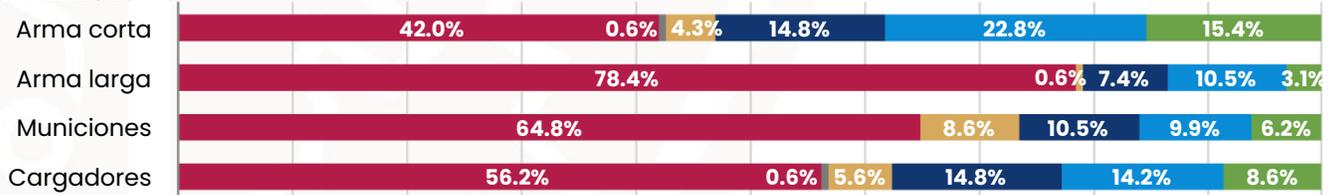
Como ya se mencionó anteriormente, la seguridad para las fuerzas públicas no es un tema negociable, toda vez que se encuentra en juego su integridad, por ello, resulta necesario que los cuerpos de seguridad cuenten con armamento funcional, así como municiones y cargadores para su uso.

La Policía Estatal y Ministerial coincidieron en respuestas, toda vez que la mayoría del personal refirió que la calidad del armamento, municiones y cargadores que les fueron entregados en 2023 fue de buena a regular.

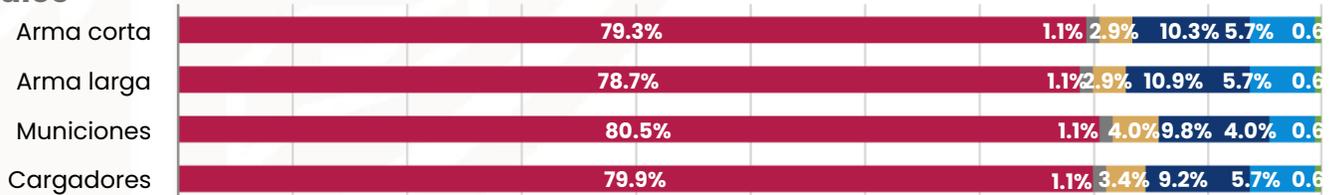
Policía Estatal



Policía Ministerial



Custodios



■ No recibió equipo en el año ■ No sabe ■ Mala ■ Regular ■ Buena ■ Muy Buena

La mayoría de respuestas en el Sistema Penitenciario coinciden en que el equipamiento de armamento, municiones y cargadores tenía condiciones regulares. Siendo necesario hacer mención, que aunque las respuestas predominantes no fueron del todo negativas, existen elementos dentro de las tres corporaciones que percibieron una mala calidad en el equipamiento operativo.

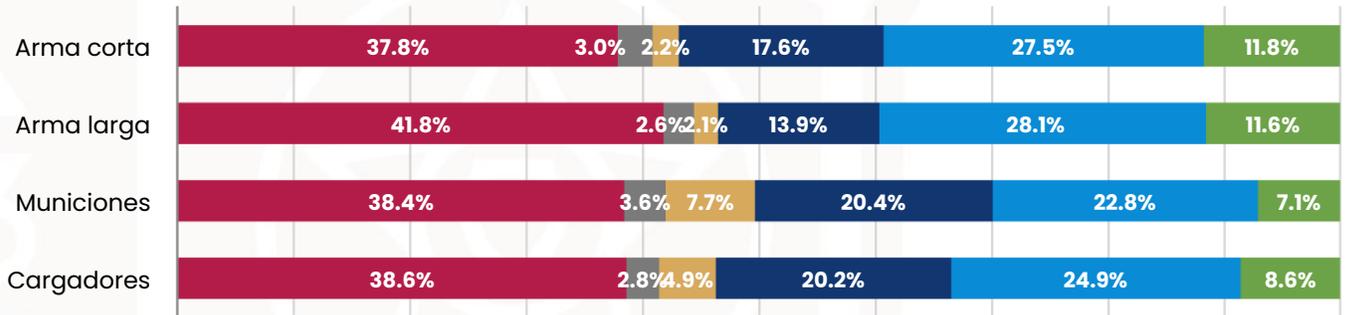
D) Accesorios operativos.

Además de la seguridad personal, los accesorios y equipo policial desempeñan también un papel esencial en la protección de los agentes y seguridad de la comunidad en su conjunto, impulsando la eficacia de la labor policial en campo. Encontrando que dentro de la Policía Estatal la mayoría de respuestas señala que los accesorios operativos tienen una calidad de buena a regular.

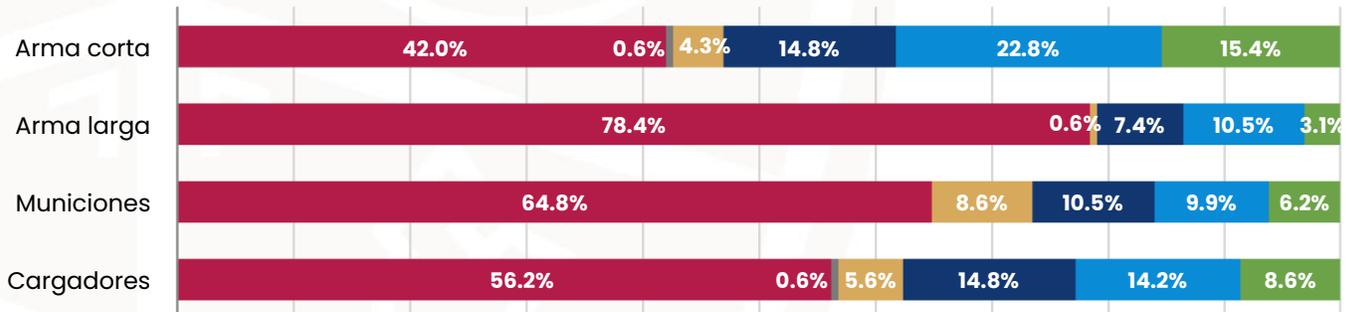
La Policía Ministerial percibió los accesorios en condiciones menos favorables, ya que la mayoría reportó una calidad regular, con excepción del casco táctico, que la mitad de agentes consideró de muy buena calidad. Entendiendo además que los accesorios operativos son entregados de conformidad a las labores que desempeñan los agentes, por lo que los rubros que se entregaron no son los mismos en cada una de las corporaciones.

El Sistema Penitenciario refiere también que los accesorios operativos tienen una calidad de buena a regular, con excepción de la lámpara de mano y el gas lacrimógeno, donde el **60%** y **40%** respectivamente consideró que se trataba de accesorios con calidad deficiente.

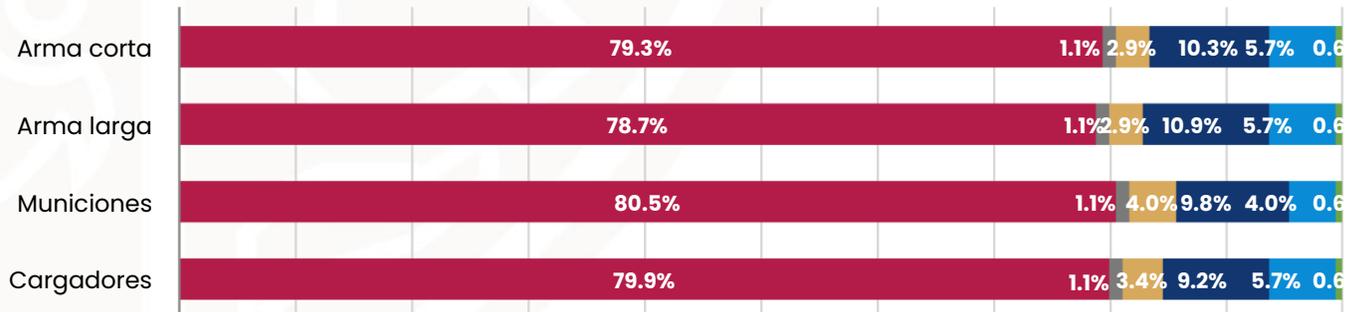
Policía Estatal



Policía Ministerial



Custodios



■ No recibió equipo en el año
 ■ No sabe
 ■ Mala
 ■ Regular
 ■ Buena
 ■ Muy Buena

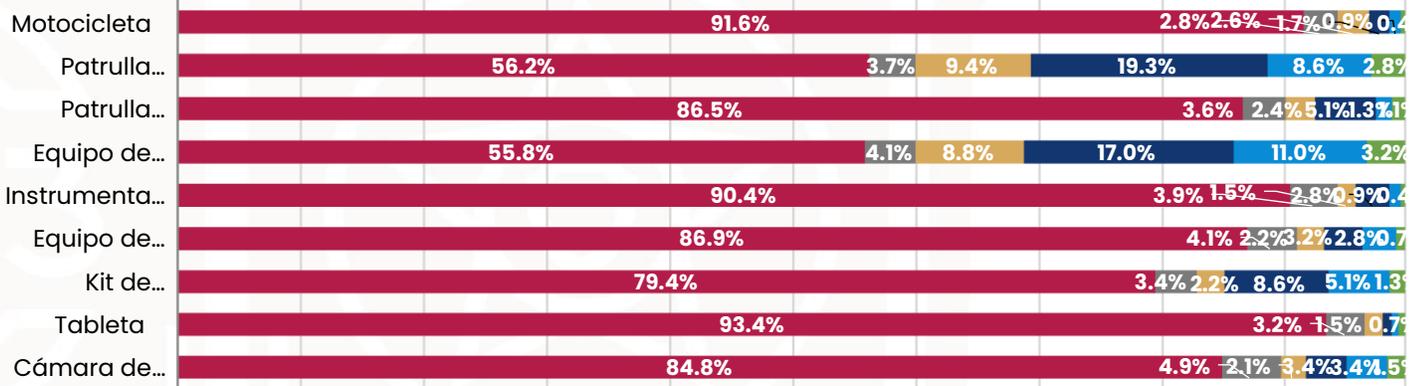
E) Equipamiento básico.

La capacidad de comunicación y despliegue operativo en campo también es esencial para los elementos, es aquí donde los vehículos oficiales y dispositivos tecnológicos juegan un papel fundamental para el cumplimiento de planes operativos y atención eficaz de emergencias, ya que su óptimo funcionamiento facilita una respuesta rápida y coordinada ante situaciones críticas. Lo mismo pasa con el instrumental especializado de primer respondiente, así como el de investigación y criminalística, cuya funcionalidad facilita la atención y eficiencia policial en el lugar de los hechos.

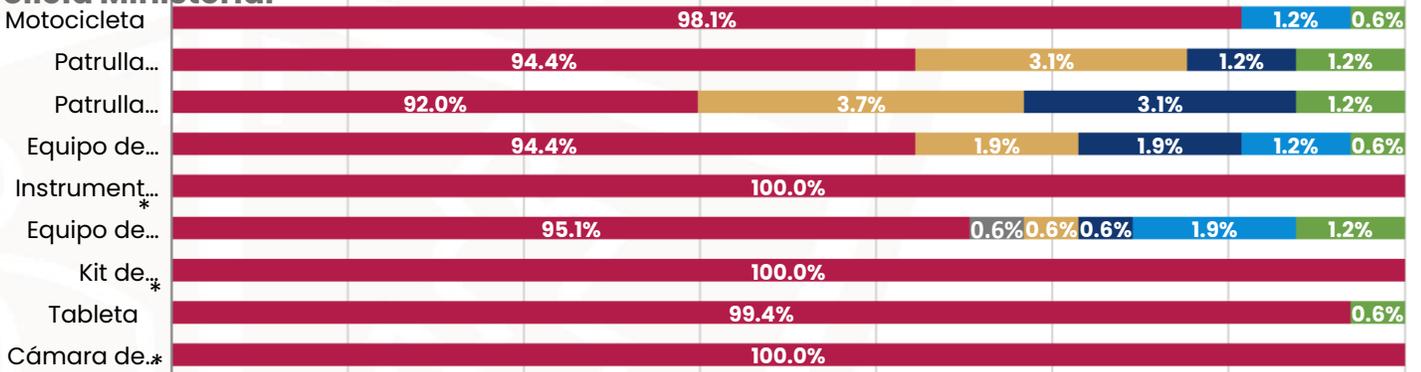
Respecto a la calidad del equipamiento básico operativo para el caso de la Policía Estatal, la percepción predominante fue regular en la mayoría de rubros, existiendo una excepción en la motocicleta, donde predominó la respuesta de calidad deficiente o mala.

La Policía Ministerial presentó una percepción contraria respecto a la motocicleta, toda vez que la mayoría refirió se trataba de un vehículo de calidad buena, sin embargo, consideraron deficiente la calidad de las patrullas de tipo camioneta y sedán.

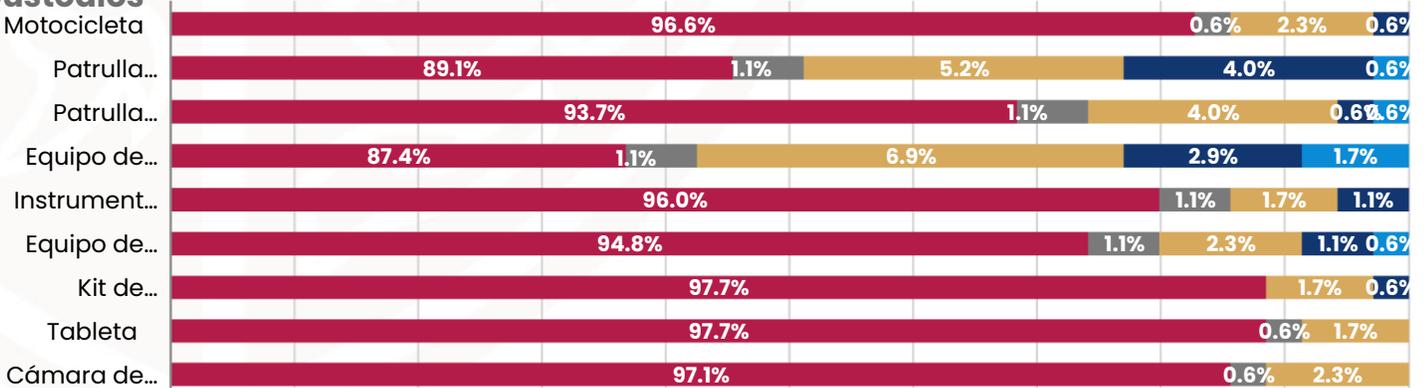
Policía Estatal



Policía Ministerial



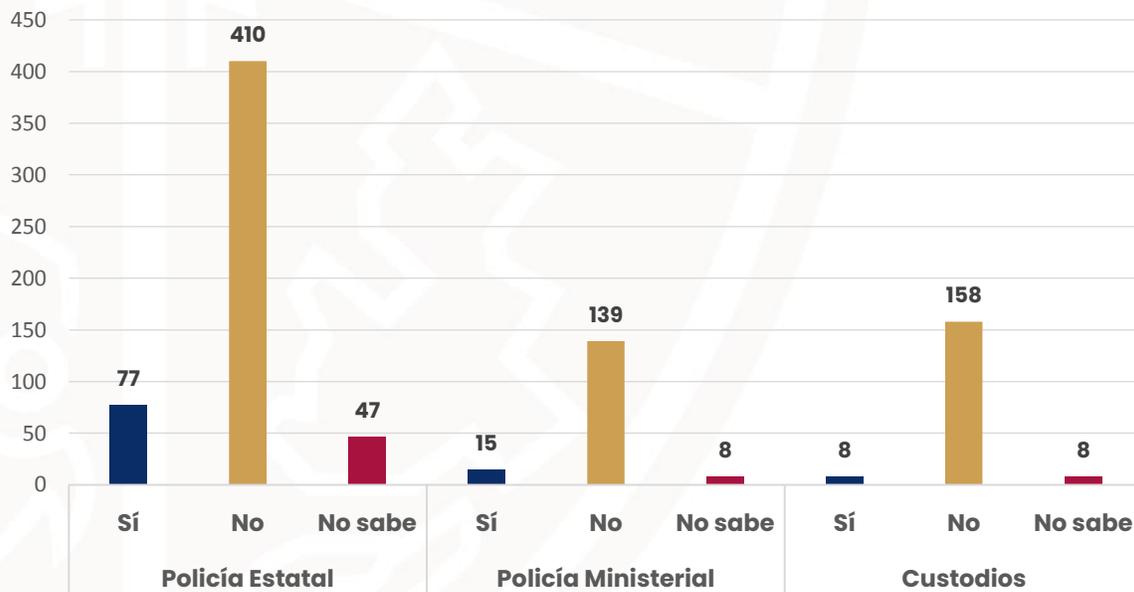
Custodios



■ No recibió equipo en el año
 ■ No sabe
 ■ Mala
 ■ Regular
 ■ Buena
 ■ Muy Buena

24. ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

La intervención del primer respondiente es de gran importancia para la seguridad pública, ya que es el primer interviniente ante la supuesta comisión de un delito y conoce los pormenores de tiempo, modo y lugar, no obstante, para cumplir con su labor, debe seguir cabalmente el protocolo de actuación nacional, además de contar con el equipamiento necesario básico para realizar la función, sin embargo, al cuestionar a los elementos sobre si cuentan o no con el equipamiento para realizar las funciones de primer respondiente, únicamente el **11.5%** de los encuestados manifestó contar con dicho equipamiento. Existiendo notables diferencias entre corporaciones:



Para el caso de la Policía Estatal, el **8.8%** de los encuestados reconoció tener equipamiento para realizar funciones de primer respondiente.

En lo relativo a la Policía Ministerial, únicamente el **1.7%** reconoció contar con el equipo necesario para realizar dicha función.

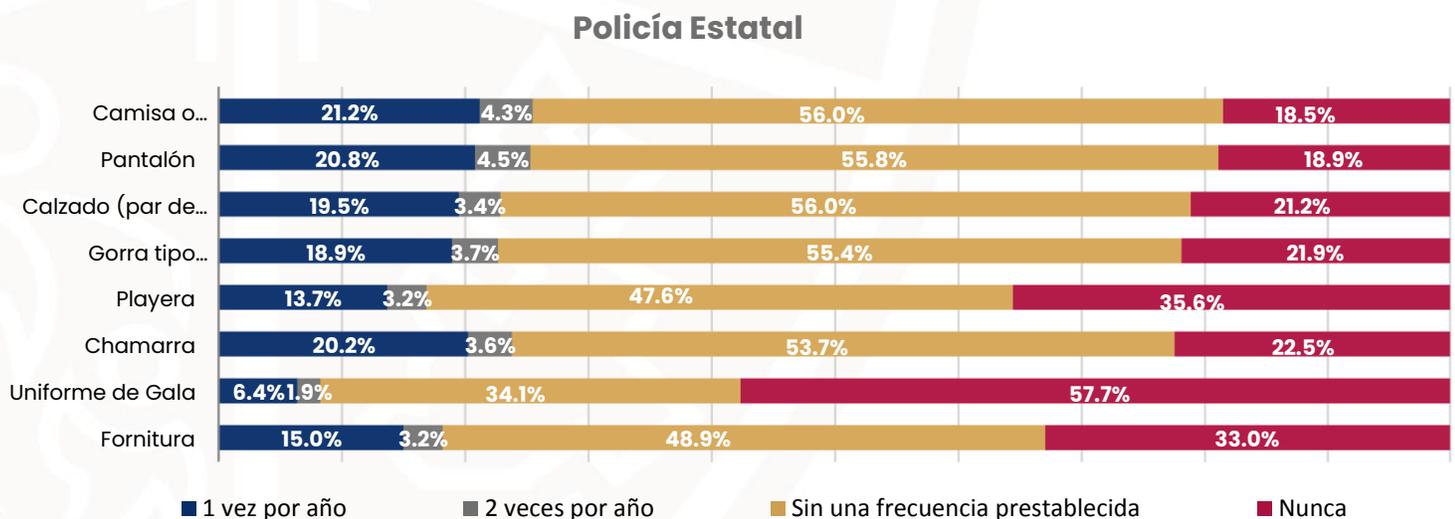
Por su parte, el **1%** del personal adscrito al Sistema Penitenciario refirió contar con el equipamiento para fungir como primer respondiente.



25. ¿Con que frecuencia le otorgan específicamente el siguiente uniforme?

Respecto al uniforme para el desempeño de sus funciones, se cuestionó a los elementos sobre la frecuencia con la que les es otorgado el uniforme oficial, encontrando notables diferencias entre corporaciones.

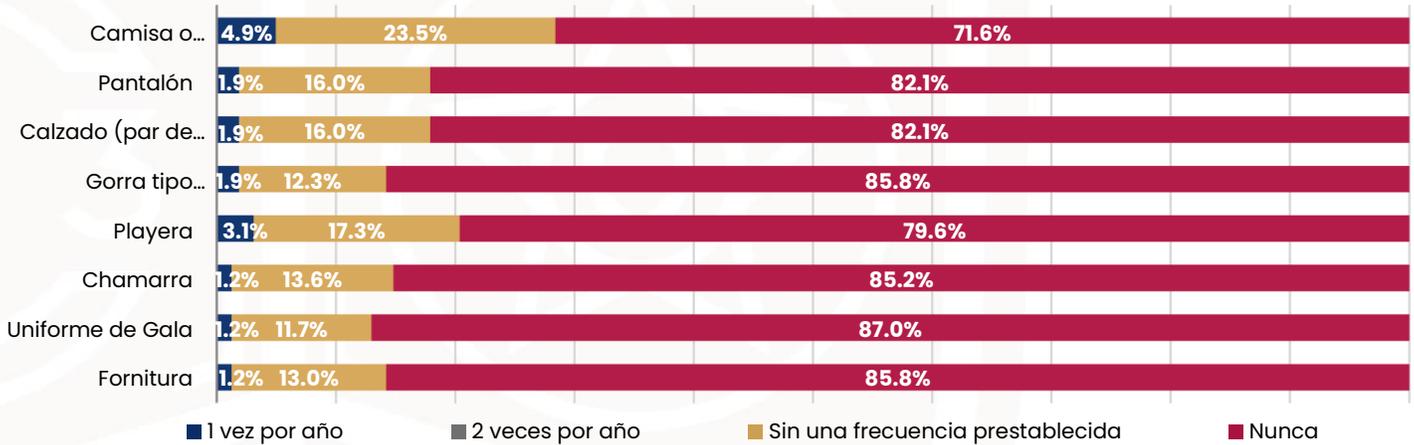
Para el caso de la Policía Estatal la frecuencia de entrega de uniformes predominante fue variable, toda vez que más de la mitad de los elementos reconoció que no existe una frecuencia establecida para la entrega y un **20.4%** reconoce que la entrega de uniformes se realiza de una a dos veces por año, finalmente un **28.7%** refirió no recibir uniformes.



El escenario fue distinto para la Policía Ministerial, toda vez que el 83% de los elementos negó la entrega de uniformes por parte de la corporación, el **15%** refiere que no existe una frecuencia

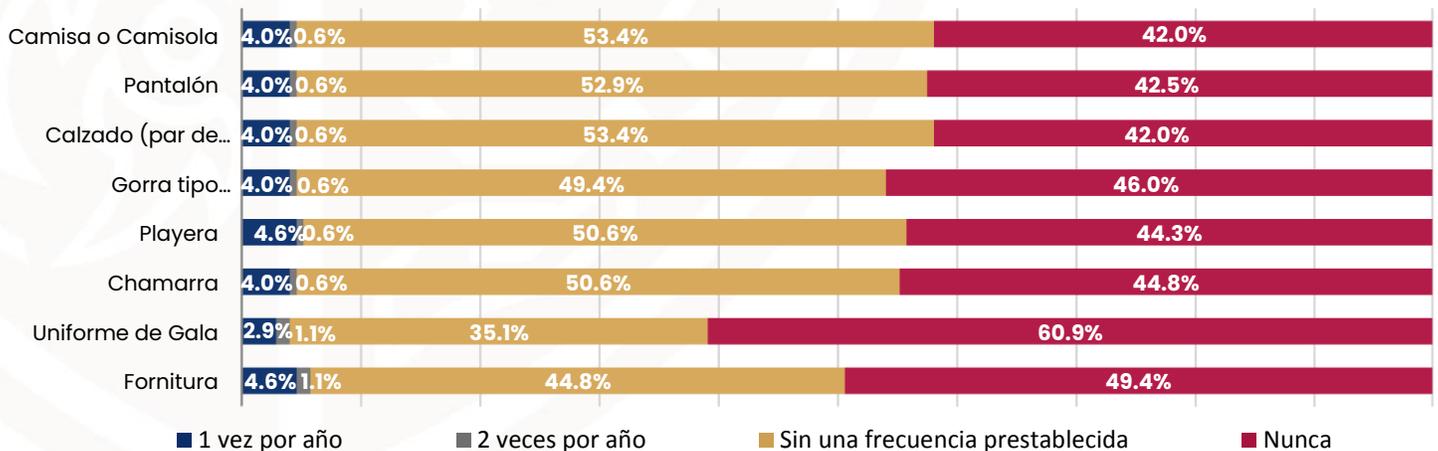
preestablecida y únicamente el **2%** reconoció la recepción de uniformes al menos una vez al año.

Policía Ministerial



Respecto al personal evaluado del Sistema Penitenciario, el **49%** menciona que no existe una frecuencia estipulada para la recepción, el **47%** negó la recepción de uniforme para el desempeño de sus funciones y el **4%** restante refirió recibirlo al menos una vez al año.

Custodios

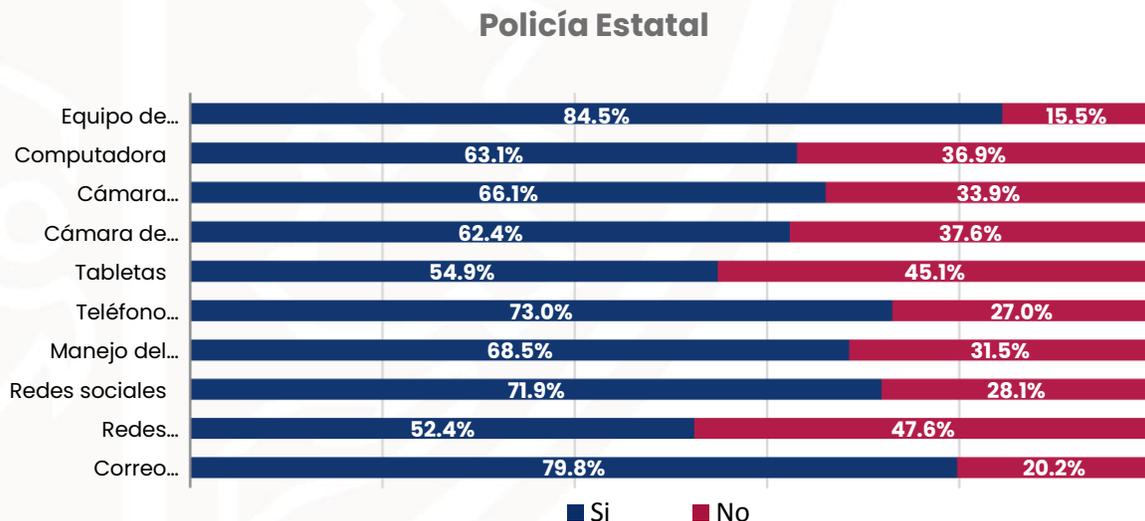


Uso de la tecnología

26. ¿Con que frecuencia le otorgan específicamente el siguiente uniforme?

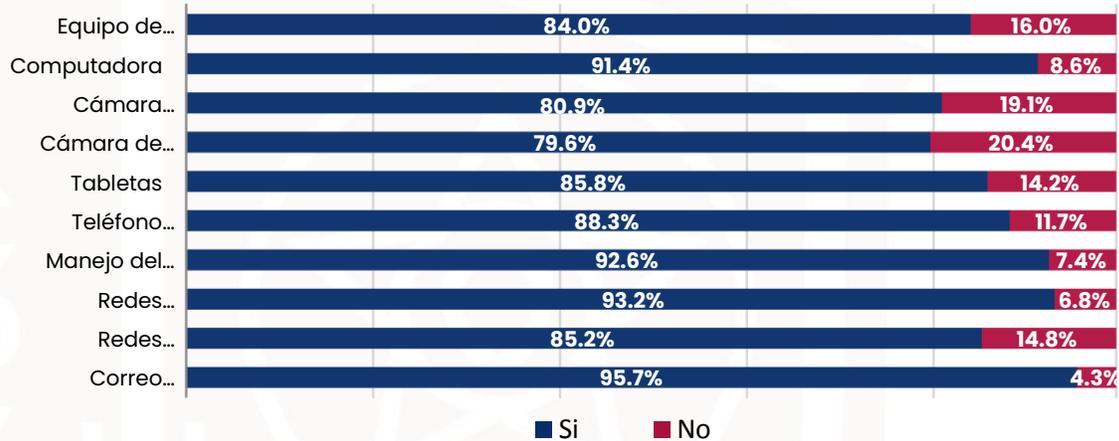
La tecnología juega un papel cada vez más importante en el ámbito de la seguridad pública, ya que contribuye a mejorar la eficiencia de los servicios y procesos, siendo importante que cada uno de los elementos operativos se apoyen de la tecnología para la eficiencia en el desempeño de sus funciones, por lo que se cuestionó a los agentes sobre la aplicación de diversas tecnologías durante la función policial, encontrando lo siguiente:

El **68%** de los elementos encuestados de la Policía Estatal manifestó tener conocimiento sobre el uso y operación de las tecnologías de la información y comunicación dentro del desempeño de sus funciones.



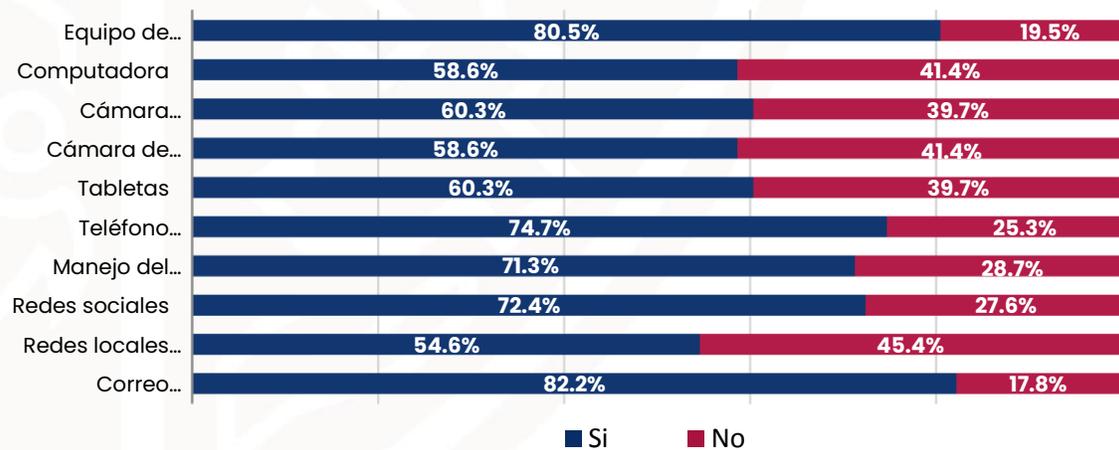
En el caso de la Policía Ministerial el porcentaje aumentó al **88%**, es decir, que la mayoría de los perfiles evaluados utilizan diversas tecnologías para la aplicación de procesos internos.

Policía Ministerial



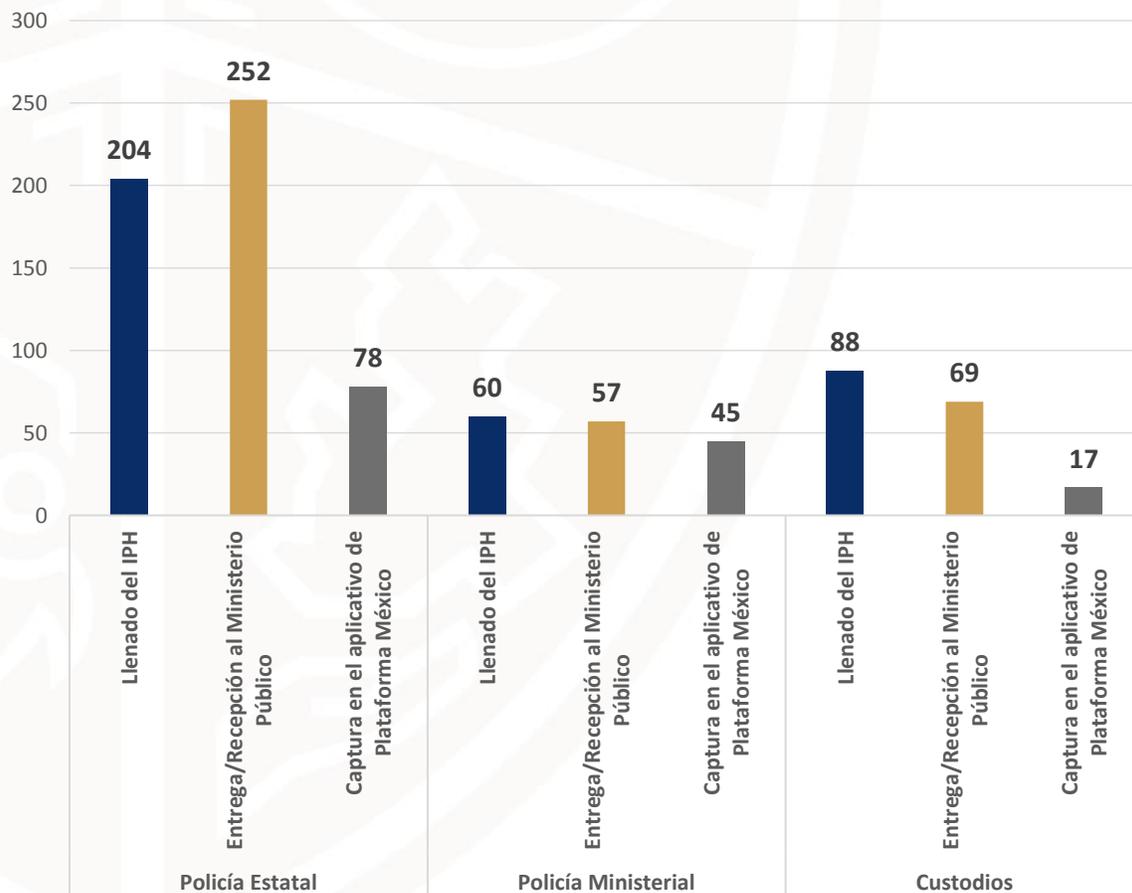
Respecto al personal adscrito al Sistema Penitenciario, el escenario fue similar a la Policía Estatal, el **67%** refirió el uso y operación de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de sus funciones dentro de la corporación.

Custodios



27. ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2023 considera la más difícil?

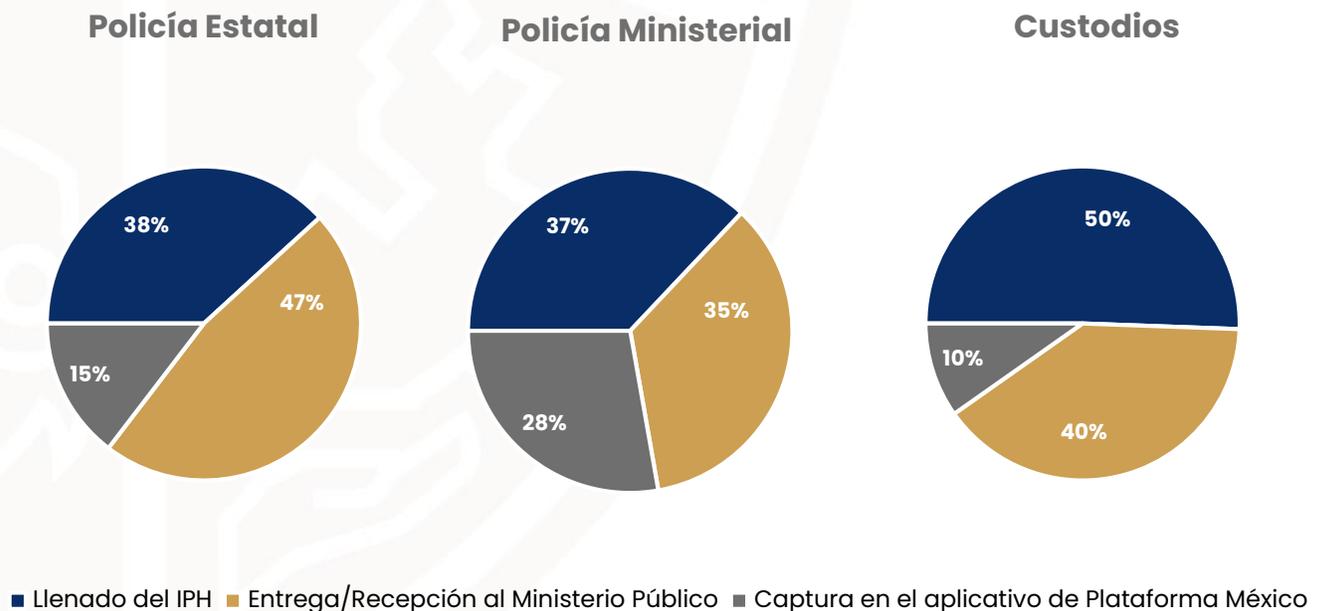
Continuando con el tema de las funciones del primer respondiente, los integrantes de las instituciones que funjan como primer respondiente, se encuentran obligados a documentar las acciones y hechos a través del Informe Policial Homologado (IPH), requiriendo seguir el protocolo nacional, que consiste en llenado, entrega recepción al ministerio público y captura de datos en Plataforma México, resultando de suma importancia conocer la fase que más se les dificulta a cada uno de los elementos operativos del Estado de Puebla, obteniendo lo siguiente:



47% de los evaluados de la Policía Estatal respondieron que el proceso que más se les dificulta es la Entrega/Recepción al Ministerio Público, **38%** refirió que es el llenado del Informe Policial Homologado la fase más difícil del proceso y únicamente el **15%** mencionó que es la captura de datos en Plataforma México donde han presentado mayor dificultad.

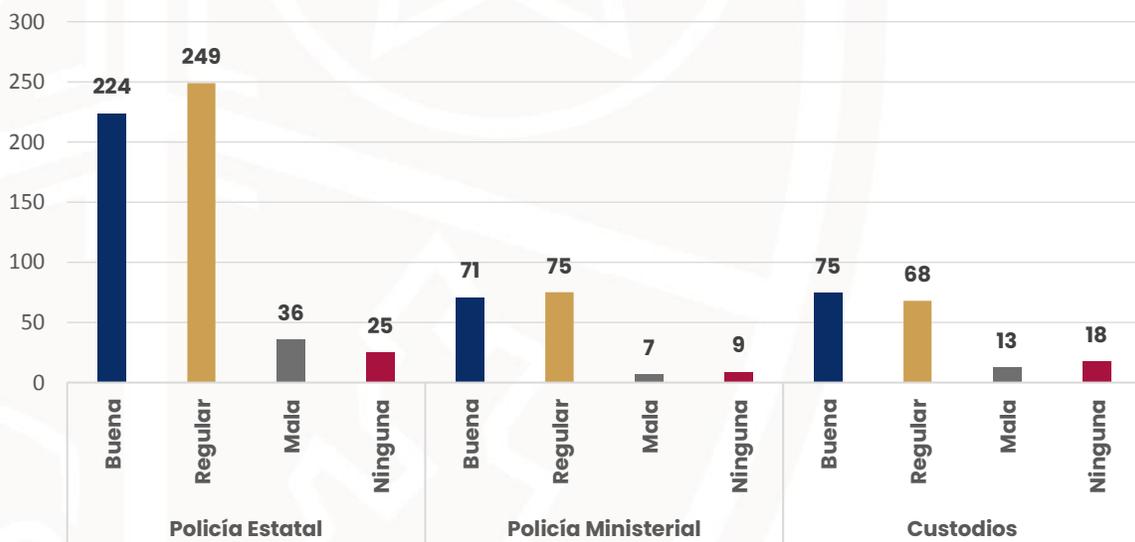
Para el caso de la Policía Ministerial la mayoría de dificultades se presentaron en el llenado del IPH, con un **37%** de los evaluados, **35%** señaló que es el proceso de Entrega/Recepción al Ministerio Público la fase que más se dificulta y **28%** la captura en Plataforma México.

El escenario en el Sistema Penitenciario fue distinto, toda vez que el 50% de los elementos tiene la percepción de que el llenado del IPH es la fase más difícil, **40%** la fase de Entrega/Recepción y **17%** la captura de datos en Plataforma México.

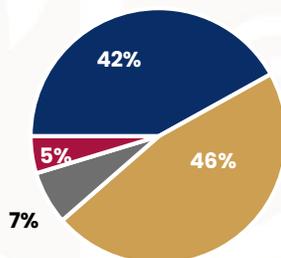


28. ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2023?

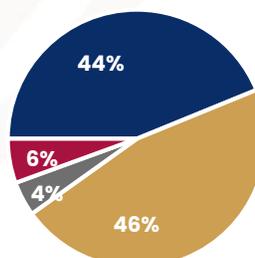
Respecto a la percepción general de las fuerzas policiales sobre el Informe Policial Homologado en la escala de buena, regular, mala y ninguna, se puede decir que el **43%** tiene una opinión positiva del mismo, el **44%** afirmó que su opinión es regular, el **6%** tiene una percepción mala y **7%** no tiene percepción alguna respecto al tema del IPH. Siendo la percepción predominante de buena a regular con **87%**.



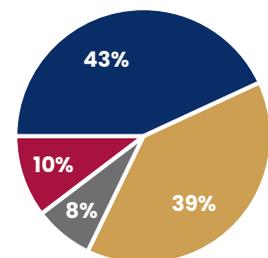
Policía Estatal



Policía Ministerial



Custodios



■ Buena

■ Regular

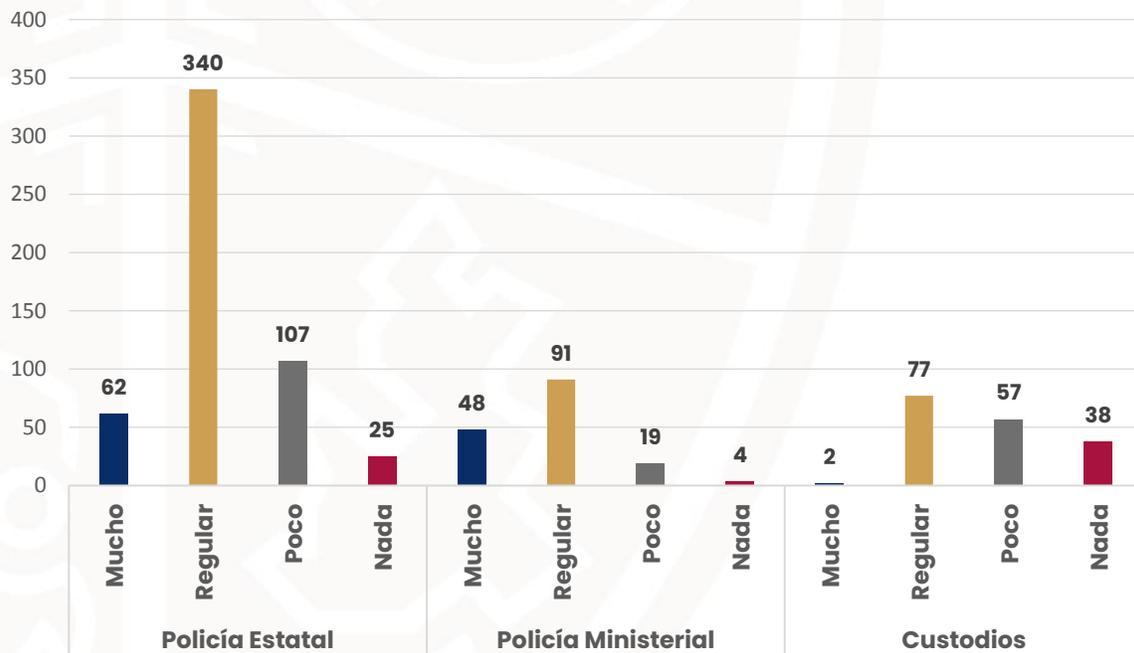
■ Mala

■ Ninguna

29. ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2023?

Otro punto a destacar fue la percepción del personal operativo respecto al nivel de capacitación para el llenado del Informe Policial Homologado, encontrando diferencias entre corporaciones.

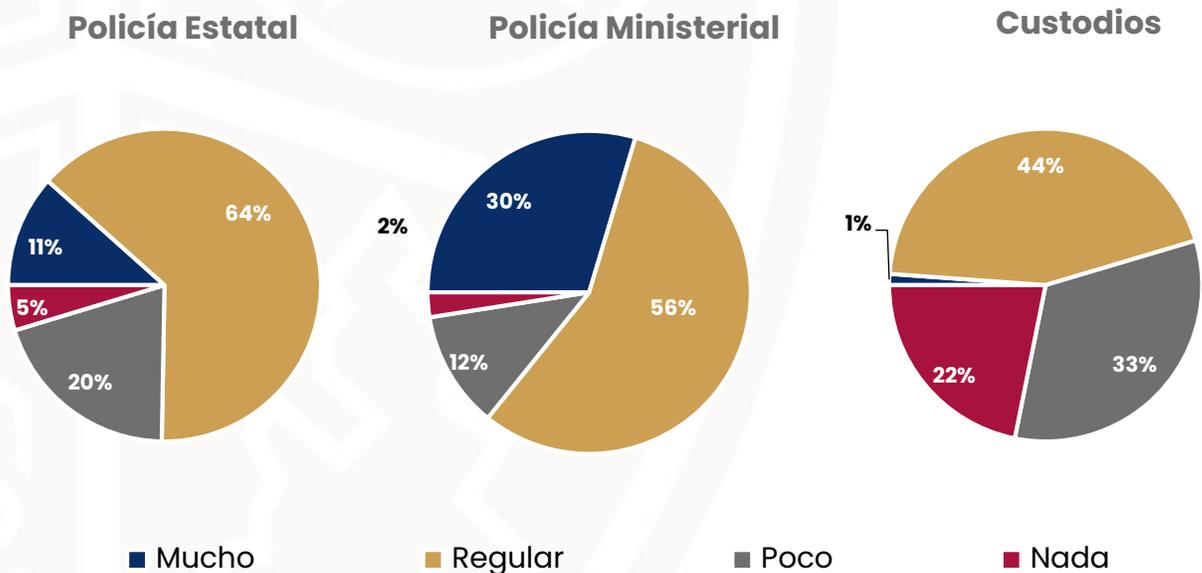
Para el caso de la Policía Estatal más de la mitad de los usuarios no se sienten totalmente capacitados para su llenado con **64%**, **20%** sienten que la capacitación es muy poca, 11% se siente totalmente capacitado y el **5%** reconoce que la capacitación que tiene para su llenado es nula.



La Policía Ministerial tuvo una respuesta mayoritaria similar a la de la Policía Estatal, con **56%** de elementos que percibe que su capacitación es regular, sin embargo, el porcentaje del personal que se siente totalmente capacitado aumentó a **30%** en relación a la corporación

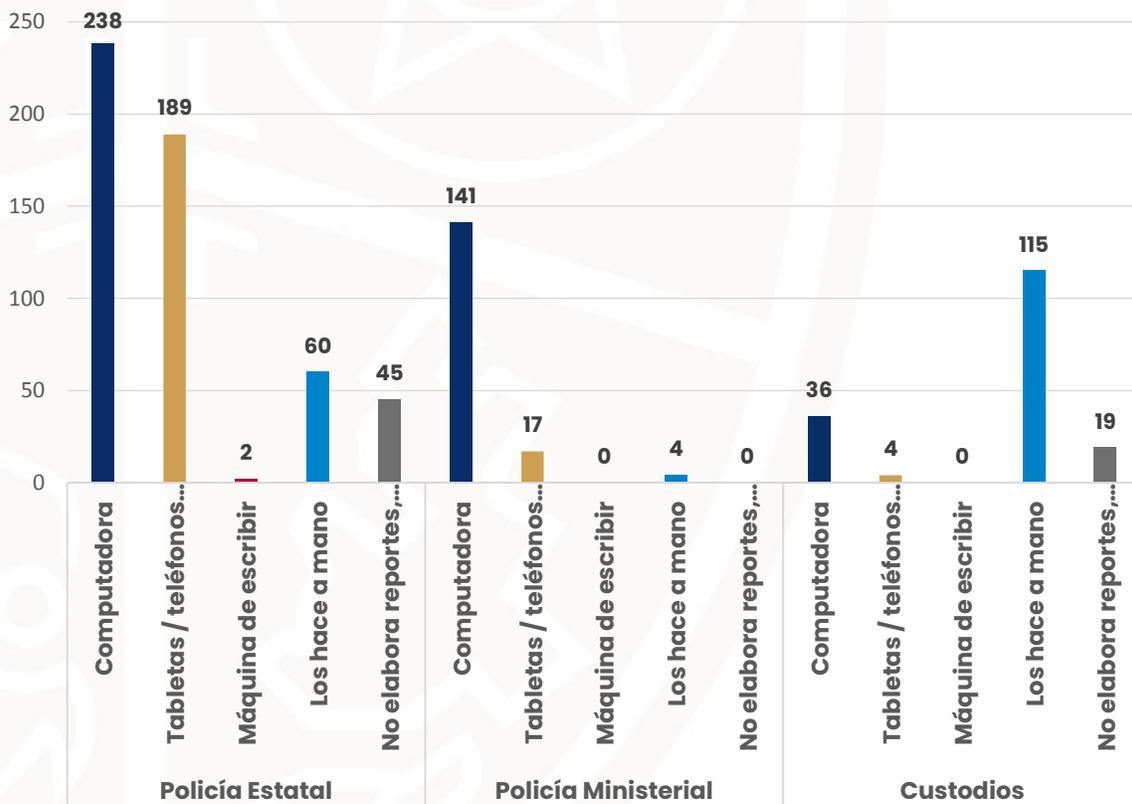
anterior, el **12%** considera que su capacitación es muy poca y únicamente el **2%** refiere no tener capacitación alguna para su llenado.

La respuesta mayoritaria en los Custodios del Sistema Penitenciario fue también de una capacitación regular con **44%**, aunado a un **33%** que manifestó tener muy poca capacitación, **22%** no tiene capacitación y únicamente **el 1%** se siente totalmente capacitado para realizar la función. Siendo el Sistema Penitenciario la corporación que reportó mayores confusiones para el llenado del Informe Policial Homologado.



30. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?

Siguiendo con el tema del uso de tecnologías de la información dentro de la función policial, se cuestionó a los operativos sobre las herramientas que utilizan para escribir reportes, informes y otros escritos oficiales, existiendo algunas diferencias de conformidad al perfil de la función pública:

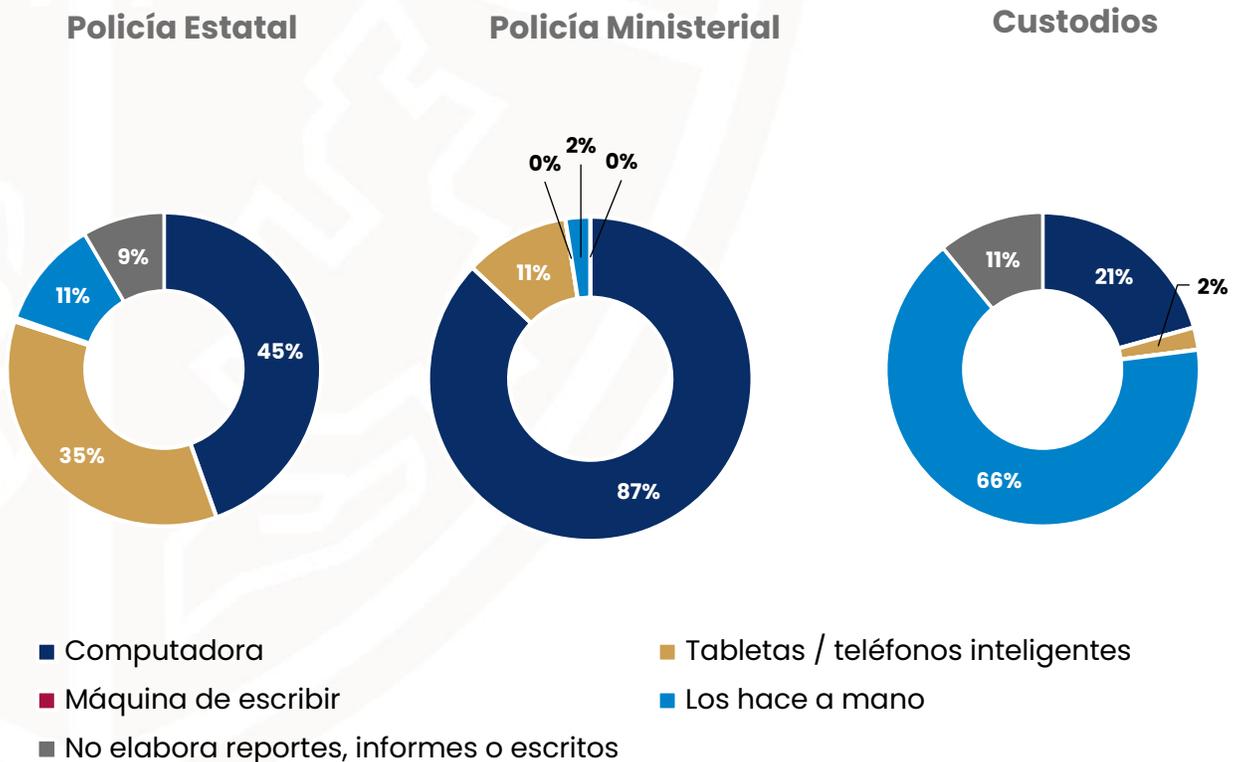


Los Policías Estatales refirieron que la herramienta que utilizan con mayor frecuencia para la redacción de reportes u otros escritos oficiales es la computadora con **44.6%**, siguiendo de la tableta o teléfono inteligente

con **35.4%**, el **12%** utiliza métodos más rudimentarios y **8.5%** no elabora informes.

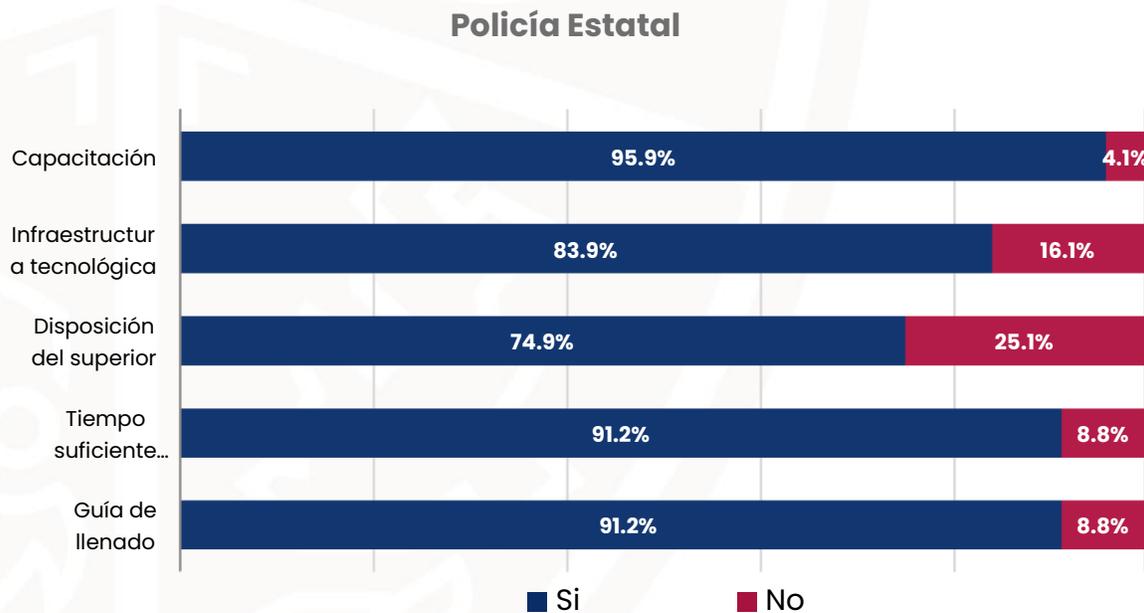
La herramienta más utilizada por la Policía Ministerial también fue la computadora, con un **87%** de los entrevistados, **10.5%** refirió el uso de tabletas o teléfonos inteligentes y **2.5%** menciona que prefiere realizar los informes de manera manual.

Contrario a lo anterior, la mayoría del personal del Sistema Penitenciario manifestó que no utiliza ningún tipo de tecnología para la elaboración de reportes, toda vez que prefiere realizarlos de forma manual, el **20.7%** utiliza equipos de cómputo, **10.92%** no elabora ningún reporte y solo el **2.3%** utiliza tabletas o teléfonos para dicho fin.

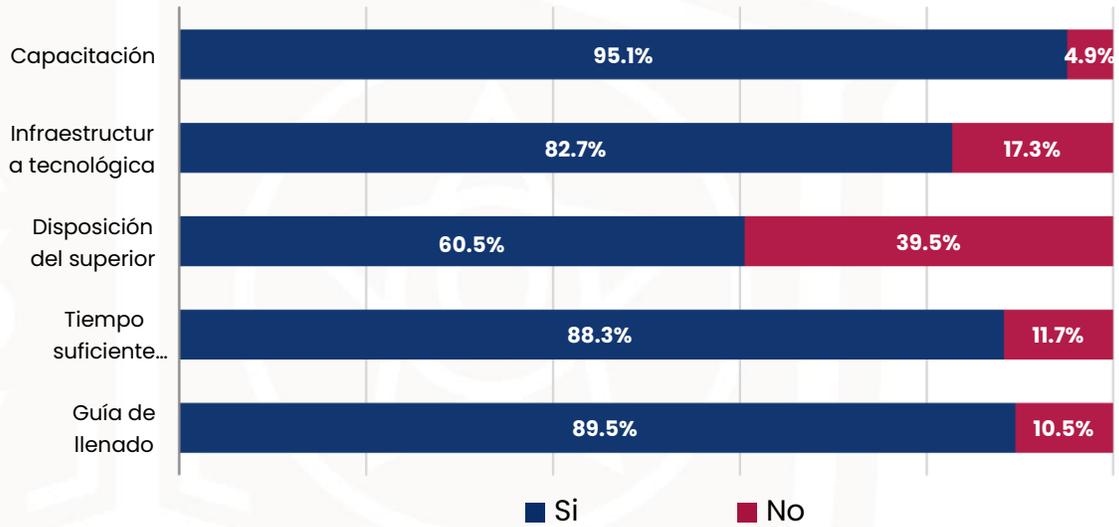


31. ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2022?

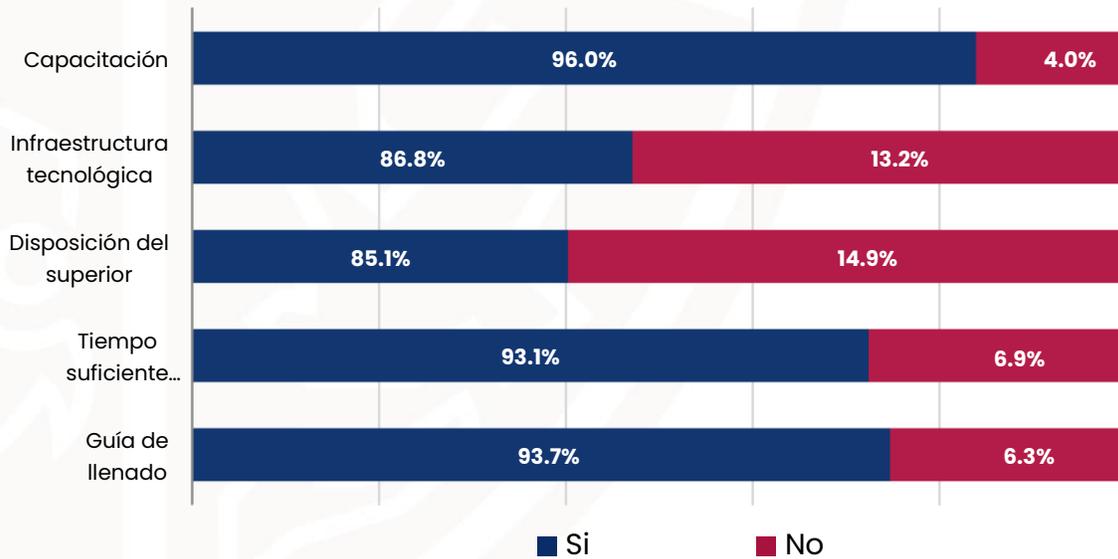
A efecto de conocer las áreas de oportunidad dentro del proceso para el llenado del IPH, se cuestionó al público muestra sobre los rubros que pudieran abordarse para la mejora del proceso, encontrando similitud de respuestas en las tres corporaciones, toda vez que en promedio, al menos **90%** del personal considera necesaria la capacitación y guía para el llenado de dicho informe, aunado a tiempo suficiente para cumplir con esa parte del protocolo de actuación, lo cual puede observarse a detalle en las siguientes gráficas:



Policía Ministerial

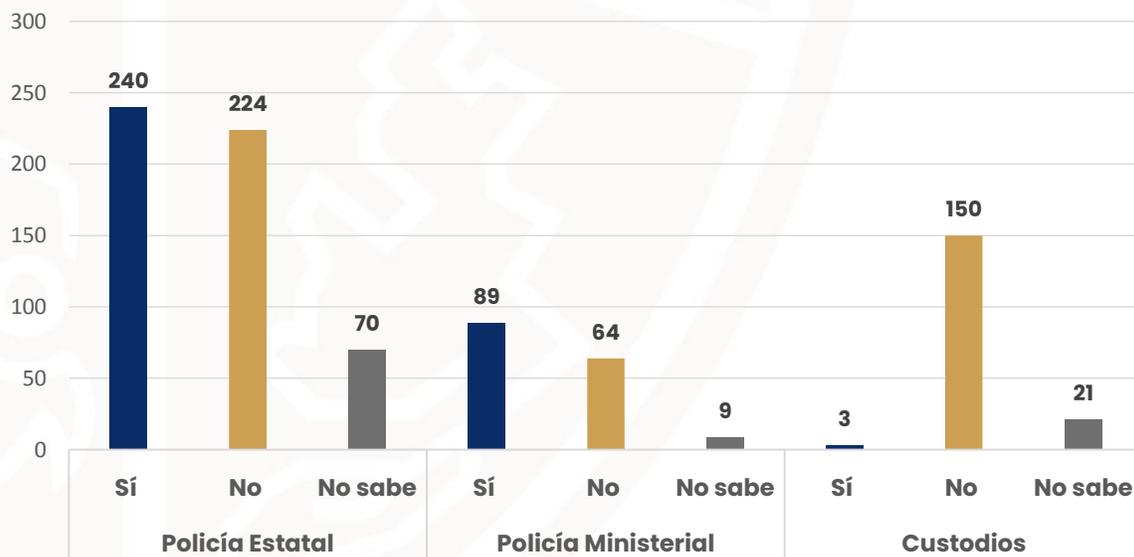


Custodios



32. ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Nacional de Información (SNI) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?

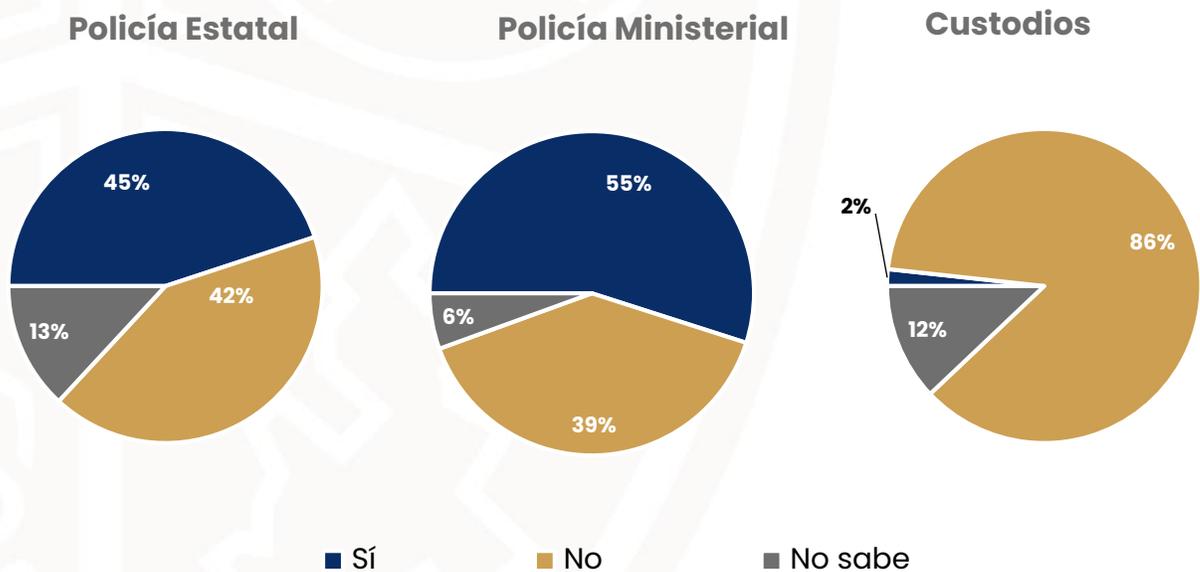
Entendiendo que las funciones de cada uno de los elementos adscritos a las corporaciones encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Puebla, son realizadas de acuerdo al marco de competencias que marca la ley, respetando el perfil operativo al que pertenecen, resulta comprensible que existan diferencias en cuanto a la utilización de herramientas y plataformas entre corporaciones, tal fue el caso del uso del Sistema Nacional de Información (SNI), donde se observaron notables diferencias.



45% de Policías Estatales refieren haber solicitado información del Sistema Nacional de Información (SNI) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información.

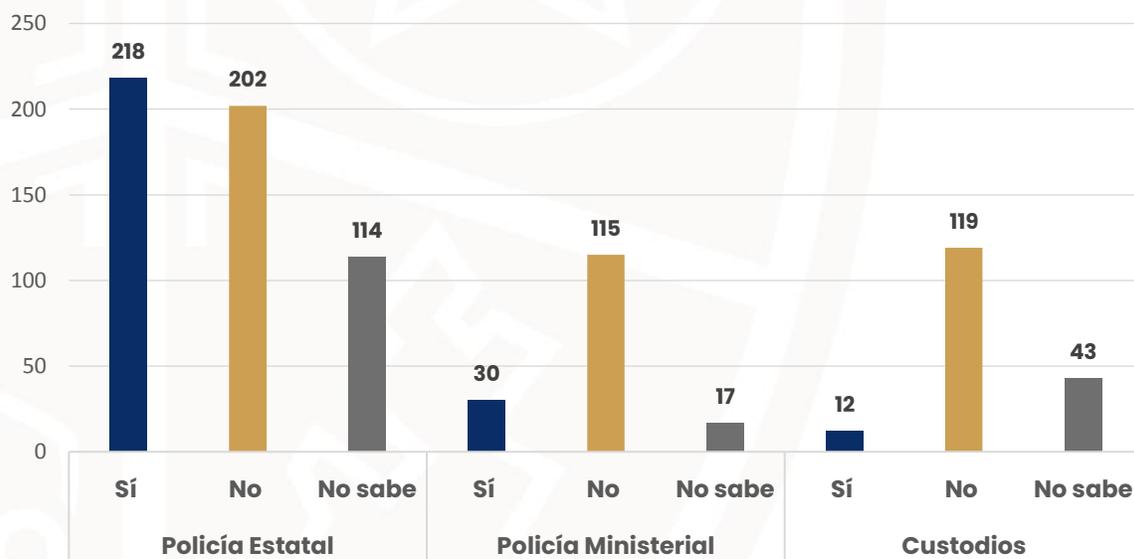
Escenario similar a la Policía Ministerial con **55%** de elementos que reconocen haber consultado información en el SNI.

Sin embargo, los Policías adscritos al Sistema Penitenciario son la corporación que refirió utilizar con menor frecuencia dicho Sistema, con únicamente el **2%** de consultas.



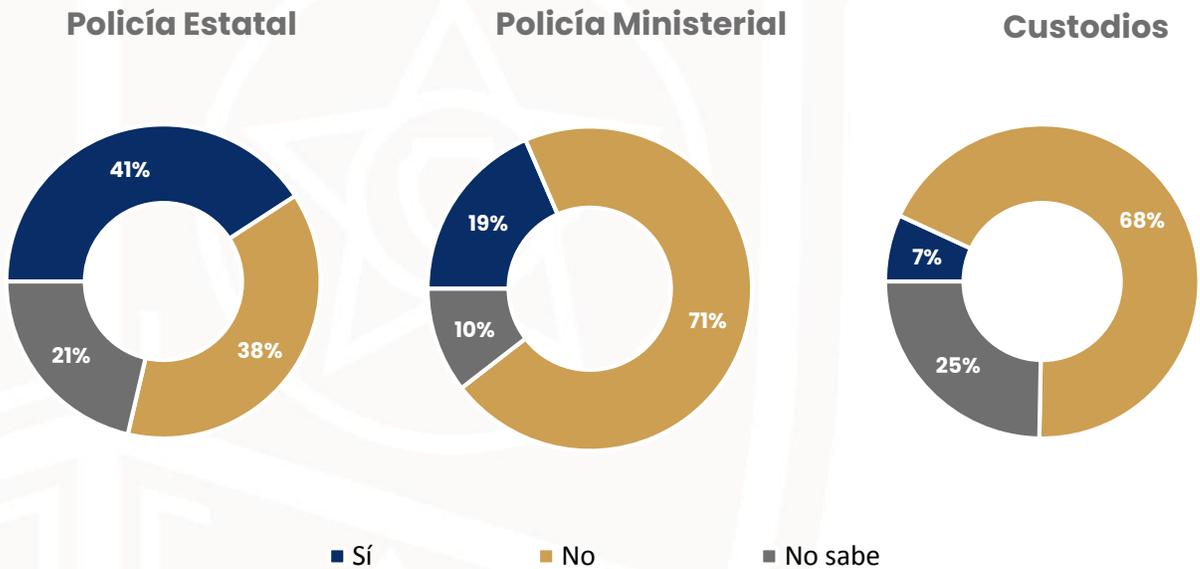
33. ¿En su área de trabajo cuenta con equipo para consultar el Sistema Nacional de Información (SNI)?

De igual manera, resultó interesante conocer si dentro de sus áreas de trabajo se contaba o no con equipos de cómputo para realizar la consulta en el Sistema Nacional de Información, observando que el **41%** de elementos de la Policía Estatal cuenta con dichos equipos.



Por su parte, el **19%** del personal adscrito a la Policía Ministerial o su equivalente, refirió contar con equipos de cómputo para la consulta del SNI dentro de su área de trabajo.

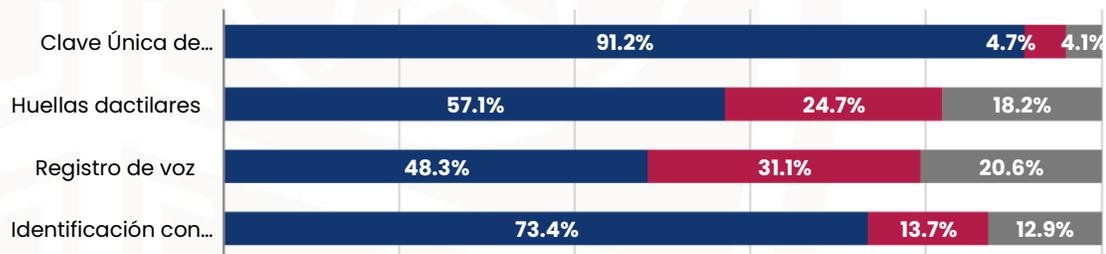
Finalmente, el **7%** de los elementos con perfil de Custodio, reconoció tener las herramientas tecnológicas básicas para su consulta.



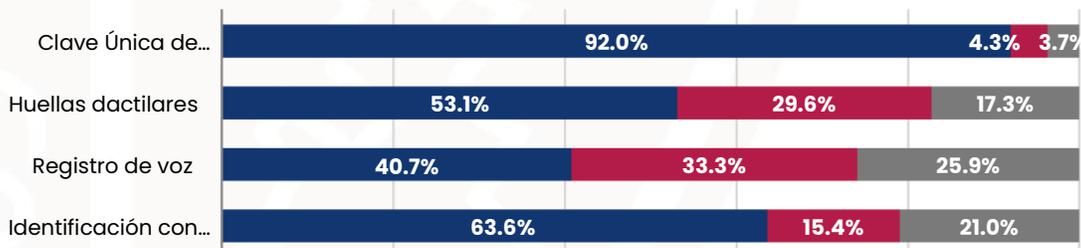
34. ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?

Respecto a los métodos de identificación y registro que existen, la Clave Única de Identificación Personal (CUIP), resultó ser el principal método para el **90%** de la muestra, seguido de la identificación con fotografía con el **74%** y posteriormente el registro biométrico de huellas con el **66%**, lo anterior sin diferencias relevantes entre corporaciones.

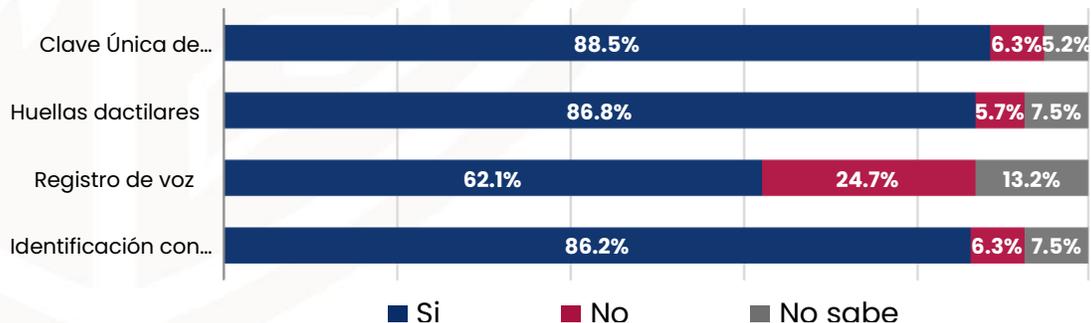
Policía Estatal



Policía Ministerial



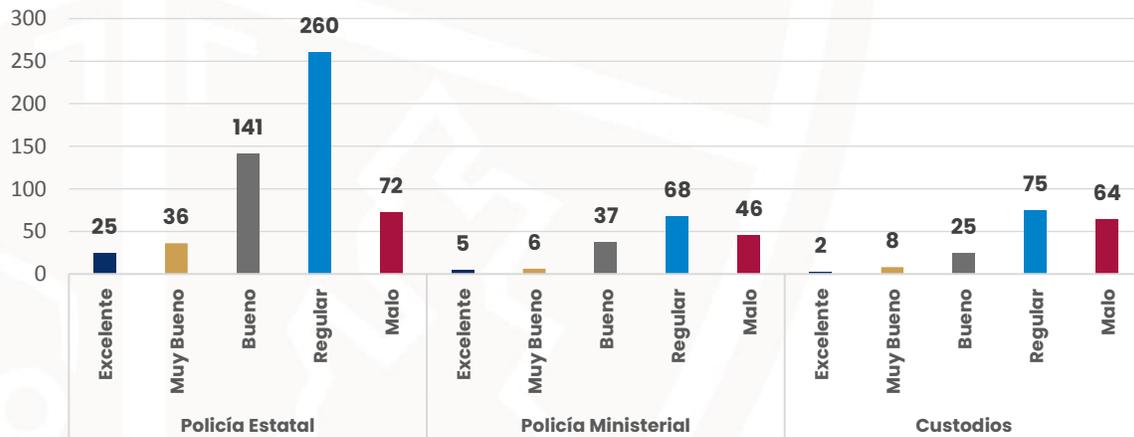
Custodios



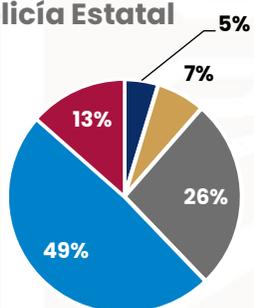
Infraestructura

35. En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?

El estado en el que se encuentran las instalaciones laborales y su entorno constituye un elemento fundamental para el desarrollo de las funciones de cualquier profesión, por lo que resultó importante conocer la percepción del personal respecto al estado de las instalaciones laborales en cada corporación, encontrando que el **45%** considera que las instalaciones se encuentran en estado regular, **26%** las considera en mal estado, **21%** en buen estado y únicamente el **8%** las catalogó de muy bueno a excelente.

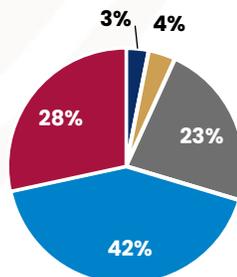


Policía Estatal



■ Excelente

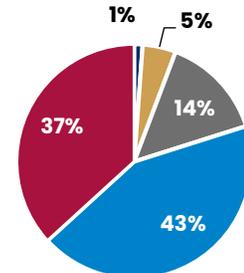
Policía Ministerial



■ Muy Bueno

■ Bueno

Custodios



■ Regular

■ Malo

36. ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2023? información?

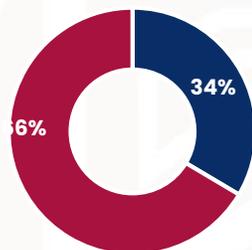
Otro dato importante a conocer fue el tema de ejecución de proyectos de mejora, ampliación o construcción a las instalaciones durante 2023, donde el **34%** de los elementos de la Policía Estatal reconoció que se realizaron mejoras a las instalaciones.

Por su parte, únicamente el **10%** de los agentes de la Policía Ministerial manifestaron percibir mejoras dentro de las instalaciones durante la anualidad en comento.

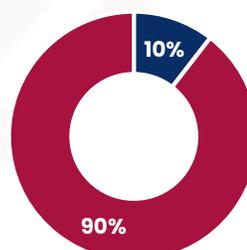
Sobresaliendo el Sistema Penitenciario, toda vez que **76%** de los elementos señaló haber observado mejoras a las instalaciones durante 2023.



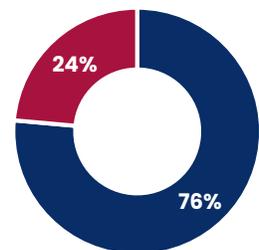
Policía Estatal



Policía Ministerial



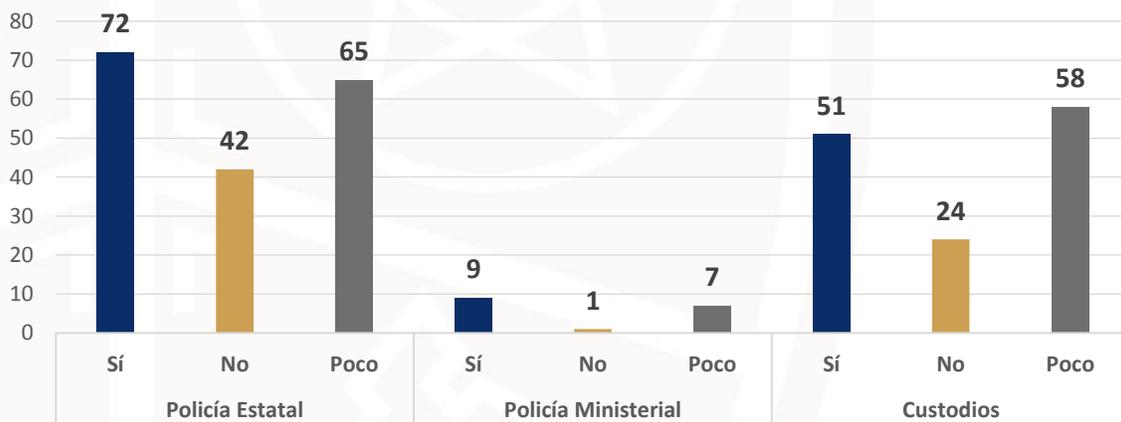
Custodios



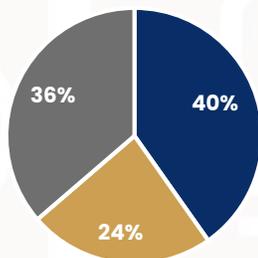
■ Sí ■ No

36.1 Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

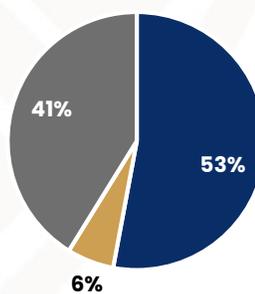
Respecto a las mejoras ampliaciones o construcciones manifestadas en el punto anterior, se cuestionó al personal sobre la calidad de las mismas, encontrando que un **40%** se mostró conforme con la calidad de las mejoras, es decir, cumplió con las expectativas esperadas, esto con mínimas variables entre corporaciones, tal como se observa a continuación:



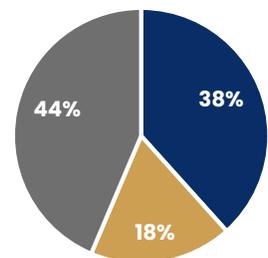
Policía Estatal



Policía Ministerial



Custodios



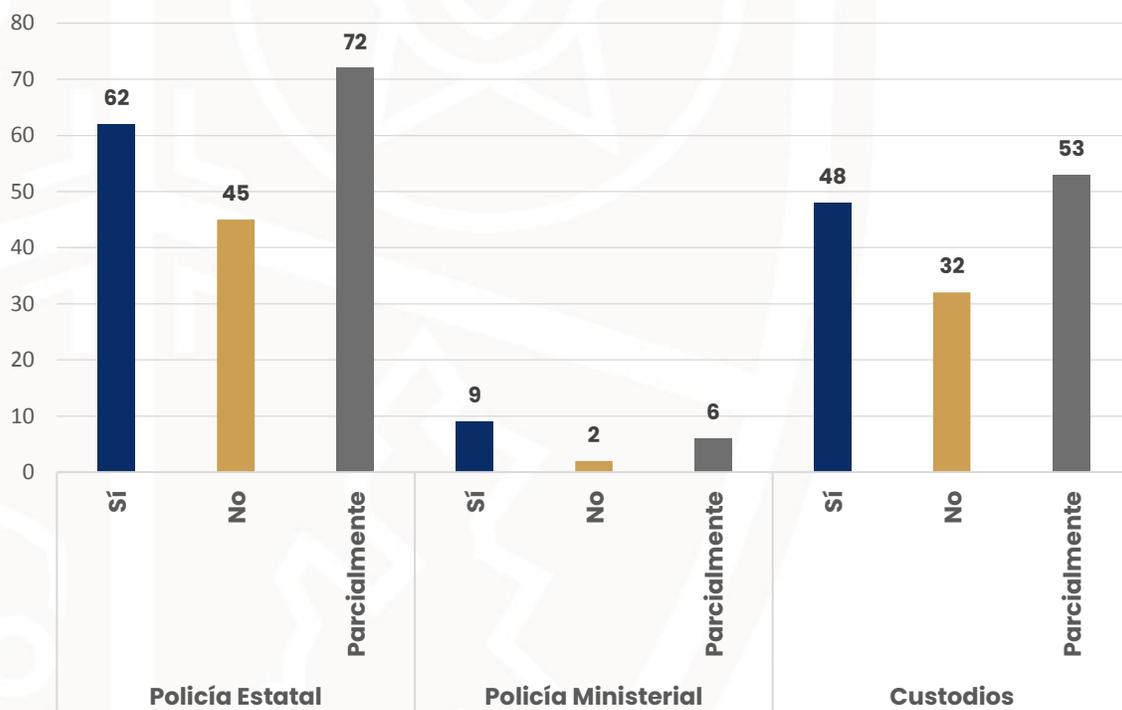
■ Sí

■ No

■ Poco

36.2 Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

La utilidad de las mejoras que fueron realizadas a las instalaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, también fue evaluada por los elementos, obteniendo una percepción favorable del **36%** de la totalidad de evaluados.

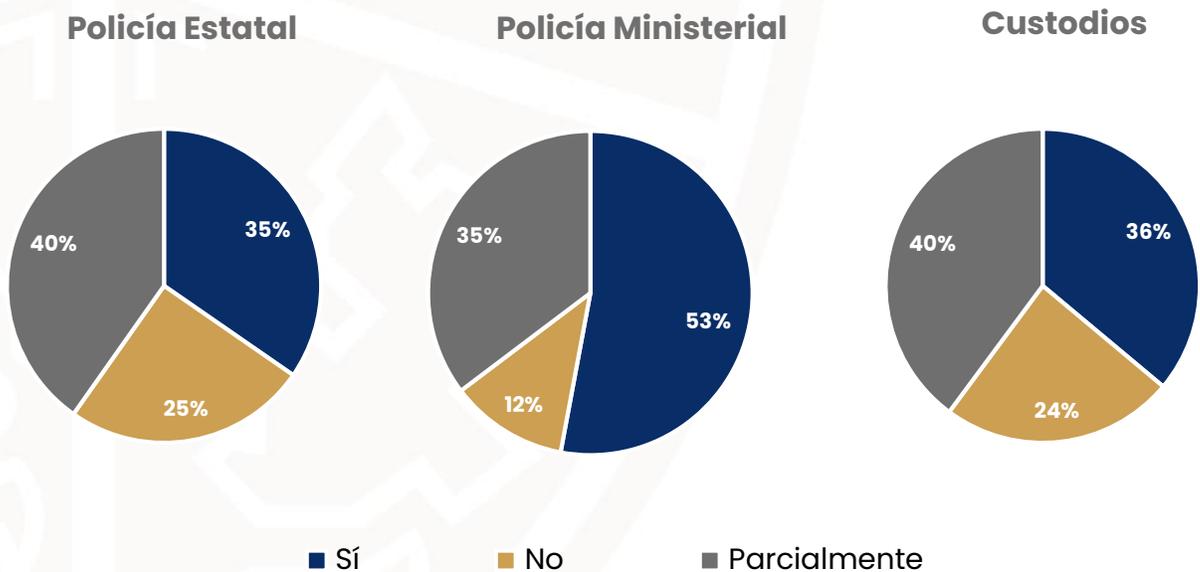


Desglosando estos resultados de acuerdo a los perfiles de la función pública podemos reportar que el **40%** de elementos de la Policía Estatal manifestó que las mejoras realizadas resuelven de manera parcial las necesidades de infraestructura de la corporación, **35%** las encontró

totalmente útiles y **25 %** refiere que no resuelven las necesidades en absoluto.

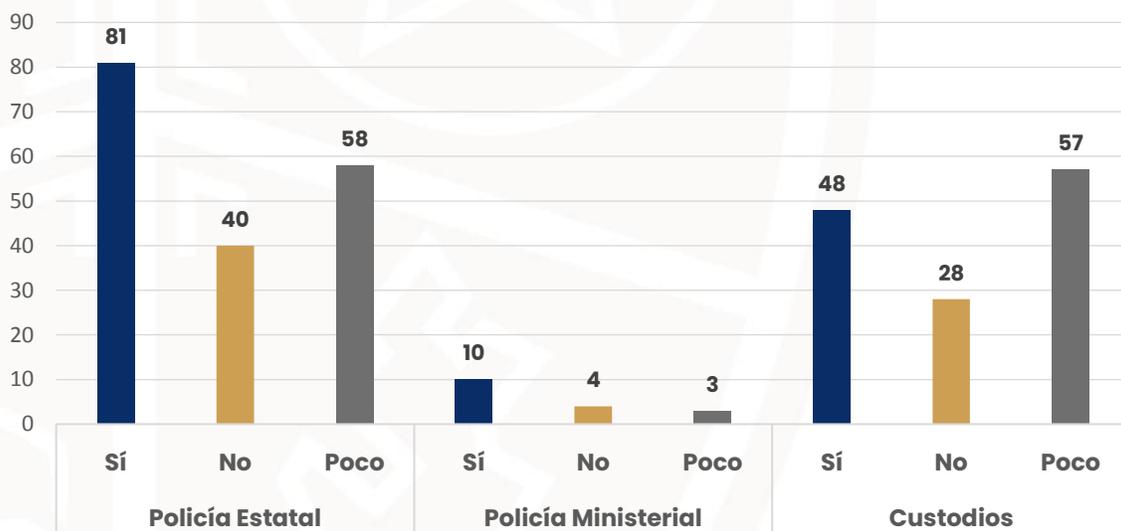
Por su parte, la mayoría de elementos de la Policía Ministerial refiere que las obras realizadas fueron adecuadas y resuelven las necesidades de infraestructura del inmueble, **35%** reconoce que solventan la problemática de forma parcial y **12%** comenta que no ayuda a cubrir las necesidades de ninguna forma.

Los custodios del Sistema Penitenciario tuvieron un escenario muy similar al de la Policía Estatal, con mínimas variables tal como se observa en la gráfica.



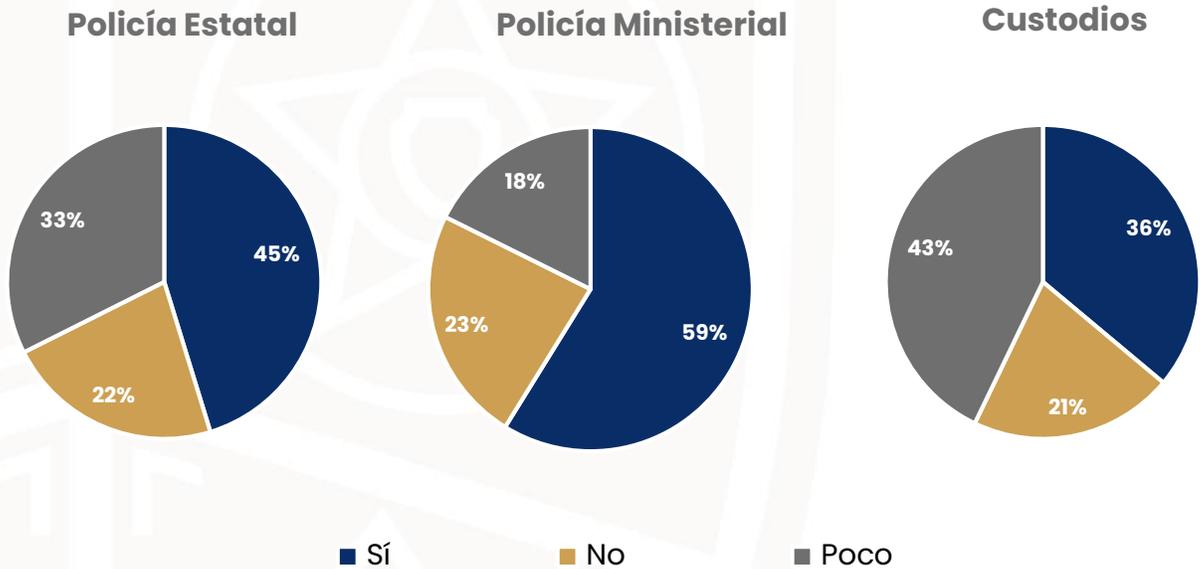
36.3 Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Tal como se mencionó en párrafos anteriores, el estatus en el que se encuentran las áreas de trabajo puede influir en el desempeño de las funciones, por lo que las mejoras realizadas a la infraestructura pudieran tener impactos positivos en la capacidad y respuesta operativa dentro de la labor policial. Enunciado que resultó afirmativo para el **45%** de Policías Estatales.



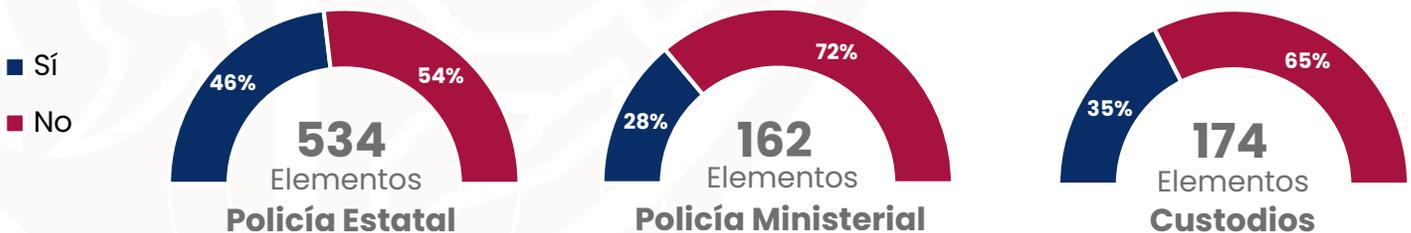
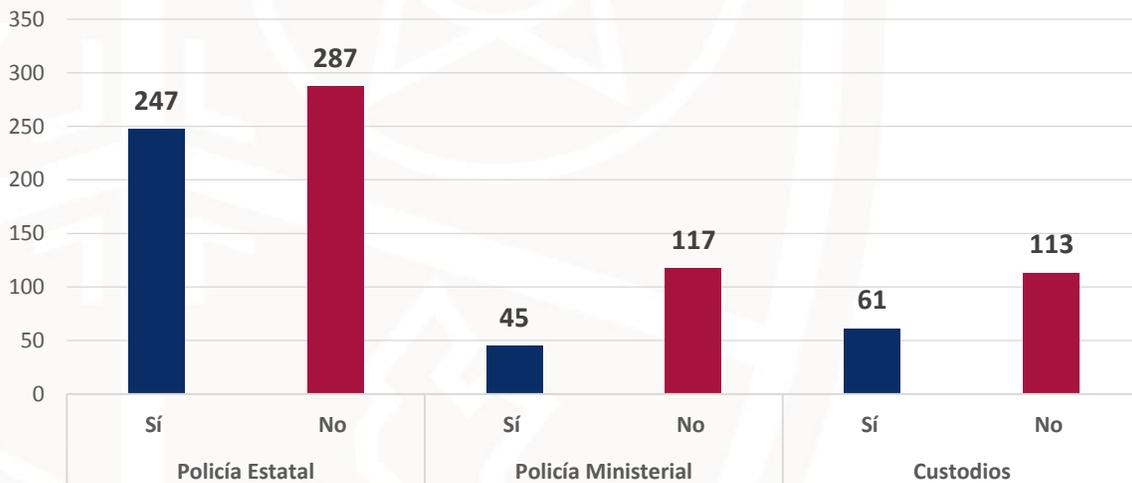
La Policía Ministerial también tuvo una percepción favorable al respecto, ya que **59%** reconoció que la mejora de las instalaciones favoreció la capacidad de atención y respuesta a servicios.

En el caso del Sistema Penitenciario la percepción fue distinta, ya que **36%** manifestó que el impacto de las mejoras en la atención y respuesta dentro del desempeño de sus funciones es escaso.



37. ¿Considera que las instalaciones en las que labora actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

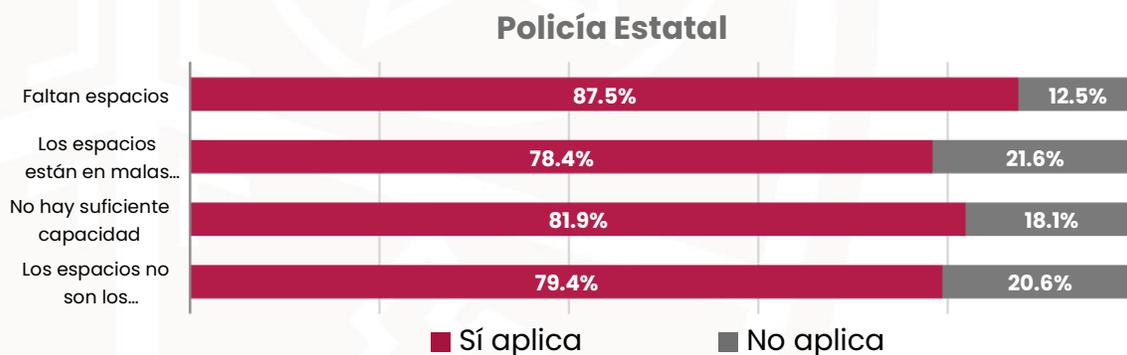
Continuando con la importancia de las instalaciones para el desempeño de la función policial, el 59% de los perfiles evaluados reconoció que las instalaciones con las que cuentan no les permiten operar de manera eficiente y eficaz, contrarrestando el dato con un **41%** restante que refiere lo contrario.



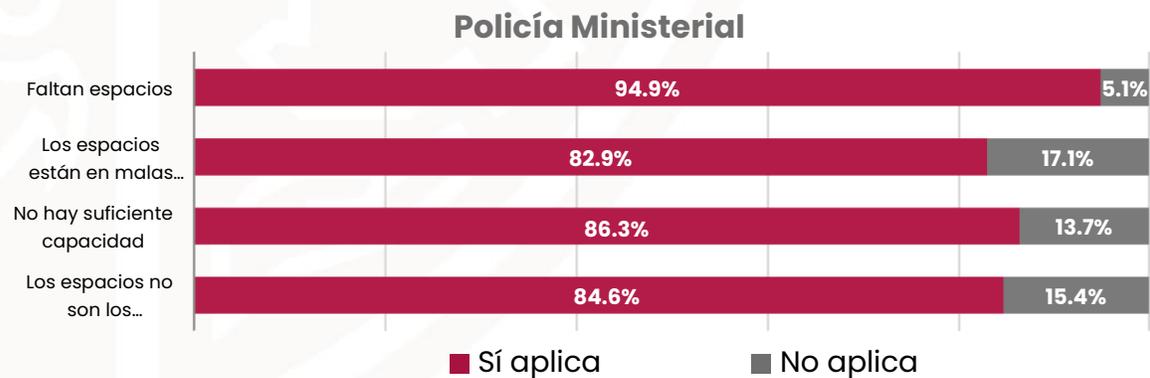
37.1 Si la respuesta es No, Indique la razón

De los 517 elementos que consideran que las instalaciones con las que cuentan actualmente no les permiten operar de manera eficiente y eficaz, el **87%** afirmó que la principal razón es por falta de espacios adecuados, seguido de que no hay suficiente capacidad con un **82%**.

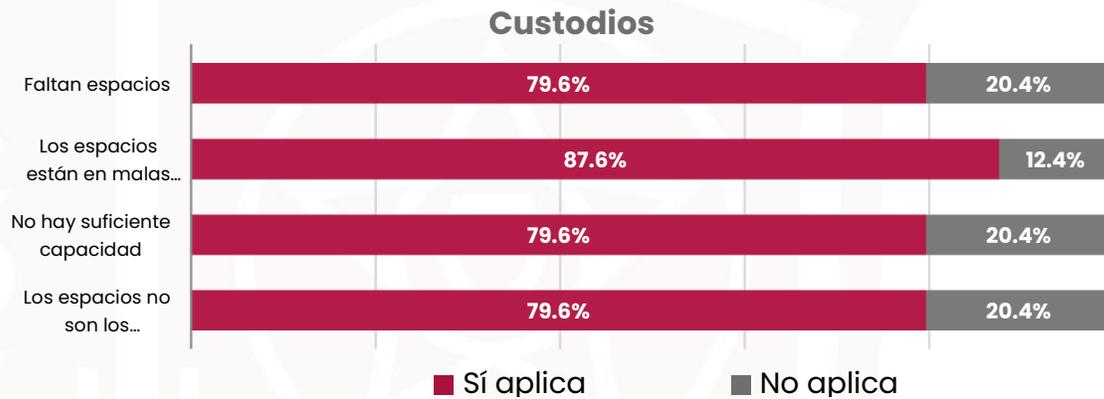
La razón con mayor número de respuestas para el caso de la Policía Estatal fue la falta de espacios.



Razón que también fue la preferida por los elementos de la Policía Ministerial con **94.9%**.

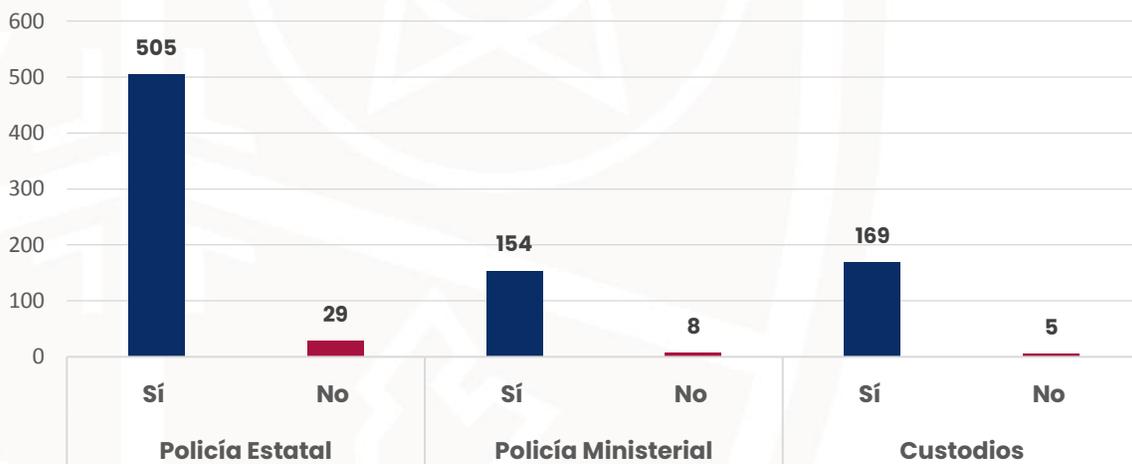


Los custodios del Sistema Penitenciario coincidieron mayormente en que los espacios se encuentran en malas condiciones.



38. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?

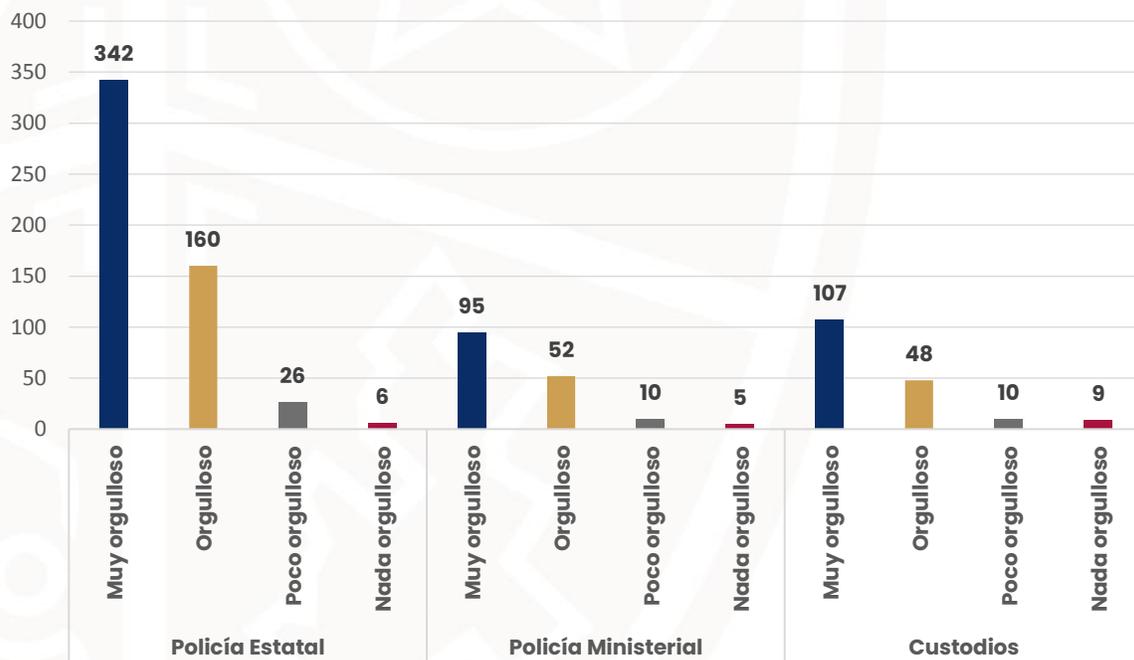
Así mismo, la mayoría de elementos de las tres corporaciones consideran necesario que se realicen mejoras, ampliaciones o construcciones a la infraestructura e instalaciones donde actualmente desempeñan su trabajo.



Condiciones laborales y funciones policiales

39. ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Estatal/ Policía Ministerial/Custodio)?

La función pública atribuida a los elementos de las diversas corporaciones de procuración de justicia y seguridad, es una labor que debe desempeñarse con orgullo, ya que pretende servir y proteger a la comunidad, sin embargo, no todos los elementos encuestados manifestaron sentirse orgullosos de su vocación.

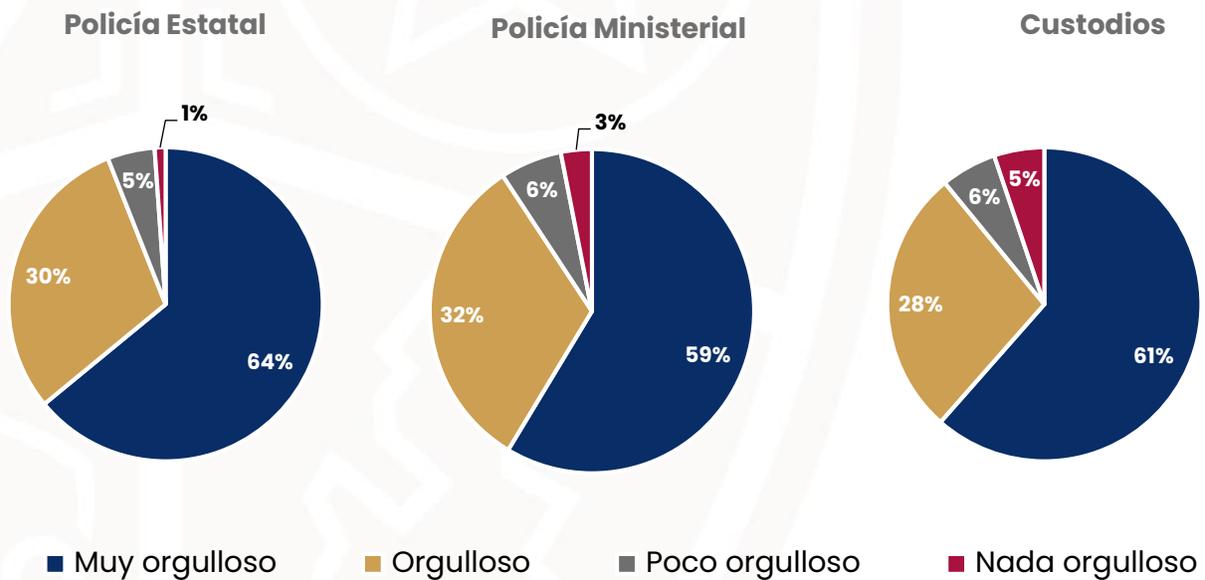


La mayoría del personal adscrito a la Policía Estatal manifestó sentirse muy orgulloso de realizar funciones de seguridad pública dentro de la corporación con un **64%**, sumado al **30%** que refiere sentirse orgulloso de la misma causa, encontrando también un **5%** que se siente poco orgulloso y un 1% que no siente orgullo en absoluto.

Respecto a la Policía Ministerial el caso fue parecido, con **59%** del personal señala sentirse muy orgulloso de la función pública que

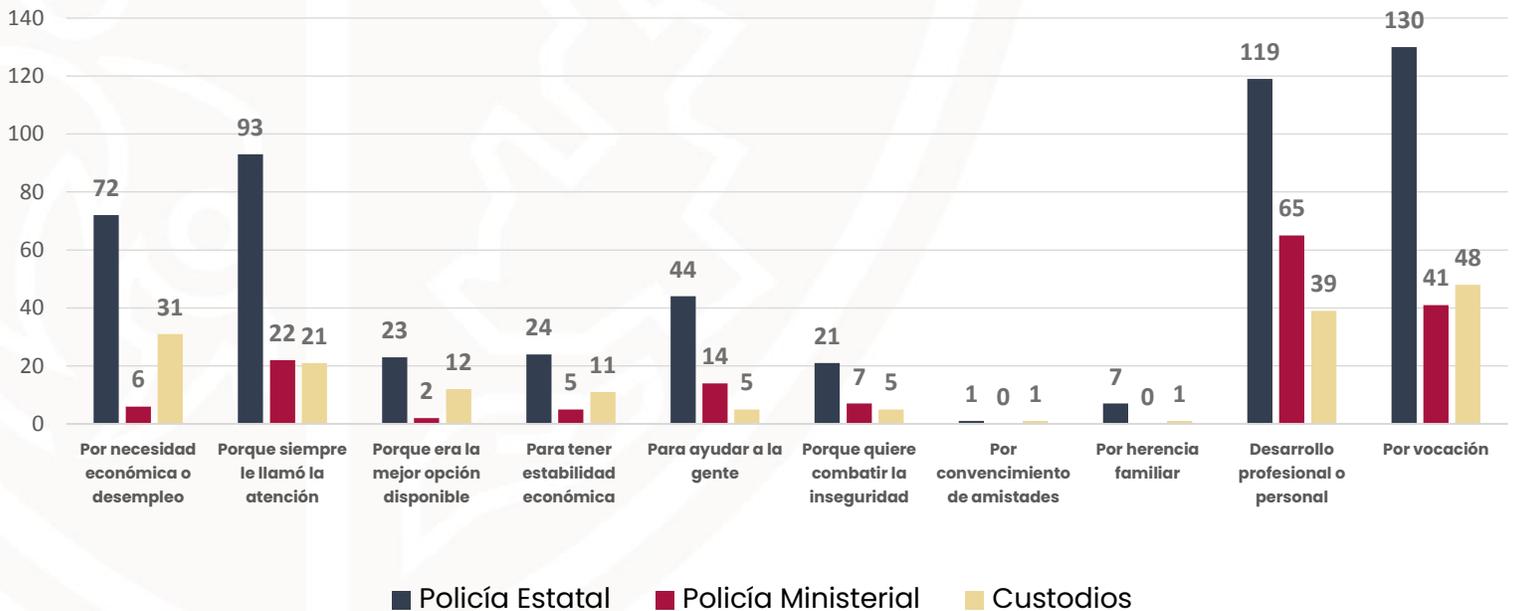
desempeña, sumado al **32%** que manifestó sentir orgullo de su vocación, **6%** se siente poco orgulloso y un **3%** no siente orgullo de ser Policía.

Finalmente, el **61%** del personal del Sistema Penitenciario señaló sentirse muy orgulloso de ser Policía, aunado al **28%** que refirió sentir orgullo, **6%** siente poco orgullo de su vocación y **5%** no siente orgullo en absoluto de su papel policial, siendo el Sistema Penitenciario la corporación con mayor porcentaje de personal que no siente orgullo de sus funciones.



40. ¿Cuál es la razón por la que es Policía Estatal y/o Policía Ministerial y/o Custodio?

La vocación es un tema importante para la integración de los cuerpos de seguridad pública, ya que se trata de una labor que requiere estar permanentemente al servicio de la ciudadanía, por lo que se requiere de agentes policiales que desempeñen sus funciones de manera profesional y con calidad humana. Sin embargo, al cuestionar a los elementos sobre los motivos que tienen para desempeñar su labor policial se encontraron datos interesantes ya que únicamente el **25%** del total refirió que realiza sus funciones por vocación, **26%** por desarrollo profesional o personal, 16% porque siempre le llamó la atención y el porcentaje restante por otros motivos, encontrando dentro de ellos un **12%** que refiere ser policía por necesidad económica o desempleo.



El **24%** de Policías Estatales refirió ser Policía por vocación, **22%** por desarrollo profesional o personal, **17%** porque siempre le llamó la atención, observando además otras respuestas minoritarias en la gráfica.

Policía Estatal



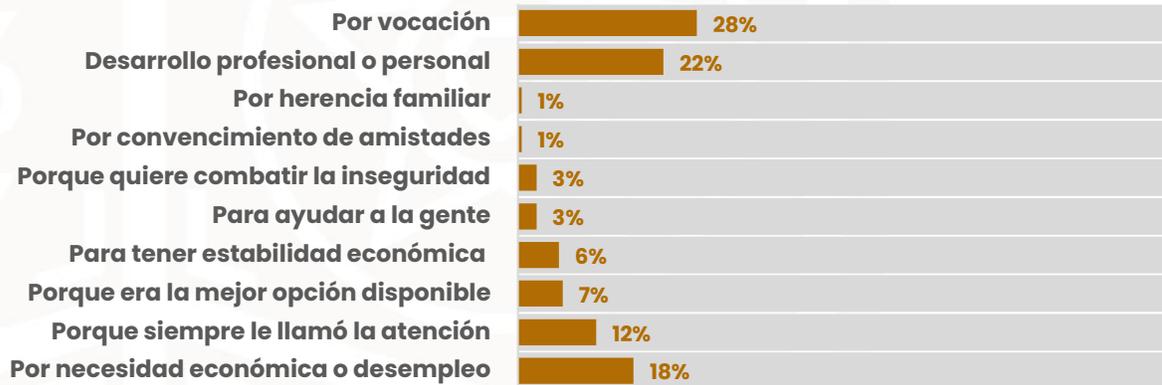
La Policía Ministerial fue un caso distinto, ya que la razón predominante fue por desarrollo profesional o personal con un **40%**, **25%** por vocación y **14%** porque siempre le llamó la atención y el porcentaje restante por otros motivos.

Policía Ministerial



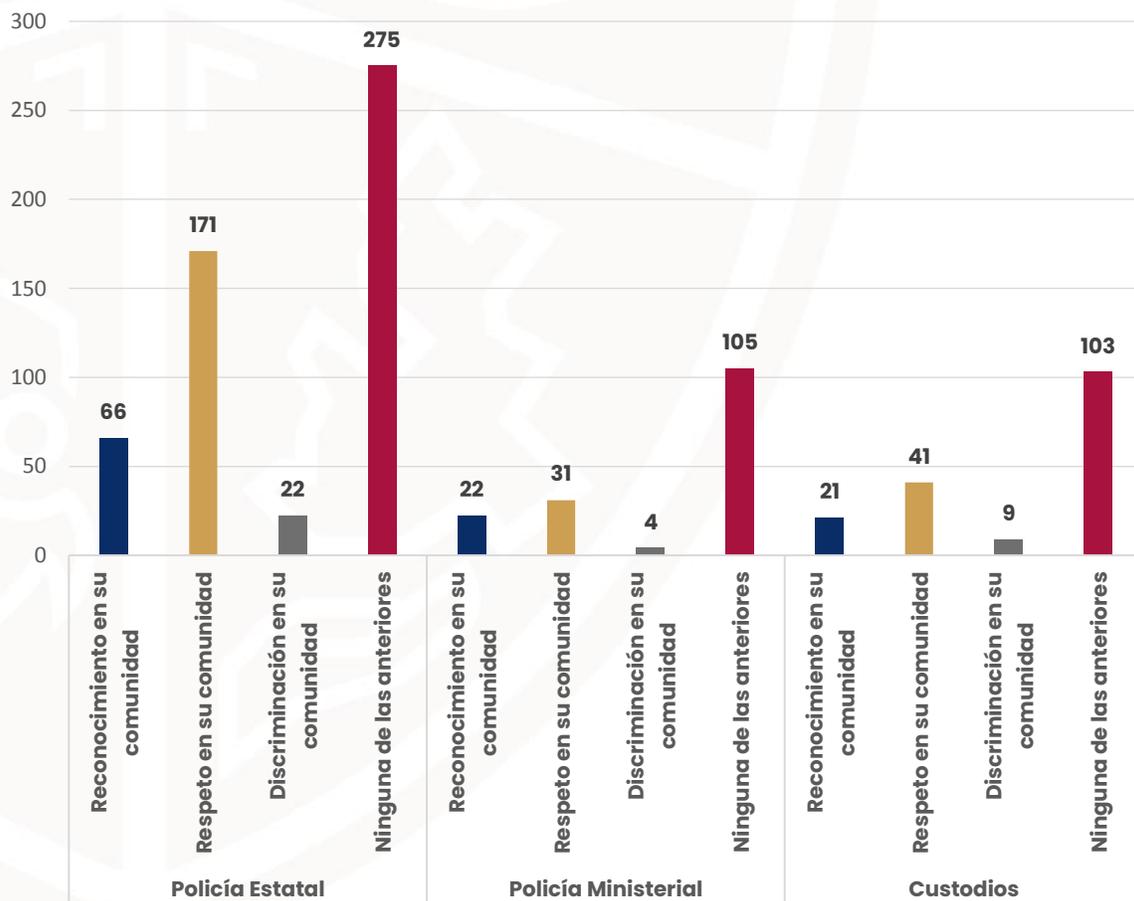
El **28%** de Perfil custodio refirió ser Policía por vocación, **22%** por desarrollo profesional o personal, 18% por necesidad económica o desempleo, siendo esta la dependencia con mayor número de elementos que refieren esa respuesta.

Custodios



41. ¿En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser Policía Estatal y/o Policía Ministerial y/o Custodio?

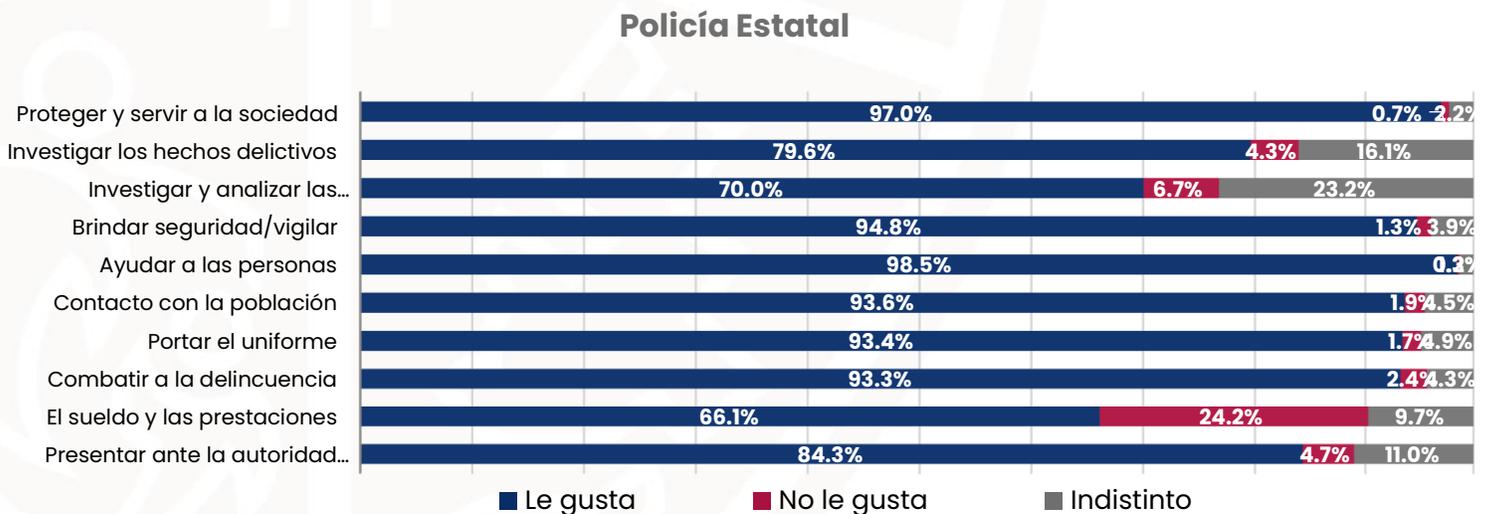
Otro dato interesante fue la percepción de los elementos respecto al reconocimiento o trato especial dentro de su comunidad por las funciones que desempeñan, encontrando que la mayoría del personal operativo considera que ser policía no lo coloca en ninguna situación de respeto, reconocimiento o discriminación dentro de su comunidad con **55%** de respuestas, seguido de un **28%** que considera tener respeto en su comunidad por pertenecer a las fuerza pública, **13%** se siente reconocido y únicamente un **4%** manifestó experimentar algún tipo de discriminación por el motivo en comento.



42. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo.

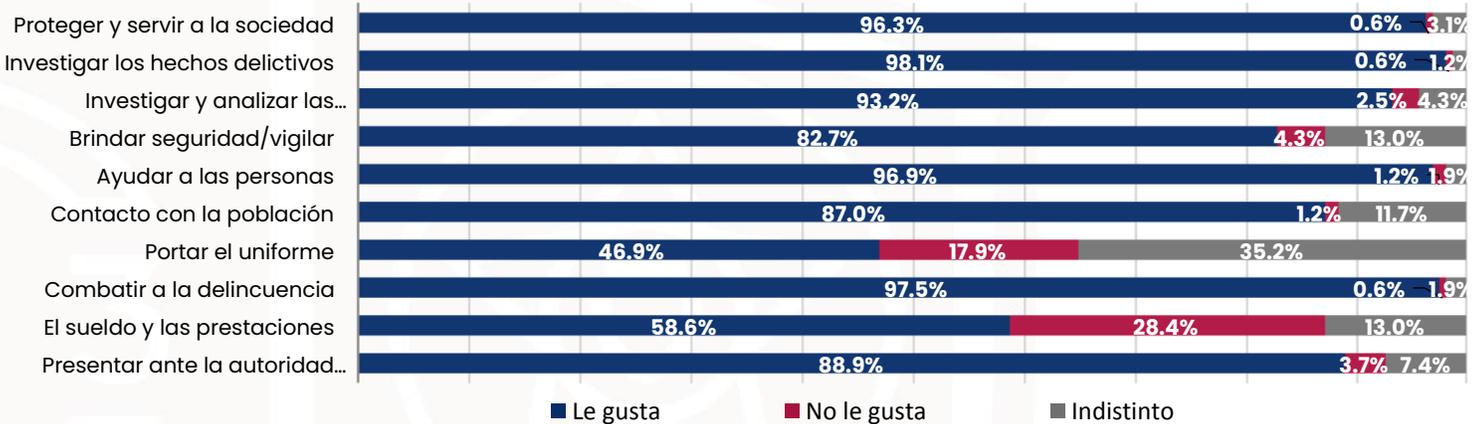
Con el objetivo de conocer las actividades preferidas de los agentes durante el ejercicio de sus funciones, se nombraron una serie de acciones implícitas dentro de la labor policial, solicitando identificar las más agradables.

La actividad favorita de la Policía Estatal fue ayudar a las personas con un **98.5%** de coincidencias, en segundo lugar, encontramos proteger y servir a la sociedad con un **97%** y en tercer sitio brindar seguridad/vigilar con **94.8%**.



Para la Policía Ministerial encontramos que el principal gusto de su labor es Investigar los hechos delictivos con un 98.1%, seguido de ayudar a las personas con **un 96.9%** y proteger y servir a la sociedad con un 96.3%.

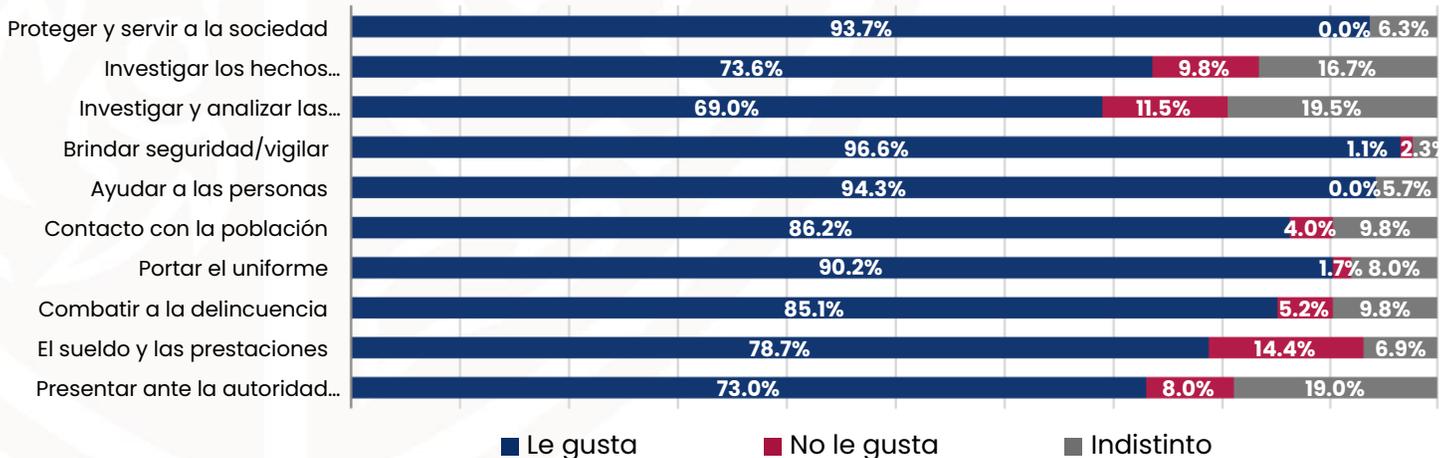
Policía Ministerial



En el caso de los custodios, las tres actividades que más les agradan desarrollar son brindar seguridad y/o vigilar con un **96.6%**, seguido de ayudar a las personas con un **94.3%** y proteger y servir a la sociedad con un **93.7%**.

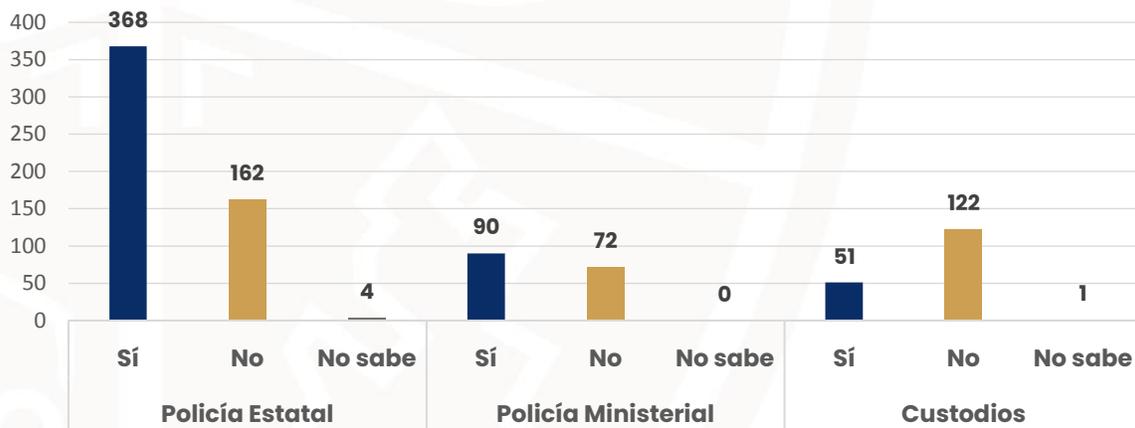
Destacando que dentro de las respuestas de las tres corporaciones lo que menos les gusta de su trabajo son el sueldo y las prestaciones que se les brinda.

Custodios



43. ¿Ha intervenido como primer respondiente?

Las acciones de primer respondiente hacen referencia a las funciones que realiza la primera autoridad competente que llega al lugar de los hechos, debiendo cumplir con un protocolo de actuación a nivel nacional, sin embargo, no todos los elementos realizan o han realizado funciones de primer respondiente, ya que esto varía de conformidad a las funciones asignadas dentro de las corporaciones, lo que puede evidenciarse en las siguientes gráficas.



Dentro de la Policía Estatal se observa que **UN 69%** ha tenido la oportunidad de fungir como primer respondiente en la atención a un servicio.

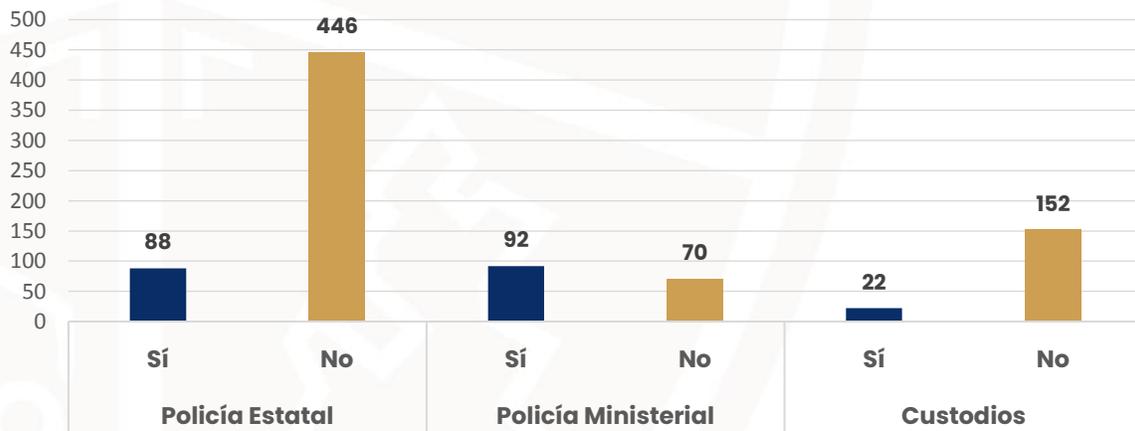
Por su parte, el **56%** de elementos de la Policía Ministerial ha intervenido como primer respondiente en el lugar de los hechos.

Contrastando con la corporación del Sistema Penitenciario, toda vez que únicamente el **29%** intervino como primer respondiente, siendo mayoría los elementos que no han fungido como autoridad de primer contacto.

44. ¿Ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio?

De igual forma, como parte de los procesos que marca el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, los agentes policiales podrán ser convocados a audiencias para esclarecer los supuestos en igualdad de oportunidades, sin embargo, entendiendo la diversidad de demandas dentro del ejercicio de funciones de cada corporación, se observaron diferencias entre los perfiles policiales.

El **16%** de Policías Estatales refirió haber participado en audiencias derivadas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.



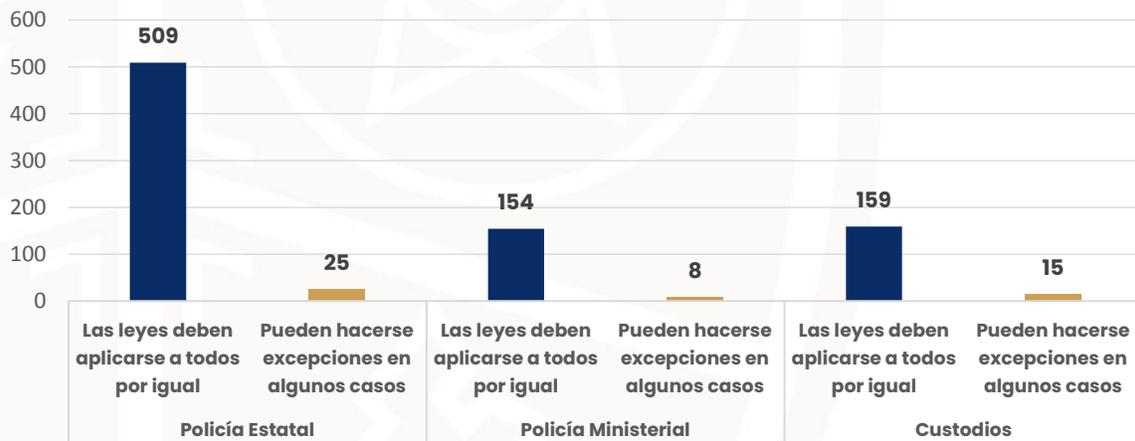
La Policía Ministerial resultó ser la dependencia con mayor número de elementos que han participado en audiencias con el **57%**.

El Sistema Penitenciario mostró el porcentaje más bajo de participación en audiencias con el **13%** de los entrevistados.

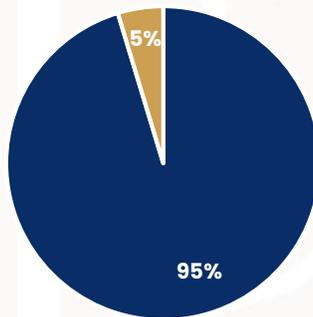
Hábitos laborales

45. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?

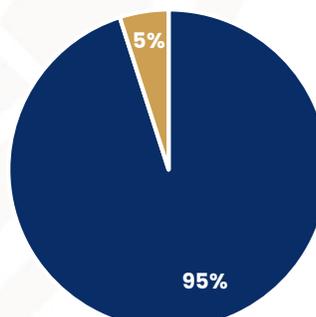
El principio de igualdad para la aplicación de leyes fue un tema en el que la mayoría de operativos mostró anuencia, ya que el **93%** manifestó que las leyes del país deben aplicarse a todos por igual sin excepción alguna. La minoría restante consideró que dentro de la aplicación de leyes existen casos que ameritan excepciones.



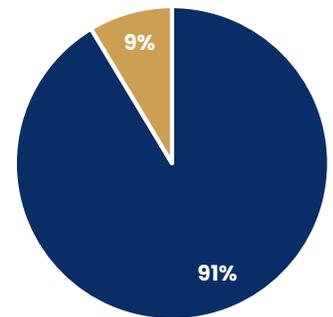
Policía Estatal



Policía Ministerial



Custodios

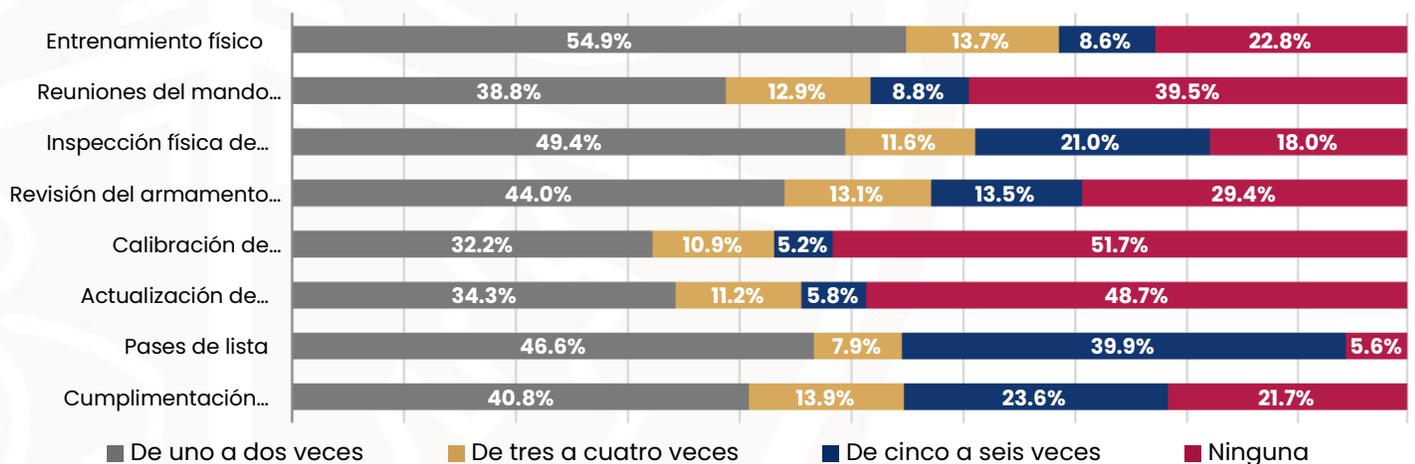


- Las leyes deben aplicarse a todos por igual
- Pueden hacerse excepciones en algunos casos

46. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?

Ahondando en el tema de las actividades que realiza cada elemento dentro del ejercicio de sus funciones, se cuestionó al personal sobre la frecuencia con que realizan una serie de actividades, encontrando que la actividad que realizan con mayor frecuencia (de cinco a seis veces por semana) fue el pase de lista con el **42%**, seguido del cumplimiento de mandamientos con **25%**.

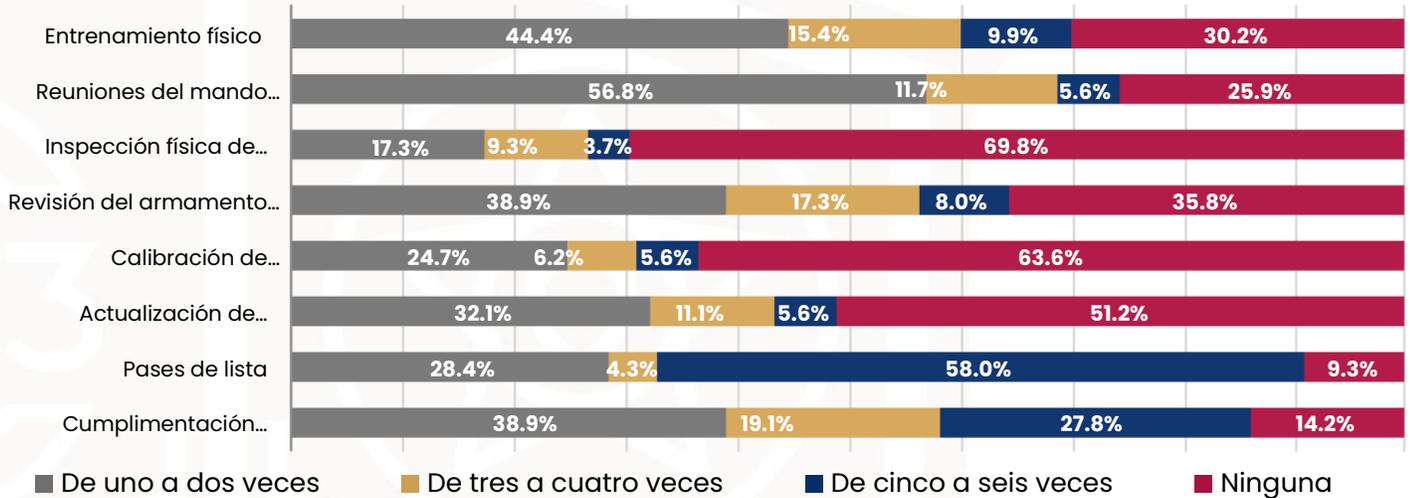
Policía Estatal



Así mismo, de acuerdo a lo referido por **12%** de los agentes, la revisión del armamento e inspección física de uniforme y calzado es realizada de tres a cuatro veces por semana.

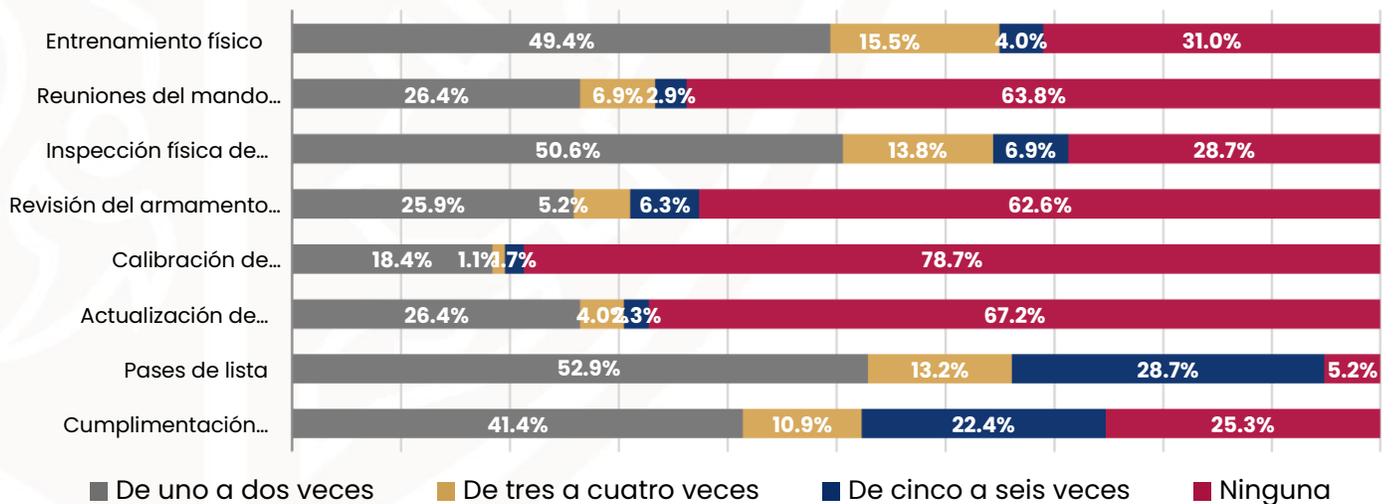
Las actividades que se realizan con menor frecuencia, es decir de una a dos veces por semana, resultaron ser las reuniones del mando con sus subordinados y Entrenamiento físico.

Policía Ministerial



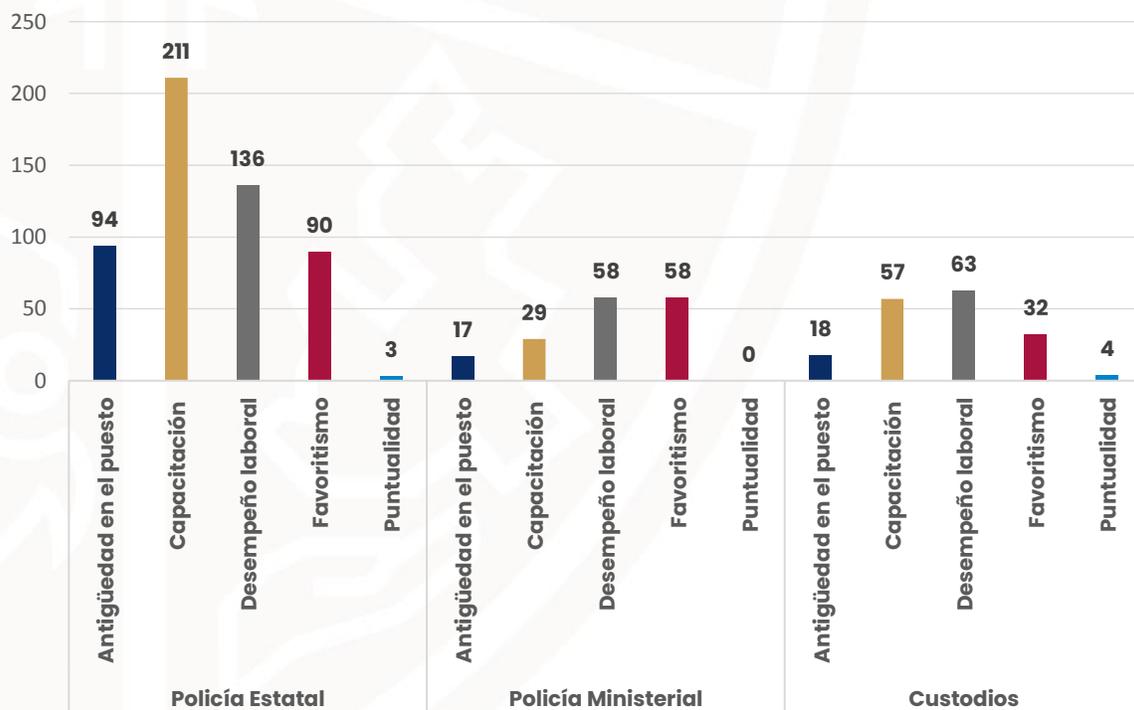
Dejando de manifiesto que una de las actividades que **69%** de los elementos refirió no realizar es la calibración de instrumental y actualización de la normatividad con **58%**.

Custodios



47. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

Existen leyes que establecen y reglamentan el Sistema de Ascensos, Estímulos y Recompensas para el personal encargado de la seguridad pública y procuración de justicia en el país, sin embargo, de acuerdo a la percepción de algunos elementos, dichas leyes no siempre se cumplen dentro de las instituciones. Lo anterior puede evidenciarse con **17%** de Policías Estatales, **36%** de personal adscrito a la Policía Ministerial y **19%** de Custodios del Sistema Penitenciario, quienes refirieron que el favoritismo es el principal motivante para obtener un ascenso dentro de la corporación.



Problemas laborales

48. De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación?

Mejorar las condiciones de trabajo de las corporaciones policiales es un paso necesario para incrementar la profesionalización de las mismas, por lo que la percepción de los elementos al respecto será un punto clave a tomar en cuenta. De acuerdo a lo señalado por el personal evaluado, los principales puntos para mejorar el trabajo dentro de su institución resultaron ser los relativos al equipamiento e infraestructura, seguido de la mejora a las condiciones laborales.

En cuanto a diferencias entre corporaciones, encontramos que el **96.4%** de Policías Estatales está de acuerdo en que es necesaria capacitación, además de la mejora al sueldo y prestaciones, seguido de un **94.8%** que refiere indispensable la contratación de personal.



Por su parte, el **98.8%** de elementos de la Policía Ministerial coinciden en la respuesta de incrementar la capacitación, aunado al incremento y especialización de equipo de trabajo, seguido de un **96.4%** que también observó la falta de personal.



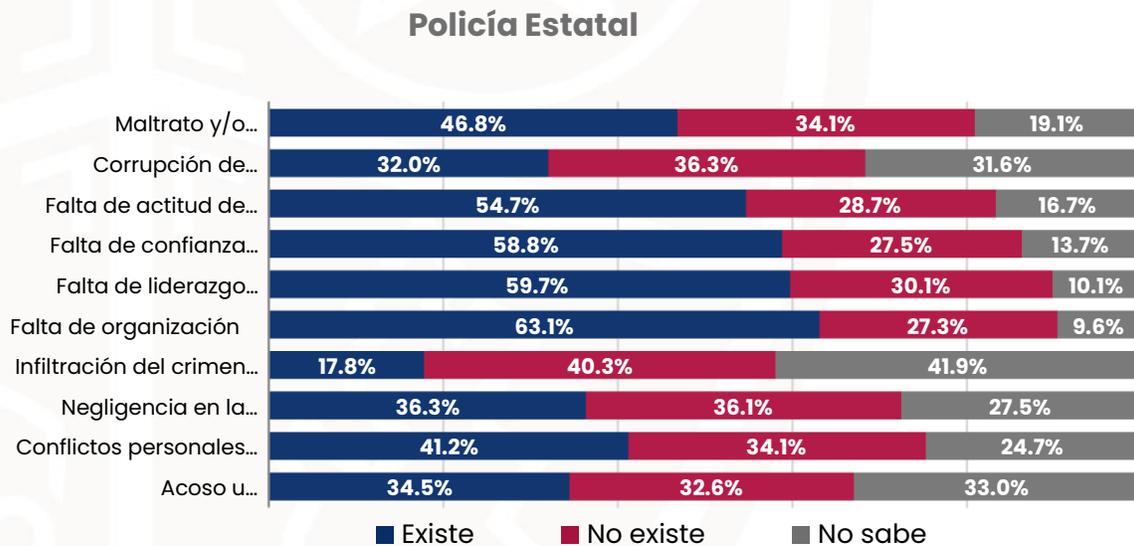
El **99.4%** de custodios del Sistema Penitenciario identificaron la necesidad de personal como primera opción para la mejora de sus funciones, seguido de un **98.3%** que señala la necesidad de contar con el equipo de trabajo óptimo y un **96%** que da prioridad al tema del sueldo y prestaciones.

Custodios

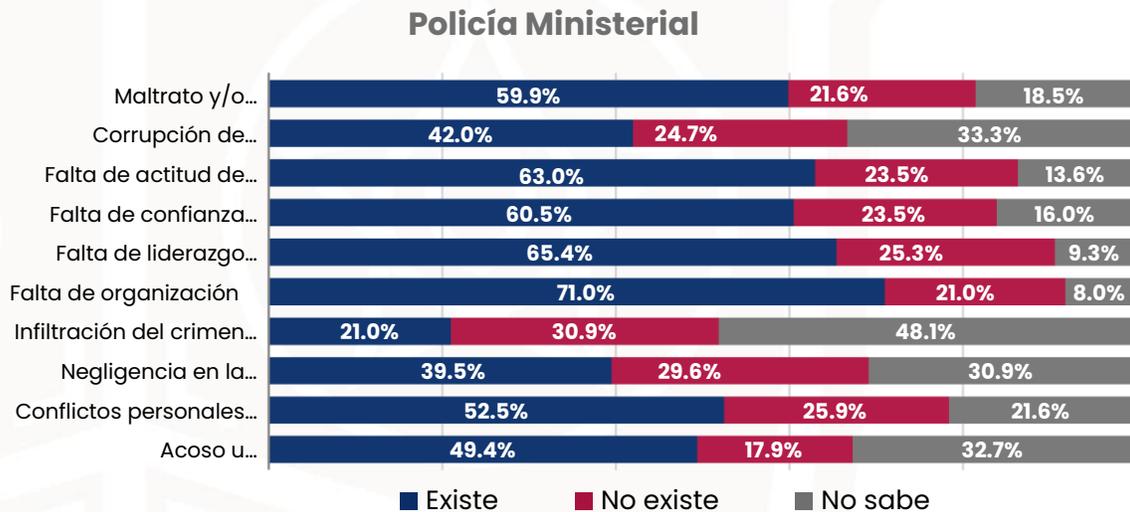


49. ¿Qué problemas considera que existen dentro de su Institución?

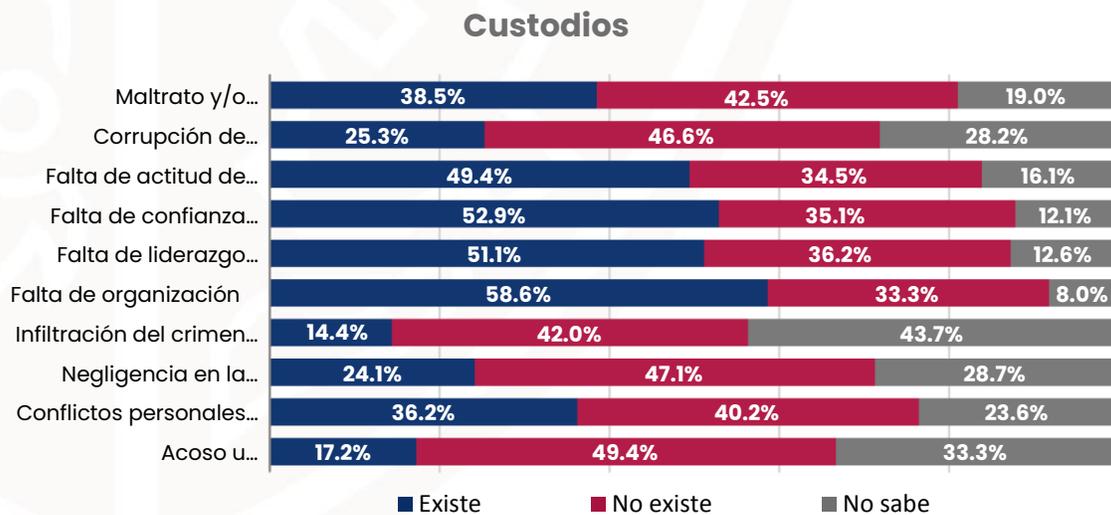
Otro aspecto para la mejora a las condiciones laborales de los elementos de seguridad pública y su profesionalización, fueron los problemas que perciben los policías dentro de cada una de las corporaciones, por lo que se entregó un listado de posibles problemas a efecto que determinaran si dicho problema existe, no existe o no sabe si existe dentro de su dependencia. Siendo la opción favorita de los Policías Estatales la falta de organización y liderazgo, así como la falta de confianza de los elementos.



La Policía Ministerial o su equivalente coincidió mayormente en la respuesta de falta de organización y liderazgo, así como la falta de actitud de servicio por parte del personal.



El Sistema Penitenciario también refirió con mayor frecuencia la falta de organización, seguido de la falta de confianza de sus elementos y falta de liderazgo de sus mandos. Observando una coincidencia en las principales respuestas de las tres corporaciones.



Hallazgos

Para fortalecer la detección de hallazgos, en algunas variables se realizó un comparativo de los resultados 2023 con los presentados en 2022, con la finalidad de establecer los rubros donde se avanzó o en su caso se retrocedió de un ejercicio fiscal a otro.

Personal Perfil Operativo

- En el caso de la Policía Estatal, se detectó desde el cálculo de la distribución de los estratos por género de la muestra que hay una disminución importante de mujeres (10 puntos porcentuales), mientras que en Policía de Custodia hay un incremento (de 8 puntos) de la presencia de estas, en el caso de Policía Ministerial no hay cambios significativos toda vez que la variación se mantiene en el margen de error contemplado en las estimaciones.

La transición demográfica en las corporaciones policiacas de acuerdo a los resultados de la muestra, comenzarán a impactar en el mediano plazo por lo que se requiere a la brevedad se contemplen estrategias de relevo generacional.

Considerando el artículo 95 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de Puebla (ISSSTEP) que establece la edad y los años de cotización para la pensión por jubilación, siendo a partir de los 60 años y con más de 30 años de servicio.

- Para establecer los escenarios de relevo generacional para cada institución de policía, se utiliza la correspondencia o cruce entre las variables **elementos mayores de 60 años** y aquellos **que cuentan con más de 30 años de servicio**, (que están en el supuesto del artículo 95 de Ley del ISSSTEP), que se analizan en función de la variable de los elementos dentro del rango de 18 a 23 años, resultando en los escenarios siguientes:

- En Policía Estatal hay un 7% en condiciones de jubilación frente a un 6% de elementos ubicados en el rango de edad más joven, lo que implica un déficit de renovación generacional de **-1%**.
 - En Policía Ministerial hay 2% en condiciones de jubilación frente a un 13% de elementos ubicados en el rango de edad más joven, lo que implica un superávit de **11%** en el relevo generacional.
 - En Policía de Custodia hay 4% en condiciones de jubilación frente a un 16% de elementos ubicados en el rango de edad más joven, lo que implica un superávit de sustitución de **12%** en el relevo generacional.
- En Policía Estatal el 47% de los encuestados tiene una antigüedad mayor a 21 años en la corporación.
 - En la Policía Ministerial el 71% de los elementos se encuentra por debajo de los 10 años de antigüedad.
 - En la Policía de Custodia el 44% de los elementos se encuentra por debajo de los 5 años de antigüedad.

Nivel educativo

- Se detectó para las tres instituciones que respecto a los resultados de la evaluación FASP 2022, hay un ligero incremento en la escolaridad, siendo la policía Estatal la que mostró los avances más significativos, en el caso de Ministeriales y Custodios los avances deben tomarse con cierta reserva ya que la cifras se encuentran en el rango del margen de error calculado para estos estratos.

- El máximo grado de estudios del 48% de los elementos de la Policía Estatal y 67% del Sistema Penitenciario resultó ser el medio superior o bachillerato.
- Los agentes de la Policía Ministerial tienen mayor grado de estudios que las otras corporaciones evaluadas ya que el 89% cuenta con al menos el nivel licenciatura y 17% de los cuales tiene además un título de maestría o doctorado.

Presencia de Mandos

- En la edición anterior de la encuesta institucional (2022) en las tres policías la participación de mandos se observó, sobre todo en los mandos directos del personal operativo, para la encuesta de 2023 se detecta una mayor participación de mandos medios y altos, lo que amplía el espectro de la información.

Aspectos socioeconómicos

- Los Policías Estatales perciben un salario mensual que oscila entre los \$11,001 a \$16,000 pesos. Respecto al año anterior se observa un importante incremento de 9 puntos porcentuales de la proporción de elementos que se ubicaron en el rango mencionado destacando aún más, si se considera que hay una importante disminución conjunta de los situados en los rangos de ingresos inferiores.
- Si bien es cierto que los ingresos de los Policías Ministeriales son mayores a \$18,000 pesos, situando a esta corporación la que reportó mayor salario, también en esta se detectó un importante aumento de puntos porcentuales en el rango de \$18,000 pesos.
- Los custodios del Sistema Penitenciario reportaron un rango de su sueldo de entre \$11,201 a \$16,000 pesos. Al igual que la policía estatal, la de Custodia presentó un incremento de elementos dentro del

rango de \$11,200 a \$16,000, pero en este caso fue de 8 puntos porcentuales.

- La relevancia de que los elementos se ubiquen en estos rangos se debe a que, desde el 14 de junio de 2023 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) presentaron el documento que realizaron en coordinación, donde buscan estimar un ingreso digno para los policías y sus familiares. La propuesta busca presentar un referente del ingreso mínimo de acuerdo a las características de cada entidad del país. El ejercicio fue actualizado a la edición de 2024.
- Las propuestas del estudio para Puebla en 2023 y 2024 son \$14,380.90 y 14,962.46 respectivamente. De un año a otro se estimó un incremento de \$581.56 que corresponde a un 3.6%, por arriba de una inflación estimada por Banxico para el presente año de 3%, no obstante, al corte del primer trimestre la inflación de 2024 se mantiene cerca del 5%.

Profesionalización

- Siguen existiendo obstáculos estructurales que impiden ya sea la existencia del servicio en las corporaciones policiales o la falta de difusión de su existencia, ya que **el 30%** de la muestra manifestó no saber si existe o asegurar la inexistencia del servicio dentro de la corporación.
- Para la encuesta de 2023, en Policía estatal incrementó en 10 puntos porcentuales los elementos que identifican la existencia del Servicio Profesional de Carrera en su institución, mientras que en Policía de Custodia fue de 9 puntos, en contraste en Policía Ministerial disminuyó en 5 puntos los elementos que lo identificaron.

- Como parte del cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial, el reclutamiento se realiza de forma sistematizada a través de convocatorias públicas y abiertas, y pese a que **una gran mayoría** de los agentes operativos de las corporaciones señalaron procesos de contratación favorables y públicos, existe el **13% de elementos** que difieren con esa respuesta. Sin embargo, respecto a 2022, el ascenso por concursos abiertos en la percepción de policías estatales y de custodia aumentaron en 13 y 17 puntos porcentuales.
- **El 72%** de los perfiles operativos adscritos a la Policía Ministerial reconocieron la falta de transparencia en los procesos de ascenso y promoción. Es la institución donde menos identifican la existencia de una práctica abierta de ascensos.
- Persiste el desconocimiento sobre la existencia del plan individual de carrera policial, debería comprender la ruta profesional de los elementos operativos desde su ingreso y hasta su separación al cargo, sin embargo, **más del 60%** de los evaluados manifestó no contar con un plan individual.
- Ante alguna resolución disciplinaria emitida en contra de los elementos existe el derecho al proceso de revisión, sin embargo, **el 45%** desconoce dicho derecho.
- Únicamente el **7%** de elementos adscritos a la Policía Estatal tiene la prestación de crédito para vivienda.
- **65%** de la Policía Ministerial no cuenta con servicios médicos dentro de las instalaciones.
- Solo el **20%** de los elementos de la policía ministerial y el **31%** de los elementos adscritos al Sistema Penitenciario refirió contar con apoyo para gastos funerarios.

Capacitación

- El **97%** de los perfiles operativos señalaron haber recibido capacitación desde el ingreso a su corporación.
- **99%** de los elementos ha recibido al menos un curso de capacitación en el último año.
- Más del **90%** de los agentes policiales reconoció haber recibido capacitación en materia de Formación Inicial, así como cursos de Formación Continua.
- La percepción predominante respecto a la calidad de las capacitaciones fue positiva ya que en general se obtuvo una calificación buena, muy buena o excelente para cada una de las capacitaciones enlistadas.
- Comparado con el año anterior, las policías Estatal y de Custodia aumentaron el porcentaje de personal que declaró haber recibido capacitaciones en el último año en 16 y 3 puntos porcentuales respectivamente, mientras que Ministerial presentó un retroceso de 5 puntos porcentuales.
- Destaca en Policía de Custodia el incremento de 18 puntos porcentuales de los elementos que recibieron de 4 a 6 cursos en el último año.

Evaluación Policial

- El **98%** del total cuenta con evaluaciones de control y confianza vigentes que no exceden los 4 años de antigüedad y su percepción respecto al proceso fue favorable. **60%** del personal considera que dichas evaluaciones contribuyen al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

- El **8.5%** de los elementos evaluados en control y confianza conoce los resultados de sus evaluaciones y el **45%** ha sido sometido a exámenes toxicológicos de manera sorpresiva.
- El **75%** de los agentes entrevistados reconocieron haber sido evaluados en las competencias básicas de la función policial, **23.5%** de los cuales conoce el resultado de las evaluaciones y **70%** recibió capacitación previa para su acreditación. El Sistema Penitenciario presentó un atraso con respecto a otras corporaciones toda vez que únicamente el **60%** de los perfiles refirió haber sido evaluado en competencias básicas.
- El **92%** de los policías de las tres instituciones reportó que no se presentó ninguna dificultad al momento de realizar la Evaluación de Competencias Básicas de la Función además de referir que el estado de las instalaciones y los recursos fueron adecuados. Dentro del **8%** de elementos que refirieron dificultades durante el proceso de evaluación predominó la percepción de falta de infraestructura y equipo, seguido de la logística y control de la institución evaluadora.
- El **28 %** de los elementos reconoció haber sido sujeto a alguna evaluación de desempeño del personal en activo o desempeño académico para el caso de elementos de nuevo ingreso, **18%** de los cuales conoce el resultado de la evaluación y **42%** reconoció la participación de un superior jerárquico durante el proceso.

Equipamiento

Uniformes

- **La mayoría** de elementos señala que la calidad de las prendas oficiales es regular y únicamente el **3%** del total de encuestados

encuentra los uniformes con muy buena calidad. Así mismo existen elementos que califican la calidad de los uniformes como mala, el Sistema Penitenciario fue la corporación con **mayor número** de elementos que reportó una calidad deficiente en los uniformes.

Armamento

- **La mayoría** del personal de la Policía Estatal y Ministerial mencionó que la calidad del armamento, municiones y cargadores que les fueron entregados en 2023 fue de buena a regular.
- El Sistema Penitenciario calificó la calidad del mismo equipo como regular.

Accesorios operativos

- **La mayoría** de elementos de la Policía Estatal y Sistema Penitenciario refieren que la calidad de los accesorios operativos es de buena a regular.
- El Sistema Penitenciario fue la corporación con **mayor número** de elementos que reportó una calidad deficiente en los accesorios, especialmente el gas lacrimógeno con **60%** y lámpara de mano con el **40%**.

Equipamiento básico

- Un **31%** de Policías Estatales considera que la calidad de las motocicletas utilizadas como vehículos radio patrulla tienen una calidad deficiente o mala.
- Los elementos adscritos a la Policía Ministerial refieren que la calidad de los vehículos oficiales utilizados para patrullaje de tipo camioneta y sedán tienen una calidad deficiente con **56% y 46%** respectivamente.

- El Sistema Penitenciario fue la corporación que refirió una calidad deficiente en todos accesorios operativos, es decir, que la opinión de los elementos respecto a cada uno de los rubros fue generalmente mala.
- El **9%** de los encuestados de la Policía Estatal, **2%** de la Policía Ministerial y **1%** del Sistema Penitenciario reconoció tener equipamiento para realizar funciones de primer respondiente.
- Se observó respecto al 2022, que en todos los cuerpos de seguridad incrementó el porcentaje de elementos que consideran que no cuentan con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente.

Uso de la tecnología

- Existen brechas digitales en los cuerpos de policía, entre instituciones, por edades y por nivel educativo.
- El **68%** de los elementos de la Policía Estatal, **88%** de la Policía Ministerial y **67%** de los custodios del Sistema Penitenciario manifestaron tener conocimiento sobre el uso y operación de las tecnologías de la información y comunicación dentro del desempeño de sus funciones.

Dificultad durante proceso del Informe Policial Homologado

- La fase del proceso del Informe Policial Homologado que más se les dificulta a los elementos operativos fue la de **entrega recepción al Ministerio Público** seguido del llenado del Informe Policial Homologado.

- El **64%** tiene la impresión de que la capacitación que tiene para el llenado de IPH es regular, **25%** que es muy poca o nula y solo el **11%** se siente capacitado para realizar dicha función.
- Siendo el Sistema Penitenciario la corporación que reportó mayores confusiones para el llenado del Informe Policial Homologado con **55%**, aunado a que únicamente el **1%** se siente totalmente capacitado para su llenado.

Áreas de oportunidad para la mejora del proceso de IPH

- Al menos el **90%** del personal adscrito a las tres corporaciones considera necesaria la implementación de acciones para capacitación en la materia, así como una guía para el llenado de dicho informe. Sumándole además la necesidad de tiempo suficiente para cumplir con esa parte del protocolo de actuación.

Herramientas tecnológicas para la elaboración de reportes

- Los equipos de cómputo resultaron ser la herramienta tecnológica favorita para la redacción de reportes por los elementos de la Policía Estatal con **44.6%** y los de la Policía Ministerial con **87%**.
- Contrario a lo anterior, **la mayoría** del personal del Sistema Penitenciario manifestó que no utiliza ningún tipo de tecnología para la elaboración de reportes, toda vez que prefiere realizarlos de forma manual.

Sistema Nacional de Información SNI

- **45%** de Policías Estatales y **55%** de Ministeriales refieren haber solicitado información del Sistema Nacional de Información (SNI) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información.

- El **41%** de la Policía Estatal y **19%** de Policías Ministeriales señalaron contar con equipos de cómputo dentro de sus áreas de trabajo para realizar la consulta.
- Los Policías adscritos al Sistema Penitenciario son la corporación que refirió utilizar con menor frecuencia el SNI, con únicamente el **2%** de consultas y **7%** refiere contar con las herramientas tecnológicas básicas para llevar a cabo la consulta.

Principal método de identificación y registro policial

- La Clave Única de Identificación Personal (CUIP), resultó ser el principal método de identificación y registro para el **90%** de la muestra, seguido de la identificación con fotografía con el **74%** y posteriormente el registro biométrico de huellas con el **66%**.

Infraestructura

Estado de las instalaciones

- **45%** considera que las instalaciones laborales y su entorno se encuentran en estado regular, **26%** las considera en mal estado, **21%** en buen estado y únicamente el **8%** las catalogó de muy bueno a excelente.

Proyectos de mejora o ampliación 2023

- El **34%** de los elementos de la Policía Estatal, **10%** de los agentes de la Policía Ministerial y **76%** de custodios del Sistema Penitenciario reconocieron que durante 2023 se realizaron mejoras a las instalaciones.
- **40%** del total de la muestra se mostró conforme con la calidad de las mejoras realizadas en sus corporaciones.

- Respecto a la utilidad de las mejoras que fueron realizadas a las instalaciones se obtuvo una percepción favorable del **36%** de la totalidad de evaluados.

Condiciones de las Instalaciones y Mejora de la labor policial

- **45%** de Policías Estatales y **59%** de Ministeriales reconocieron que la mejora de las instalaciones ha favorecido a la capacidad de atención y respuesta operativa.
- En el caso del Sistema Penitenciario la percepción fue distinta, ya que **36%** manifestó que el impacto de las mejoras en la atención y respuesta dentro del desempeño de sus funciones es escaso.
- El **59%** de los perfiles evaluados reconoció que las instalaciones con las que cuentan no les permiten operar de manera eficiente y eficaz.
- La **mayoría** de elementos de las tres corporaciones consideran necesario implementar proyectos de mejora y ampliación a las instalaciones.

Condiciones Laborales y Funciones Policiales

Orgullo de la función pública

- El **91%** del personal manifestó sentirse orgulloso o muy orgulloso de realizar funciones de seguridad pública.
- El Sistema Penitenciario fue la corporación con mayor porcentaje de personal que no siente orgullo de sus funciones con un **11%**.

Motivos para desempeñar la función policial

- El **51%** del total refirió que realiza sus funciones por vocación o desarrollo profesional, **16%** porque siempre le llamó la atención y el porcentaje restante por otros motivos.
- Un **12%** de los entrevistados refirió ser policía únicamente por necesidad económica o desempleo.
- El Sistema Penitenciario volvió a destacar con el mayor número de elementos que señalaron ser policías únicamente por necesidad económica o desempleo con un **18%**.

Reconocimiento o discriminación comunitaria

- El **55%** del personal operativo considera que ser policía no lo coloca en ninguna situación de respeto, reconocimiento o discriminación dentro de su comunidad, seguido de un **41%** que considera tener respeto en su comunidad por pertenecer a la fuerza pública y únicamente un **4%** manifestó experimentar algún tipo de discriminación por el motivo en comento.

Gusto por la función pública

- La actividad favorita del total de la muestra resultó ser ayudar a las personas, así como proteger y servir a la sociedad.
- De acuerdo a la función del perfil policial los Ministeriales mostraron además preferencia por investigar hechos delictivos y los custodios del Sistema Penitenciario brindar seguridad y/o vigilar.
- Destacando que dentro de las respuestas de las tres corporaciones lo que menos les gusta de su trabajo son el sueldo y las prestaciones que se les brindan.

Funciones de Primer Respondiente

- **69%** de la Policía Estatal, **56%** de la Policía Ministerial y **29%** del Sistema Penitenciario han fungido como primer respondiente en la atención a un servicio.

Audiencias del SJPA

- Derivado de los procesos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio vigente un **16%** de Policías Estatales, **57%** de Ministeriales y **13%** de custodios del Sistema Penitenciario reconocieron haber participado en audiencias.

Hábitos en el Trabajo

- El **93%** de los encuestados refiere que las leyes del país deben aplicarse bajo el principio de igualdad, es decir, a todos por igual sin excepción alguna.
- El **17%** de Policías Estatales, **36%** de Policías Ministeriales y **19%** de Custodios del Sistema Penitenciario, refirieron que el favoritismo es el principal motivante en la obtención de ascensos dentro de la corporación.

Problemas en el Trabajo

- Los principales problemas que se encontraron al interior de las tres corporaciones son la falta de organización, falta de liderazgo por parte de los mandos y falta de actitud de servicio de los compañeros.
- En cuanto a los requerimientos para mejorar el trabajo dentro de su corporación, los elementos refirieron que es necesario implementar programas de capacitación, contratación de personal, proporcionar equipo de trabajo óptimo y mejorar el tema de sueldos y prestaciones.

Recomendaciones

Las tres instituciones de policía deben establecer estrategias para hacer frente a la transición demográfica de sus elementos, por un lado, promoviendo y agilizando jubilaciones dignas, por el otro, iniciar al mismo tiempo una estrategia de incentivos para el incremento del reclutamiento, con un énfasis especial en la Policía Estatal. Aun cuando la policía de custodia presentó el mayor “superávit” para el relevo generacional, debe tenerse presente que es la corporación donde sus elementos se ubican en los rangos de edad más avanzados.

La estrategia para incrementar el reclutamiento debe contemplar migrar de metas fijas por año, a metas que aumente de manera progresiva de conformidad a las proyecciones de la dinámica de población de la entidad.

Respecto al avance en la escolaridad de los elementos, las Policías Ministerial y de Custodios deben revisar, las condiciones, las estrategias y acciones que en el rubro ha realizado la Policía Estatal para lograr el avance presentado en el ejercicio. En el caso de Policía Ministerial puede ser más complicado debido a que es la institución que de por sí presenta el mayor grado de escolaridad entre sus elementos.

Seguir promoviendo la participación de los mandos medios y altos en los ejercicios de evaluación de las condiciones de los elementos, para ampliar la perspectiva de lo que requieren sus corporaciones y refuercen su toma de decisiones, se sugiere que en próximas ediciones se establezca un grupo específico de estos para aplicación de la encuesta.

Considerar la propuesta derivada del Estudio de CONASAMI y el SESNSP para la programación de incrementos salariales en los policías, pero no como una meta que marque un límite, sino el piso requerido para proyectar hacia arriba y permitir la dignificación de los elementos.

Las áreas responsables de administrar los recursos humanos de las instituciones policiales, requieren implementar una estrategia informativa sobre las prestaciones a las que los elementos tienen derechos, así como de difusión de las convocatorias para los concursos de promoción y ascenso para trabajarla

en consenso y colaboración con los mandos medios de las instituciones, especialmente en la Fiscalía del estado.

Aunque es de reconocer a las policías Estatal y de Custodia el incremento de elementos con capacitaciones en el último año, es necesario para las tres corporaciones fijar metas cercanas al 100% para evitar que se generen brechas de capacidades y conocimientos entre el personal.

De manera adicional para atender otros rubros que se desprenden de la presente evaluación, pueden incluirse por parte del personal que administra los recursos humanos, capacitaciones en materia de las prestaciones a las que tienen derecho y los procedimientos para acceder a estas, así mismo los mandos medios y superiores pueden impulsar capacitaciones sobre los procedimientos disciplinarios y los recursos de defensa y revisión a los que tienen derecho los elementos. Las capacitaciones en materia del uso de Tecnologías es otro rubro que se puede incluir a las metas y que permitiría atender los problemas de brechas digitales detectados en la presente evaluación, estas últimas sobre todo entre los elementos de las policías Estatal y de Custodia, así como las dirigidas hacia aquellos de mayor edad.

Establecer en los manuales de procedimientos de los mandos medios responsables de las evaluaciones a elementos, el mecanismo para informar a estos los resultados.

Profundizar sobre la inconformidad de los elementos respecto a su percepción sobre el equipamiento que se les proporciona de uniformes, armamento, vehículos, radiocomunicación, kit de primer respondiente e infraestructura, mediante un diagnóstico realizado con técnicas cualitativas (focus group, entrevistas semiestructuradas, pláticas informales con figuras de liderazgo) aplicadas a elementos de los tres cuerpos.

Conclusiones

Los resultados arrojados por la Encuesta Institucional FASP 2023 para el Estado de Puebla, dejaron en evidencia las desigualdades de los perfiles operativos ya que los elementos adscritos a la Policía Ministerial tienen mayor grado de estudios que los pertenecientes al Sistema Penitenciario y Policía Estatal, dicha brecha educativa podría repercutir en la operatividad de las corporaciones.

Por otra parte, con independencia del perfil policial al que pertenezcan, no debe dejarse de lado la capacitación en cuanto a competencias básicas de la función pública, toda vez que a través de ésta los agentes operativos tienen oportunidad de fortalecer sus conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas en materia de seguridad pública.

Como es sabido, los cuerpos de seguridad se encuentran al servicio de la población para garantizar la seguridad ciudadana, sin embargo, para ejercer su labor, resulta fundamental que se dote a los elementos del equipamiento operativo necesario que les permita salvaguardar en mayor medida su integridad física, así como accesorios y demás herramientas de especialización que permitan efficientar el ejercicio de sus funciones.

Equipamiento que sin duda debe tener la mayor calidad posible. De igual modo, la capacidad de comunicación resulta crucial para los agentes, toda vez que permite una coordinación interinstitucional adecuada, atención óptima de emergencias y despliegue de cuerpos policiales, por tal motivo no debe subestimarse el equipamiento operativo, así como la entrega de equipamiento y accesorios de calidad.

La dignificación de la labor policial es un objetivo que no debe pasar a segundo plano, toda vez que el servir a la sociedad de tal manera debe

convertirse en la primera opción de los nuevos ingresos y no en la opción alternativa ante la falta de oportunidades económicas.

En el ejercicio de la función policial la perspectiva de los elementos operativos juega un papel trascendental, ya que es a través de estos que se pueden detectar situaciones irregulares concretas que ameriten la intervención de otros programas y proyectos, e incluso la implementación de diagnósticos.

La comunicación asertiva dentro de las instituciones permitiría que todos los grados operativos posean una comprensión amplia sobre la estructura organizacional de las corporaciones, lo que podría tener impactos positivos en la difusión del Servicio Profesional de Carrera, así como esclarecer las funciones que deben cumplir los elementos de acuerdo al perfil específico que desempeñan.

Los crecientes índices delictivos a nivel nacional plantean la idea de repensar el papel y funciones de las corporaciones policiales, por lo que el diagnóstico institucional podría mostrar algunas evidencias para llevar a cabo nuevas propuestas dentro del ejercicio público.

Una prioridad nacional en los últimos años ha sido el tema de la innovación y fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, sin embargo, hace falta proponer nuevos esquemas de desarrollo policial que garanticen el crecimiento pleno y constante de los elementos, lo anterior contemplando las necesidades y características propias del Estado de Puebla.